Universidad Latina de Costa Rica

Facultad de Ciencias Empresariales

Escuela de Administración de Negocios

Licenciatura en Administración de Negocios

Trabajo Final de Graduación

Modalidad Proyecto

Tema:

“Análisis de factibilidad para la apertura de un centro de recreación en Piedras Blancas del cantón de Osa, durante el segundo cuatrimestre del 2021”

Autoras:

Emily Paola García Zúñiga

Liseth Villalobos Campos

Ciudad Neily, diciembre 2021

TRIBUNAL EXAMINADOR

Este proyecto titulado: Análisis de factibilidad para la apertura de un centro de recreación en Piedras Blancas del cantón de Osa, durante el segundo cuatrimestre del 2021, por la estudiante: Liseth Villalobos Campos, fue aprobada por el Tribunal Examinador de la carrera de Administración de Negocios de la Universidad Latina, Sede Ciudad Neily como requisito para optar por el grado de **Licenciatura en Administración de Negocios**:

Msc. Nelson Edgardo Muñoz Valenciano
Tutor

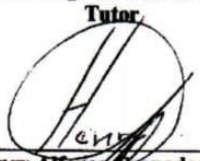

Lic. Henry Alfonso Granados Gamboa
Lector Presidente

Lic. Jim Doygoro Fernández Ramírez
Lector

Lic. Yessica María Chavarría Mata
Representante de Rectoría

TRIBUNAL EXAMINADOR

Este proyecto titulado: Análisis de factibilidad para la apertura de un centro de recreación en Piedras Blancas del cantón de Osa, durante el segundo cuatrimestre del 2021, por la estudiante: Emily Paola García Zúñiga, fue aprobada por el Tribunal Examinador de la carrera de Administración de Negocios de la Universidad Latina, Sede Ciudad Neily, como requisito para optar por el grado de **Licenciatura en Administración de Negocios**:

Msc. Nelson Edgardo Muñoz Valenciano
Tutor

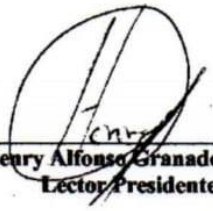

Lic. Henry Alfonso Granados Gamboa
Lector Presidente

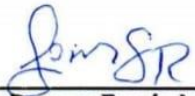

Lic. Jim Doygoro Fernández Ramírez
Lector

Lic. Yessica María Chavarría Mata
Representante de Rectoría

FACULTAD CIENCIAS EMPRESARIALES

CONSEJO ASESOR

Este proyecto titulado: Análisis de factibilidad para la apertura de un centro de recreación en Piedras Blancas del cantón de Osa, durante el segundo cuatrimestre del 2021, Liseth Villalobos Campos, fue aprobada por el Consejo Asesor de la carrera de Administración de Negocios de la Universidad Latina, Sede Ciudad Neily, como requisito para optar por el grado de **Licenciatura en Administración de Negocios**:

Msc. Nelson Edgardo Muñoz Valenciano
Tutor

Lic. Henry Alfonso Granados Gamboa
Lector Presidente

Lic. Jim Doygoro Fernández Ramírez
Lector

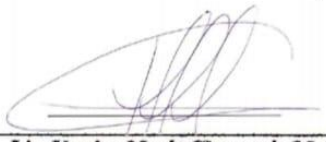

Lic. Yessica María Chavarría Mata
Representante de Rectoría

FACULTAD CIENCIAS EMPRESARIALES

CONSEJO ASESOR

Este proyecto titulado: Análisis de factibilidad para la apertura de un centro de recreación en Piedras Blancas del cantón de Osa, durante el segundo cuatrimestre del 2021: Emily Paola García Zúñiga, fue aprobada por el Consejo Asesor de la carrera de Administración de Negocios de la Universidad Latina, Sede Ciudad Neily, como requisito para optar por el grado de Licenciatura en Administración de Negocios:

Msc. Nelson Edgardo Muñoz Valenciano
Tutor

Lic. Henry Alfonso Granados Gamboa
Lector Presidente

Lic. Jim Doygoro Fernández Ramírez
Lector

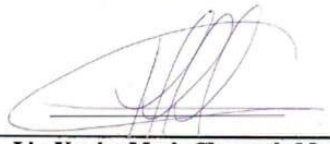

Lic. Yessica María Chavarría Mata
Representante de Rectoría

DECLARACIÓN JURADA

La suscrita Liseth Villalobos Campos con cédula de identidad número 603950904, declaro bajo fe de juramento, conociendo las consecuencias penales que conlleva el delito de perjurio: Que soy la autora del presente trabajo final de graduación, modalidad proyecto; para optar por el título de Licenciatura en Administración de Negocios de la Universidad Latina, Sede Ciudad Neily, y que el contenido de dicho trabajo es obra original del suscrito.

Corredores, 11 de Enero, 2022

Liseth Villalobos Campos

603950904

vi

DECLARACIÓN JURADA

La suscrita Emily Paola García Zúñiga con cédula de identidad número 604610397 declaro bajo fe de juramento, conociendo las consecuencias penales que conlleva el delito de perjurio: Que soy la autora del presente trabajo final de graduación, modalidad proyecto; para optar por el título de Licenciatura en Administración de Negocios de la Universidad Latina, Sede Ciudad Neily, y que el contenido de dicho trabajo es obra original del suscrito.

Corredores, 11 de Enero, 2022

Emily Paola García Zúñiga

604610397

vii

MANIFESTACIÓN EXONERACIÓN DEL RESPONSABILIDAD

La suscrita Liseth Villalobos Campos cédula de identidad número 603950904, exonera de toda responsabilidad a la Universidad Latina, Sede Ciudad Neily; así como al Tutor Lic. Nelson Edgardo Muñoz Valenciano y a los Lectores Lic. Henry Alfonso Granados Gamboa y Lic. Jim Doygoro Fernández Ramírez que han revisado el presente trabajo final de graduación, para optar por el título de 603950904 en Administración de Negocios de la Universidad Latina, Sede Ciudad Neily; por las manifestaciones y/o apreciaciones personales incluidas en el mismo. Asimismo, autorizo a la Universidad Latina, Sede Ciudad Neily, a disponer de dicho trabajo para uso y fines de carácter académico, publicitando el mismo en el sitio web; así como en el CRAI.

Corredores, 11 de Enero, 2022

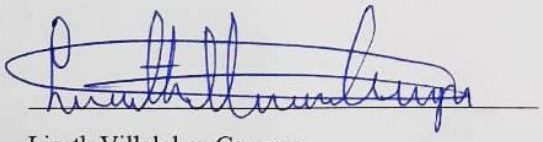

Liseth Villalobos Campos

603950904

viii

MANIFESTACIÓN EXONERACIÓN DEL RESPONSABILIDAD

La suscrita Emily Paola García Zúñiga cédula de identidad número 604610397, exonera de toda responsabilidad a la Universidad Latina, Sede Ciudad Neily; así como al Tutor Lic. Nelson Edgardo Muñoz Valenciano y a los Lectores Lic. Henry Alfonso Granados Gamboa y Lic. Jim Doygoro Fernández Ramírez que han revisado el presente trabajo final de graduación, para optar por el título de 604610397 en Administración de Negocios de la Universidad Latina, Sede Ciudad Neily; por las manifestaciones y/o apreciaciones personales incluidas en el mismo. Asimismo, autorizo a la Universidad Latina, Sede Ciudad Neily, a disponer de dicho trabajo para uso y fines de carácter académico, publicitando el mismo en el sitio web; así como en el CRAI.

Corredores, 11 de Enero, 2022

Emily Paola García Zúñiga

604610397

ix

CARTA DE FILÓLOGA

Heredia, 31 de diciembre del 2021

Señores (as)
Escuela de Administración de Negocios
Facultad de Ciencias Empresariales
Universidad Latina de Costa Rica

Estimados señores (as)

La suscrita Edith Raissa Pizarro Alfaro con cédula de identidad No. 401780133, profesional en Filología, hace constar que revisó el documento que lleva por título **"Análisis de factibilidad para la apertura de un centro de recreación en Piedras Blancas del cantón de Osa, durante el segundo cuatrimestre del 2021",** de las estudiantes **Emily Paola García Zúñiga** y **Liseth Villalobos Campos ,** al cual se le aplicaron las revisiones y observaciones relacionadas con aspectos de construcción gramatical, ortografía, redacción, entre otros.

Dado lo anterior, certifico que el documento contiene las observaciones y correcciones quedando de conformidad con lo pactado.

Atentamente

Firmado por EDITH RAISSA PIZARRO ALFARO (FIRMA)
PERSONA FISICA, CPF-04-0178-0133. Fecha declarada: 31/12/2021 09:06 AM
Esta representación visual no es una fuente de confianza, valide siempre la firma.

_____

Licda. Edith Raissa Pizarro Alfaro
Código 35554

Licencia De Distribución No Exclusiva (carta de la persona autora para uso didáctico)

Universidad Latina de Costa Rica

Yo (Nosotros):	Villalobos Campos Liseth ; García Zúñiga Emily Paola
De la Carrera / Programa:	Administración de Negocios
Modalidad de TFG:	Proyecto
Titulado:	" Análisis de factibilidad para la apertura de un centro de recreación en Piedras Blancas del cantón de Osa, durante el segundo cuatrimestre del 2021 "

Al firmar y enviar esta licencia, usted, el autor (es) y/o propietario (en adelante el "**AUTOR**"), declara lo siguiente: **PRIMERO**: Ser titular de todos los derechos patrimoniales de autor, o contar con todas las autorizaciones pertinentes de los titulares de los derechos patrimoniales de autor, en su caso, necesarias para la cesión del trabajo original del presente TFG (en adelante la "**OBRA**"). **SEGUNDO**: El **AUTOR** autoriza y cede a favor de la **UNIVERSIDAD U LATINA S.R.L.** con cédula jurídica número 3-102-177510 (en adelante la "**UNIVERSIDAD**"), quien adquiere la totalidad de los derechos patrimoniales de la **OBRA** necesarios para usar y reusar, publicar y republicar y modificar o alterar la **OBRA** con el propósito de divulgar de manera digital, de forma perpetua en la comunidad universitaria. **TERCERO**: El **AUTOR** acepta que la cesión se realiza a título gratuito, por lo que la **UNIVERSIDAD** no deberá abonar al autor retribución económica y/o patrimonial de ninguna especie. **CUARTO**: El **AUTOR** garantiza la originalidad de la **OBRA**, así como el hecho de que goza de la libre disponibilidad de los derechos que cede. En caso de impugnación de los derechos autorales o reclamaciones instadas por terceros relacionadas con el contenido o la autoría de la **OBRA**, la responsabilidad que pudiera derivarse será exclusivamente de cargo del **AUTOR** y este garantiza mantener indemne a la **UNIVERSIDAD** ante cualquier reclamo de algún tercero. **QUINTO**: El **AUTOR** se compromete a guardar confidencialidad sobre los alcances de la presente cesión, incluyendo todos aquellos temas que sean de orden meramente institucional o de organización interna de la **UNIVERSIDAD SEXTO**: La presente autorización y cesión se regirá por las leyes de la República de Costa Rica. Todas las controversias, diferencias, disputas o reclamos que pudieran derivarse de la presente cesión y la materia a la que este se refiere, su ejecución, incumplimiento, liquidación, interpretación o validez, se resolverán por medio de los Tribunales de Justicia de la República de Costa Rica, a cuyas normas se someten el **AUTOR** y la **UNIVERSIDAD**, en forma voluntaria e incondicional. **SÉPTIMO**: El **AUTOR** acepta que la **UNIVERSIDAD**, no se hace responsable del uso, reproducciones, venta y distribuciones de todo tipo de fotografías, audios, imágenes, grabaciones, o cualquier otro tipo de

presentación relacionado con la **OBRA**, y el **AUTOR**, está consciente de que no recibirá ningún tipo de compensación económica por parte de la **UNIVERSIDAD**, por lo que el **AUTOR** haya realizado antes de la firma de la presente autorización y cesión. **OCTAVO**: El **AUTOR** concede a **UNIVERSIDAD.,** el derecho no exclusivo de reproducción, traducción y/o distribuir su envío (incluyendo el resumen) en todo el mundo en formato impreso y electrónico y en cualquier medio, incluyendo, pero no limitado a audio o video. El **AUTOR** acepta que **UNIVERSIDAD.** puede, sin cambiar el contenido, traducir la **OBRA** a cualquier lenguaje, medio o formato con fines de conservación. **NOVENO**: El **AUTOR** acepta que **UNIVERSIDAD** puede conservar más de una copia de este envío de la **OBRA** por fines de seguridad, respaldo y preservación. El **AUTOR** declara que el envío de la **OBRA** es su trabajo original y que tiene el derecho a otorgar los derechos contenidos en esta licencia. **DÉCIMO**: El **AUTOR** manifiesta que la **OBRA** y/o trabajo original no infringe derechos de autor de cualquier persona. Si el envío de la **OBRA** contiene material del que no posee los derechos de autor, el **AUTOR** declara que ha obtenido el permiso irrestricto del propietario de los derechos de autor para otorgar a **UNIVERSIDAD** los derechos requeridos por esta licencia, y que dicho material de propiedad de terceros está claramente identificado y reconocido dentro del texto o contenido de la presentación. Asimismo, el **AUTOR** autoriza a que en caso de que no sea posible, en algunos casos la **UNIVERSIDAD** utiliza la **OBRA** sin incluir algunos o todos los derechos morales de autor de esta. **SI AL ENVÍO DE LA OBRA SE BASA EN UN TRABAJO QUE HA SIDO PATROCINADO O APOYADO POR UNA AGENCIA U ORGANIZACIÓN QUE NO SEA UNIVERSIDAD U LATINA, S.R.L., EL AUTOR DECLARA QUE HA CUMPLIDO CUALQUIER DERECHO DE REVISIÓN U OTRAS OBLIGACIONES REQUERIDAS POR DICHO CONTRATO O ACUERDO. La presente autorización se extiende el día** 15 **de** Enero **de** 2022 **a las** 12:00 pm

Firma del estudiante(s):

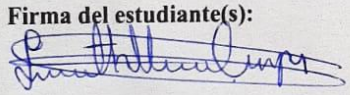

Tabla de contenido

1. Capítulo I: Generalidades del proyecto 2

Introducción 2

1.1 Descripción 3

1.1.1 Qué es la Recreación 3

1.1.2 Qué es un Centro Recreativo 4

1.2 Antecedentes 4

1.2.1 Historia y Origen De La Recreación 4

1.2.2 Recreación en Egipto 5

1.2.3 Recreación en Asiria y Babilonia: 5

1.2.4 Recreación en Grecia: 5

1.2.5 Recreación en Roma: 6

1.2.6 Recreación en Costa Rica 6

1.2.7 La Recreación en la Actualidad. 7

1.2.8 Antecedentes del Cantón de Osa 9

1.3 Información existente 11

1.4 Estudios previos 12

1.5 Delimitaciones del tema 12

1.5.1 Aporte del investigador 12

1.5.2 Delimitación espacial 13

1.5.3 Delimitación temporal 13

1.5.4 Objeto de estudio 13

1.6 Formulación del problema 14

1.7 Sistematización del problema 17

1.8 Objetivos del estudio 18

1.8.1 Objetivo General 18

1.8.2 Objetivo Específico 18

1.9 Justificación del estudio de la investigación 19

1.9.1 Justificación Práctica 20

1.9.2 Justificación Metodológica 21
1.9.3 Justificación Teórica 21
1.10 Alcances y Limitaciones de la investigación 22
1.10.1 Alcances 22
1.10.2 Limitaciones 22
2. Marco Situational y Teórico 24
2.1 Marco situacional. 24
2.1.1 Contextualización del cantón de Osa 24
2.1.2 Contextualización de Piedras Blancas 25
2.1.3 Características de Piedras Blancas 25
2.1.4 Contextualización de la Recreación en Osa 26
2.1.5 Importancia de la recreación 27
2.2 Marco teórico 28
2.2.1 Estudio de factibilidad 28
2.2.2 Estructura del Estudio de factibilidad 29
2.2.3 Estudio de mercado 29
2.2.3 Estudio Legal 35
2.2.4 Estudio Ambiental 36
2.2.5 Estudio Organizacional 39
2.2.6 Estudio Técnico 41
2.2.7 Estudio Financiero 42
3. Capitulo III: Marco metodológico 50
3.1 Definición del Enfoque 50
3.1.1 Enfoque Cuantitativo 50
3.1.2 Enfoque Cualitativo 50
3.1.3 Enfoque mixto 50
3.2 Diseño de la Investigación 51
3.2.2 No Experimental 52
3.2.3 Transversal 53
3.3 Métodos de Investigación Utilizados. 54
3.3.1 Analítico 54
3.3.2 Deductivo 55

3.3.3 Inductivo 55
3.4 Tipo de Investigación 56
3.4.3 Descriptiva 57
3.5 Sujetos y Fuentes de Información 58
3.5.1 Sujetos de Investigación 58
3.5.2 Fuentes Primarias 58
3.5.3 Fuentes Secundarias 59
3.6 Población y Muestra 59
3.6.1 Población 60
3.6.2 Muestra o Censo 60
3.7 Tipo de Muestreo 61
3.7.1 Aleatorios 61
3.8 Instrumentos y Técnicas de Investigación 62
3.8.1 Cuestionario 62
3.8.2 Entrevista 63
3.8.3 Encuesta 63
4. Capítulo IV: Análisis de datos 65
4.1 Estudio de mercado 65
4.2 Estudio legal-ambiental 90
4.2.1 Estudio Ambiental 101
4.3 Estudio Organizacional-Administrativo 103
4.4 Estudio Técnico 107
4.5 Estudio financiero 116
5. Conclusiones y recomendaciones 125
Bibliografía 132
Anexo .....

Índice de figuras

Figura 1: Fórmula de población finita 65
Figura 2: Organigrama del Centro Recreativo 106

Índice de tablas

Tabla 1: Frecuencia de la demanda estimada del proyecto 89
Tabla 2: Frecuencia de la demanda estimada del proyecto 89
Tabla 3: Requerimiento de personal. 105
Tabla 4: Estimación de la piscina grande 109
Tabla 5: Estimación piscina pequeña. 109
Tabla 6: Presupuesto Oficina. 110
Tabla 7: Presupuesto del Restaurante. 110
Tabla 8: Presupuesto para la cancha sintética 111
Tabla 9: Inversión mobiliario y equipo 112
Tabla 10: Suministros para el proyecto. 113
Tabla 11: Gastos operativos 113
Tabla 12: Gastos en planilla 114
Tabla 13: Depreciación en Mobiliario y equipo 115
Tabla 14: Costo fijos y Costos variables 115
Tabla 15: Inversión Inicial para el proyecto 116
Tabla 16: Tabla de Amortización mensual durante el primer año. 117
Tabla 17: Tabla de amortización anual durante el periodo de 10 años 118
Tabla 18: Flujo Mensual del Centro Recreativo con financiamiento 119
Tabla 19: Flujo anual del Centro Recreativo con financiamiento. 121
Tabla 20: Cálculo del valor actual neto y la Tasa interna de retorno. 123

Índice de gráficos

Gráfico n°1: Distribución del rango de género según la muestra de 354 personas encuestadas, para el análisis de factibilidad de la apertura de un centro de recreación en Pierdas Blancas de Osa, durante el segundo semestre 2021.....66
Gráfico n°2: Rango de edad según la muestra de 354 personas encuestadas, para el análisis de factibilidad de la apertura de un centro de recreación en Piedras Blancas de Osa, durante el segundo semestre 2021.....67
Gráfico n°3: Gusto por los deportes y las actividades recreativas, según la muestra de 354 personas encuestadas, para el análisis de factibilidad de la apertura de un centro de recreación en Piedras Blancas de Osa, durante el segundo semestre 2021.....68
Gráfico n°4: Opinión sobre si realizan actividades deportivas, según la muestra de 354 personas encuestadas, para el análisis de factibilidad de la apertura de un centro de recreación en Piedras Blancas de Osa, durante el segundo semestre 2021.....69
Gráfico n°5: Frecuencia con la que se realiza deportes o alguna actividad recreativa, según la muestra de 354 personas encuestadas, para el análisis de factibilidad de la apertura de un centro de recreación en Piedras Blancas de Osa, durante el segundo semestre 2021. 69
Gráfico n°6: Opinión sobre el conocimiento de que los centros recreativos promocionan los deportes, la salud y el bienestar mental, según la muestra de 354 personas encuestadas, para el análisis de factibilidad de la apertura de un centro de recreación en Piedras Blancas de Osa, durante el segundo semestre 2021.....71
Gráfico n°7: Opinión sobre si la recreación es una necesidad para la población de piedras blancas y las comunidades cercanas, según la muestra de 354 personas encuestadas, para el análisis de factibilidad de la apertura de un centro de recreación en Piedras Blancas de Osa, durante el segundo semestre 2021.....72
Gráfico n°8: Opinión de si recomendarías a las demás personas de la comunidad realizar actividades deportivas y visitar los centro recreativos, según la muestra de 354 personas encuestadas, para el análisis de factibilidad de la apertura de un centro de recreación en Piedras Blancas de Osa, durante el segundo semestre 2021.....73
Gráfico n°9: Opinión de los encuestados de si les gustaría contar con un centro recreativo en la comunidad, según la muestra de 354 personas encuestadas, para el análisis de

factibilidad de la apertura de un centro de recreación en Piedras Blancas de Osa, durante el segundo semestre 2021. 74
Gráfico n°10: Comunidad a la cual pertenecen los encuestados, según la muestra de 354 personas, para el análisis de factibilidad de la apertura de un centro de recreación en Piedras Blancas de Osa, durante el segundo semestre 2021. 75
Gráfico n°11: Elementos importantes a la hora de visitar un centro de recreación, según la muestra de 354 personas encuestadas, para el análisis de factibilidad de la apertura de un centro de recreación en Piedras Blancas de Osa, durante el segundo semestre 2021. 76
Gráfico n°12: Aspectos más importantes cuando se visita un centro recreacional, según la muestra de 354 personas encuestadas, para el análisis de factibilidad de la apertura de un centro de recreación en Piedras Blancas de Osa, durante el segundo semestre 2021. 77
Gráfico n°13: Preferencias de las actividades que les gustaría que el centro recreativo ofreciera, según la muestra de 354 personas encuestadas, para el análisis de factibilidad de la apertura de un centro de recreación en Piedras Blancas de Osa, durante el segundo semestre 2021. 78
Gráfico n°14: Forma en la que las personas les gustaría formar parte del centro recreativo, según la muestra de 354 personas encuestadas, para el análisis de factibilidad de la apertura de un centro de recreación en Piedras Blancas de Osa, durante el segundo semestre 2021. 79
Grafico n°15: Precio dispuesto a pagar por medio de una cuota de entrada, según la muestra de 354 personas encuestadas, para el análisis de factibilidad de la apertura de un centro de recreación en Piedras Blancas de Osa, durante el segundo semestre 2021. 80
Gráfico n°16: Precio dispuesto a pagar por medio de una membrecía mensual, según la muestra de 354 personas encuestadas, para el análisis de factibilidad de la apertura de un centro de recreación en Piedras Blancas de Osa, durante el segundo semestre 2021. 81
Gráfico n°17: Disponibilidad de horario preferido para el centro recreativo, según la muestra de 354 personas encuestadas, para el análisis de factibilidad de la apertura de un centro de recreación en Piedras Blancas de Osa, durante el segundo semestre 2021. 82
Gráfico n°18: Medio de trasporte con que las personas se trasladaría al centro recreativo, según la muestra de 354 personas encuestadas, para el análisis de factibilidad de la apertura de un centro de recreación en Piedras Blancas de Osa, durante el segundo semestre 2021. 83

Gráfico n°19: Frecuencia de visitas a los centros recreativos, según la muestra de 354 personas encuestadas, para el análisis de factibilidad de la apertura de un centro de recreación en Piedras Blancas de Osa, durante el segundo semestre 2021. 84
Gráfico n°20: Personas con las cuales los encuestados asistirían a un centro recreativo, según la muestra de 354 personas encuestadas, para el análisis de factibilidad de la apertura de un centro de recreación en Piedras Blancas de Osa, durante el segundo semestre 2021. 85
Gráfico 21: Frecuencia de la cantidad de personas con las cuales las personas asisten a un centro recreativo, según la muestra de 354 encuestados, para el análisis de factibilidad de la apertura de un centro de recreación en Piedras Blancas de Osa, durante el segundo semestre 2021. 86
Gráfico n°22: Gusto de los personas por consumir alimentos en los restaurantes de los centros recreativos, según la muestra de 354 encuestados, para el análisis de factibilidad de la apertura de un centro de recreación en Piedras Blancas de Osa, durante el segundo semestre 2021. 87
Gráfico n°23: Monto de dinero que las personas están dispuestos a pagar por un almuerzo o platillo del restaurante del centro recreativo, según la muestra de 354 encuestados, para el análisis de factibilidad de la apertura de un centro de recreación en Piedras Blancas de Osa, durante el segundo semestre 2021. 88

CAPÍTULO I

Generalidades del proyecto

1. Capítulo I: Generalidades del proyecto

Introducción

El presente trabajo, se realizará con la intención de realizar un estudio de factibilidad para la apertura de un Centro de Recreación en Piedras Blancas del cantón de Osa.

En el primer capítulo, se desarrolla los aspectos más generales acerca de los centros recreativos. Dentro de este capítulo se detalla la historia de la recreación desde la parte más macro hasta los inicios de los centros recreativos en Costa Rica. Así mismo se detalla una breve descripción acerca de los centros recreativos y cuáles serían algunas de las actividades a desarrollar.

En el capítulo 2, se desarrolla el marco situacional y el marco teórico, donde se va a ampliar los puntos que conlleva realizar un estudio de factibilidad. Por otra parte, se enfatiza en los procesos a realizar para obtener los resultados de este estudio, para la apertura del centro recreativo en Piedras Blancas del cantón de Osa.

En el capítulo 3, se definirá el enfoque a seguir, establecerá el diseño de la investigación, así como los métodos a utilizar para la recolección de datos, fuentes primarias y secundarias de información y además se definirá los instrumentos y técnicas de la investigación del presente proyecto.

En el capítulo 4, se procederá a realizar el análisis de datos y la dicha interpretación de la información recolectada de esta misma, también se realizara el estudio administrativo, estudio técnico, estudio legal-ambiental y por ultimo el estudio financiero para determinar si es factible la apertura de un centro de recreación en Piedras Blancas del cantón de Osa.

Y por ultimo, en el capítulo 5, se realizará las conclusiones respectivas de los resultados obtenidos en la investigación. De igual manera se hará recomendaciones.

1.1 Descripción

1.1.1 Qué es la Recreación

La recreación es un elemento muy importante en el desarrollo integral del ser humano, brindando muchos beneficios no solo en la salud física, mental y emocional, también ayuda a que las personas compartan más, disfruten más la vida y sean mucho más productivos. Para Salas citado por en la revista Actualidades Investigativas en Educación la recreación es:

> *Por recreación se entiende al conjunto de actividades agradables en las cuales se participa durante el tiempo libre y que fomentan el uso positivo de éste para promover el desarrollo integral de las personas. Este desarrollo integral se alcanza por medio de experiencias significativas de educación no formal, el disfrute de o el gozo por lo que se hace, la selección de actividades que agradan y la participación voluntaria en lo que se desea realizar.* (Salas S. C., 1982, p. 2)

Según se describe en el documento de sitio web (Clinica de los Condes, 2021):

> *La recreación aumenta la confianza en sí mismo de los niños y adolescentes, ya que en ese contexto se deben vencer desafíos e imprevistos del entorno que estimulan a dar lo mejor de sí mismo, a enfrentar y resolver nuevas dificultades aprendiendo de las diferentes experiencias. Cuando la recreación se realiza en plazas o parques, se*

suma la necesidad de interactuar con pares, desarrollando su capacidad de relacionarse, empatizar y resolver conflictos adecuadamente. (párr. 3)

1.1.2 Qué es un Centro Recreativo

Un centro de recreación es un espacio o lugar que incentiva a la población a recrearse. El mismo puede contar con infraestructura que promueva el ocio, por ejemplo: juegos infantiles, bancas, áreas verdes. Y de igual forma favorecer la actividad física por medio de canchas sintéticas. En estos lugares puedes interactuar con otras personas en un ambiente condicionado para espacios sociales. Algunos cuentan con actividades folclóricas, que promueven la cultura y el aprendizaje. (Parques Alegres, 2021)

Los clubs, gimnasios, parques, museos y bibliotecas son algunos ejemplos de centros recreativos. Puedes encontrarlos al aire libre, abierto al público en general y también existen de carácter privado, donde necesitarías pagar una cuota para poder ingresar. (Parques Alegres, 2021)

1.2 Antecedentes

1.2.1 Historia y Origen De La Recreación

Según lo describe la autora (Florencia, 2018) en el documento del sitio web Recreación y Animación 2018, el origen de la recreación nació:

En las primeras civilizaciones el hombre se da cuenta que se vuelve sedentario o que necesita compartir más con las otras personas, o bien sea divertirse solo, para las primeras civilizaciones la recreación era más o se centraba más en lo que nosotros conocemos como rituales religiosos donde alababan a sus dioses para que la cosecha

fuera más productiva y en la caza les fuera mucho mejor para poder llevar la comida y el sustento a sus comunidades. Después se empieza a usar para enseñarles a los jóvenes como luchar contra un adversario y prepararlos para las guerras, como también se hacían rituales a Dios para que les ayudara en la guerra. (párr. 1)

1.2.2 Recreación en Egipto

Para (Florencia, 2018) La civilización Egipcia:

> *Contribuyó mucho a la recreación, ya que ellos vivían muy cómodamente en las orillas del río Nilo su vida era muy colorida y llena de alegría contribuyendo a la recreación con la creación de las danzas, deportes de lucha, gimnasia y pinturas entre otras. Los Egipcios que en su época de existencia eran muy activos ellos fueron considerados como una de las más grandes civilizaciones que contribuyó mucho a la recreación y al deporte.* (párr.2)

1.2.3 Recreación en Asiria y Babilonia:

Estas dos culturas florecieron en el valle de Mesopotamia entre los ríos Tigres y Éufrates. En estas culturas se pueden encontrar diferentes actividades a realizar, por ejemplo: los deportes del boxeo, la lucha, las carreras de carros, la danza, la música, arquería, la escultura, la pintura, la caza y los jardines zoológicos y botánicos. (Enciclopedia Dominicana SOS, 2021, párr.1)

1.2.4 Recreación en Grecia:

Es la cultura griega donde florece plenamente el ocio como la recreación, es aquí donde se hacen los fundamentos filosóficos de ambos.

Según lo descrito en el documento de (Florencia, 2018) del sitio web Recreación y Animación, 2018:

> *Grecia una de las más grandes civilizaciones de todos los tiempos fue parte importante de la historia de la recreación ya que esta civilización era muy entregada al atletismo y a las artes, tenían muchas formas de recreación como los deportes, la escultura, la poesía pero todas estas actividades las hacían adorando o en honor a los Dioses.* (párr. 3).

1.2.5 Recreación en Roma:

La recreación y las actividades fueron de gran importancia para esta cultura, ellos realizaban juegos, festivales en honor a sus dioses.

1.2.6 Recreación en Costa Rica

> *El Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación (ICODER) tiene un origen muy reciente, ya que por la Ley 7.800 nace el 1° de agosto de 1998, como una institución semi autónoma del Estado, con personería jurídica propia e independencia administrativa, tal como lo resalta el Artículo I de dicha ley.* (Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación, 1998, párr. 2)

Según se describe en la página oficial del (Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación, 1998) "*El ICODER tiene como fin primordial la promoción, el apoyo y el estímulo de la práctica individual y colectiva del deporte y la recreación de los habitantes de la República, componente fundamental para la salud integral de la población"* (párr. 3)

> *Por esta razón, y considerando la importancia que tiene el deporte para prevenir varios tipos de enfermedades y aumentar el nivel de vida saludable de las personas. El Instituto está formado por un Consejo Nacional del Deporte y la Recreación y una Dirección Nacional, los cuales, junto con las Áreas de Deporte Competitivo, Recreación y Administrativa Financiera, emiten las directrices que permiten desarrollar técnicamente la estructura del ICODER, procurando una utilización eficiente de los recursos y una mayor cobertura de este sector a nivel nacional.* (Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación, 1998, párr. 4)

A partir del año 2011 existe el proyecto del Plan Nacional De Actividad Física y Salud 2011-2021. Este Plan fue propuesto por el (Ministerio de Salud y Ministerio de de Deporte y Recreación, 2011), con el objetivo de:

> *Orientar las acciones concretas que se requieren en el país para que la población aumente sus niveles de actividad física, adoptando estilos de vida más activos que contribuyan a la prevención de enfermedades y al bienestar general este se enfoca en desarrollar programas de recreación y actividad física en las comunidades, en el plan se proponen distintos ámbitos de acción como cultura de autocuidado y responsabilidad colectiva, mejoramiento del hábitat humano, desarrollo de capacidades en la población, investigaciones científicas y vigilancia, actividad física y recreación, coordinación y articulación entre instituciones, sectores y sociedad civil.*(p. 9)

1.2.7 La Recreación en la Actualidad.

(Florencia, 2018) Describe que la recreación actualmente puede ser practicada*:*

> *De manera individual, en grupos o dirigida y en cualquier lugar o momento. En el aspecto social juega también una parte importante, ya que permite la integración de los ciudadanos por medio de las actividades que se realizan y pueden contribuir en los propósitos y metas que los miembros de la comunidad se propongan*. (párr. 7)

Según se describe en el documento del sitio web (EFDeportes, 2011)

> *La recreación satisface necesidades humanas básicas de jugar, relacionarse, hacer deporte, disfrutar actividades al aire libre, tener aficiones, participar de actividades artísticas, contribuyendo al desarrollo humano integral. Gran parte de las actividades recreativas se desarrollan en el hogar en el que la mujer, la madre, tiene un rol prioritario, y muchas más se realizan en el entorno inmediato es decir el hogar o lugar de residencia. En algunos casos las comunidades, dependiendo de su extensión y población tienen establecimientos educacionales, lugares de trabajo, plazas y áreas verdes e incluso áreas comerciales.* (párr. 1)

El sitio web (Recreación y Animación, 2018) recalca la diferencia entre el objetivo de la recreación y el deporte:

> *Hay una gran diferencia entre recreación y deporte y es que en el deporte el fin que se persigue es el triunfo, en cambio en la recreación el objetivo final es únicamente la diversión. Hay un sinnúmero de actividades que se pueden hacer como recreación entre algunas de ellas están los juegos, artes plásticas, manualidades, paseos, en fin cualquiera que pueda producir diversión. Sin embargo es innegable que las actividades más beneficiosas para la salud son las que involucran los movimientos del cuerpo.* (párr. 8)

1.2.8 Antecedentes del Cantón de Osa

Referente al último censo realizado por (Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, 2011) "*Piedras Blancas fue creado el 27 de noviembre de 1995 por medio de Decreto Ejecutivo 24819-G, cuenta con un área de 263.27 km²1 y una elevación media de 30 m s. n. m. Piedras Blancas cuenta con una población de 4397 habitantes."*(p. 3)

Según lo describe el sitio web de la página oficial de la (Municipalidad de Osa, 2021):

> *Osa se creó en 1914, como cantón tercero de la Provincia de Puntarenas, teniendo como cabecera la Villa de Buenos Aires. Este cantón cubría originalmente una extensa área 7.623 kilómetros cuadrados, la cual significaba alrededor de un 15% del territorio costarricense. En la actualidad, Osa cuenta con seis distritos: Ciudad Cortés; Palmar; Sierpe; Piedras Blancas, Bahía Drake y Bahía Ballena. Osa, al igual que los otros cuatro cantones de la región sur-sur, fue habitada por grupos indígenas conocidos como Bruncas. Los de éste territorio en particular, estuvieron bajo el dominio del Cacique Osa, según lo establecido por el relator Andrés de Cereceda. Tener presente que Cereceda consignó en cuartillas el primer recorrido que se hiciera a pie de nuestro país. Nos referimos a Gil González Dávila, quien en 1522 se convirtió en el primer español que atravesara vía terrestre la zona. Los archivos históricos señalan también una visita del Conquistador Juan Vázquez de Coronado en 1563. Se destaca que los Bruncas dejaron importante legado cultural en el territorio conocido hoy como Osa, en particular las esferas de piedra y calzadas.* (párr. 3)

Según la (Municipalidad de Osa, 2021)

> *En los siglos XVI, XVII y XVIII no se registra ningún centro de población española o mestiza en ese territorio. No obstante, se obtiene la noticia que en el siglo XIX se introdujeron unos panameños y nicaragüenses con sus familias. Y en el año de 1912, es cuando llegan los costarricenses, los cuales se integran a los extranjeros, los cuales forman el caserío de El Pozo, hoy llamado Ciudad Cortés. Estas primeras personas que poblaban este lugar, se dedicaron al cultivo del arroz y a la ganadería. Cabe destacar que el puerto fluvial El Pozo sería, por muchísimos años, la principal y posiblemente única vía de comunicación entre Osa y el puerto de Puntarenas. El intercambio se hacía por mar y a través de la desembocadura del río Térraba*. (párr. 4)

En la reseña histórica de la (Municipalidad de Osa, 2021) describen que: "*En 1934, por solicitud de la Municipalidad de Osa, se cambió el nombre del distrito y del poblado El Pozo, conociéndose a partir de entonces como Cortés y el poblado como Puerto Cortés*" (párr. 5)

(Municipalidad de Osa, 2021) "*La llegada de la Compañía Bananera al sureste costarricense en 1938, promovió el cultivo de la fruta, así como también, la instalación de oficinas administrativas en la margen sur del río Térraba. Este lugar se conocería como La Administración"* (párr. 6)

Esta misma institución (Municipalidad de Osa, 2021) señala que el nombre del cantón de Osa es en:

> *Homenaje del Cacique de Osa, quien en los inicios de la Conquista y de acuerdo con registros históricos de 1563, habitaba en el territorio aledaño al litoral, específicamente en Golfo de Osa, hoy conocido como Golfo Dulce. El cantón de Osa se dedica a la agroindustria, en particular, a la palma, ganado y arroz, actividades que*

desarrollan importantes cooperativas o empresas. Cabe señalar, que la visita de turistas y la construcción de hoteles y condominios han venido en aumento. Esta tendencia al crecimiento del sector turístico, se ha visto fortalecida con la apertura de la Costanera. (párr. 1)

1.3Información existente

Entre los estudios existentes se puede mencionar el artículo 1° del ICODER (Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación , 2021) el cual nos dice que el fin primordial del Instituto es la promoción, el apoyo, y el estímulo de la práctica individual y colectiva del deporte y la recreación, tanto convencional como adaptado, de las personas habitantes de la República, actividad considerada de interés público por estar comprometida la salud integral de la población.

Como se sabe, la recreación es parte de la cultura porque esta influye para tomar decisiones para participar en actividades recreativas. Según (Salas S. G., 2010) los beneficios que posee las actividades recreativas son infinitos. Uno de ellos es el cambio o el mantenimiento de una condición deseada, provocado por la participación en actividades recreativas, y percibido como un mejoramiento continuo, no solo en el aspecto físico, sino el bienestar emocional y por supuesto un gran beneficio para la salud de las personas.

Además, se debe destacar la revista digital Emásf que describe los beneficios y la importancia de las actividades recreativas. (Jiménez, Morera, Chaves, & Román, 2016) Dentro de la importancia es relevante mencionar que las actividades de recreación al aire libre contribuyen a la concientización ambiental y sensibilización ecológica.

1.4 Estudios previos

Algunos trabajos similares que se han realizado acerca de estudios para centros recreativos o similares en el extranjero es un estudio de factibilidad para la creación de un centro recreacional familiar, en la ciudad de Cayambe, provincia de Pichincha. El cual fue elaborado por estudiantes de la Universidad Central del Ecuador (Ulcuango, 2016), este trabajo está basado más a un centro familiar, pero, posee el mismo enfoque de investigación.

Lo mismo ocurre con un estudio de viabilidad económica financiera para la apertura de un centro recreativo, elaborado por los estudiantes de la Universidad Nacional de Costa Rica con Sede Regional Chorotega en Cañas Guanacaste. Si bien es cierto, este estudio está relacionado completamente con la factibilidad para la apertura de un centro de recreación. (Alvarado, Arias, Calvo, & Miranda, 2020)

Estos ejemplos mencionados anteriormente, detallan información importante sobre proyectos que se han realizado anteriormente basados en la misma orientación de este trabajo, brindando un instrumento de ayuda que facilita información relevante para el presente trabajo.

1.5 Delimitaciones del tema

1.5.1 Aporte del investigador

Con en el presente proyecto se pretende contribuir al mejoramiento de las condiciones socio económicas de Piedras Blancas del cantón de Osa, mediante la implementación de un centro de recreación donde su fin es satisfacer las necesidades de una comunidad que no cuenta con ningún tipo de centros de recreación. Po esta razón se desarrolla la investigación de este proyecto, en Piedras Blancas del cantón de Osa, para brindar un buen servicio a la

población, también un lugar donde se puede convivir con las demás personas, admirar las bellezas que posee la naturaleza costarricense y velar por el bienestar humano y contribuir con las fuentes de empleo en la comunidad y mitigar los casos de delincuencia en nuestro país.

1.5.2 Delimitación espacial

La realización del proyecto de investigación se realizará en la provincia de Puntarenas, Cantón de Osa y específicamente en el distrito de Piedras Blancas.

1.5.3 Delimitación temporal

El presente proyecto tendrá un tiempo de realización del segundo semestre del 2021, considerando que responde al proceso de formulación y defensa del Proyecto Final de Graduación de las estudiantes Emily García Zúñiga y Liseth Villalobos Campos de la Universidad Latina de Costa Rica de la Sede de Ciudad Neily.

1.5.4 Objeto de estudio

1.5.4.1 Elemento práctico

Los elementos prácticos que se utilizaran en la investigación serán los relacionados al estudio de mercado, ya que se requiere hacer investigación de campo, realizar encuestas entrevistas a la población necesarias para el desarrollo del proyecto.

1.5.4.2 Elemento Teórico

En la parte teórica se realizará un estudio de factibilidad para determinar los pasos, procedimientos, requisitos para el desarrollo del proyecto, de esta forma el estudio de factibilidad nos va a permitir determinar el gasto, recursos, elementos, riesgos para determinar la factibilidad de un centro de recreación en Piedras Blancas de Osa.

1.6 Formulación del problema

Ante la situación nacional de los problemas de sobrepeso y obesidad que enfrenta este país, los datos obtenidos son los siguientes. Según los respectivos estudios que se realizaron en el año 2020, se evidencia que un 21.1% de los adolescentes de este país tienen sobrepeso, y un 9.8% tienen obesidad.

Esta problemática es preocupante porque existe un factor de riesgo muy alto para las personas que padecen esta enfermedad. La obesidad no solo es un problema que se denota en lo estético, sino que además es un problema médico que aumenta el riesgo de padecer otras enfermedades, de las cuales se puede destacar los padecimientos cardiacos, diabetes, presión alta, e incluso algunos tipos de cáncer.

Existen muchas razones por las cuales una persona puede padecer de obesidad. Entre ellas está la influencia hereditaria, la mala alimentación, pero, ante esta combinación de factores está también la opción del ejercicio. Muchas veces una persona no realiza ejercicios por falta de tiempo, por sedentarismo, por mucho trabajo, por pereza, pero, otras veces se debe a la falta de oportunidades que existen en su comunidad.

La deficiencia de exploración de temas recreativos y la escasez de Centros de Recreación en la Zona de Piedras Blancas de Osa es bastante alta. Esto se debe por los altos

costos que esto genera, la cantidad de trabajo que implica la creación de zonas de relajamiento y el compromiso de personas que quieran trabajar, existen muchos casos de sobrepeso y obesidad en esta comunidad tan poblada.

Por otro lado, el tema de la obesidad no es solo el factor primordial que enfrenta este distrito. También, a su vez, existe una cantidad de niños y adolescentes navegando por las calles de este pueblo a cualquier hora del día, corriendo peligro, sin tener dónde realizar actividades físicas que los mantenga activos sanamente.

A raíz de esto, se viene dando el tema de la delincuencia que provoca grandes riesgos para todos los habitantes de Piedras Blancas. Se debe reconocer que uno de los obstáculos más serios para el desarrollo social de cualquier país, es la violencia y la delincuencia. A su vez, la juventud ha perdido el rumbo, pierde la seguridad de su destino y la angustia de no ser aceptado se convierte en un mal, siendo la rebeldía y los malos comportamientos el arma mortal para demostrar el rechazo a la sociedad en la que viven. Es por esto, que la actividad física y la recreación son consideradas como el campo de desarrollo humano que integra todos los valores deseados de cualquier actividad de juego o diversión, tiende a aprovechar todas las oportunidades que mejor beneficien a esta población.

Conforme con lo anterior, se investiga acerca de la delincuencia que está afectando el cantón de Osa se determina lo siguiente. Para el periodo del 01 de marzo del 2019 y el 31 de febrero del 2020 se evidencian 101 problemáticas asociadas a delitos, riesgos sociales y otros factores predominantes como, consumo de drogas, violencia intrafamiliar, venta de drogas, robo a personas, consumo de alcohol y personas menores de edad en vulnerabilidad.

En este sentido se comprende, que la afectación mayor al cantón de Osa, según se describe en el informe (Sembremos Osa, 2020):

> *Es la violencia intrafamiliar y el robo a vivienda. Son los principales delitos que afectan a la ciudadanía en general. Por otra parte, el consumo de drogas y la falta de presencia policial, se ubican como los principales ejes de movilización de los riesgos sociales. La inefectividad en el servicio de policía predomina entre los otros factores, asociado a los comportamientos sociales y culturales presentes en la población de Osa mencionados anteriormente.* (p.19)

Siguiendo con la problemática que afecta a esta comunidad, está la falta de búsqueda de valorización de la cultura costarricense. Una de las consecuencias de la delincuencia juvenil, es la pérdida de la escala valores.

La carencia de la puesta en práctica de los valores culturales de nuestro país, ha ido aumentando cada vez más. Los habitantes, especialmente la población adolescente, se les ha olvidado las riquezas culturales que tiene Costa Rica, y a su vez los valores fundamentales en una sociedad, como el respeto, la tolerancia, el amor patrio, la falta de empatía con los demás, todo eso se ha perdido en Piedras Blancas, la recreación y su valor educativo tan fundamental para todos.

Según lo que se dice en el documento del sitio web de (Buenas tareas, 2013) la recreación permite:

> *A todas las personas un aprendizaje de forma continua. El mismo se conoce como actividades libres, que se realizan para ayudar a generar bienestar tanto físico como social y emocional. Es una forma de liberar a las personas de su vida rutinaria, lo cual es un beneficio ya que lo divierte, entretiene y distrae de forma que se libere el estrés, la tensión y todo aquello que se genera en el diario vivir*. (párr. 1)

Como valor educativo se establece un conjunto de valores que contribuye a la formación del individuo. Integra la persona a la comunidad, permite la transmisión de la herencia cultural, despierta la sensibilidad social, da oportunidades para descubrir nuevos valores individuales y da la oportunidad para descubrir nuevos intereses culturales.

De esta forma, viviendo la problemática de esta comunidad que se ha mencionado anteriormente y destacando la búsqueda de mejora, tratando de mitigar los casos de violencia y delincuencia en la comunidad, impulsando los valores culturales que caracterizan a nuestro país y destacando la importancia de una vida más proactiva, evalúo la oportunidad de pretender lograr estos objetivos a partir de la apertura de un centro de relajamiento para Piedras Blancas de Osa.

De manera que en el siguiente proyecto se resolverá la siguiente interrogante: ¿Será factible la implementación de un centro recreativo para la zona de Piedras Blancas de Osa, para el periodo 2021-2022?

1.7 Sistematización del problema

- ¿Cuál será el nicho de mercado al cual se dirigirá el centro de recreación?
- ¿Cuáles son los requerimientos legales y ambientales de los procedimientos necesarios para la correcta ejecución del proyecto?
- ¿Cuál es la estructura organizacional y los procedimientos administrativos para el centro de recreación?
- ¿Cuál es la inversión y costos operativos de la apertura de un centro de recreación en Piedras Blancas de Osa?
- ¿Cuál será la rentabilidad de la apertura del centro de recreación?

1.8 Objetivos del estudio

1.8.1 Objetivo General

Realizar una investigación, utilizando las herramientas adecuadas que determinen si es factible la apertura de un centro recreativo, en Piedras Blancas del Cantón de Osa, durante el segundo cuatrimestre del 2021.

1.8.2 Objetivos Específicos

- Identificar mediante un estudio de mercado, el nicho de mercado al cual se dirigirá el centro de recreación, comprender la oferta y demanda del mercado potencial.

- Investigar los requerimientos legales y ambientales de los procedimientos necesarios para la correcta ejecución del proyecto.

- Definir mediante un estudio administrativo la estructura organizacional y los procedimientos administrativos para el centro de recreación.

- Establecer un estudio técnico para cuantificar la inversión y costos operativos de la apertura de un Centro recreativo en Piedras Blancas del cantón de Osa.

- Realizar un estudio financiero que incorpore información necesaria para evaluar la viabilidad y rentabilidad financiera del Centro recreativo.

1.9 Justificación del estudio de la investigación

Según lo que se menciona en el documento (Parques Alegres, 2021) el concepto de un centro de recreación es "*Aquel espacio, construcción o área que invita a la población a recrearse. Puede contener infraestructura que promueve el ocio, por ejemplo: Juegos infantiles, bancas. De igual manera favorece la actividad física por medio de canchas y las áreas de descanso.* (párr. 4)

Con base en lo mencionado anteriormente, se ve la oportunidad de poder realizar nuestro Trabajo Final de Graduación con un proyecto basado en un estudio de factibilidad, para la apertura de un centro recreativo en la zona de Piedras Blancas de Osa.

Es por esto que hemos tomado la decisión de realizar este proyecto en pareja, dada la importancia que tiene la recreación en nuestro país y la gran cantidad de trabajo que existe detrás de todo este proceso, por ser una comunidad tan grande y con muchos habitantes.

Para el último censo que se efectuó en el año 2011, la cantidad de habitantes en Piedras Blancas de Osa fue de 4138 personas. Por consiguiente, Según una estadística realizada por el INEC en el 2016, piedras Blancas cuenta con un total de 4397 habitantes. Siendo 2354 hombres y 2043 mujeres.

Por otra parte, quiero enfatizar que somos dos personas porque la población es muy grande y requiere de mucho trabajo para lograr el objetivo establecido, dada la importancia que tiene elaborar este centro de recreación para todos los habitantes de esta comunidad que tanto lo necesitan.

Otra de las razones de nuestro enfoque, es que en la comunidad de Piedras Blancas no existe ningún centro de recreación para las personas que pertenecen a este sector. Para que las personas puedan asistir a algún lugar de recreación, deben desplazarse hasta otras zonas. Es por esto que viendo la necesidad que existe en esta comunidad, es de vital importancia para nosotras, poder crear este Centro Recreativo para fomentar el valor que tiene las riquezas naturales de nuestro país, sacando provecho de todas las bellezas con las que cuenta el cantón de Osa y aprovechando que se encuentra el Parque Nacional Piedras Blancas como parte de nuestra belleza natural.

Por último, la finalidad de este proyecto, además de brindarle un servicio a la población, y más allá de un servicio, es un lugar donde convivan con las demás personas, admirar las bellezas que posee la naturaleza costarricense, velar por el bienestar humano y contribuir con las fuentes de empleo en la comunidad y mitigar los casos de delincuencia en nuestro país. Por lo que se necesitan dos personas para poder lograr una meta en equipo y cumplir con nuestro Trabajo Final de Graduación que es tan importante para nosotras.

1.9.1 Justificación Práctica

Este proyecto se justifica porque se realizará la investigación en base a una necesidad que existe en la comunidad de Piedras Blancas de Osa, en tener un lugar donde las personas puedan pasar el tiempo libre. Esta comunidad no cuenta con ningún espacio de recreación donde puedan realizar actividades para disfrutar.

Es importante que las personas puedan aprovechar su tiempo libre, ya que este sirve de formación, aprendizaje, crecimiento personal y sobre todo de socialización, también se busca mitigar problemas en la salud como obesidad, muy relacionados con el sedentarismo

El resultado de la investigación basada en la creación de un centro de recreación permitirá obtener información sobre la viabilidad de este proyecto, por ende, brindarles a esta comunidad un lugar donde las personas puedan tener una mejor calidad de vida y puedan obtener beneficios físicos, sociales y hasta emocionales; ya que estos aumentan la confianza en sí mismos al vencer desafíos, enfrentar y resolver de mejor forma las dificultades.

1.9.2 Justificación Metodológica

Se justifica este trabajo porque va ser un modelo de estudio único en Piedras Blancas del cantón de Osa, lo cual facilitará más adelante que alguna persona, estudiante o profesor que quiera obtener información de zonas rurales.

Para lograr los objetivos de estudio, se acude al empleo de técnicas de investigación como el cuestionario o encuestas, con ello se pretende conocer el grado de viabilidad para el objetivo del proyecto. Los resultados de la investigación se apoyan en técnicas de investigación válidas.

1.9.3 Justificación Teórica

Este trabajo tiene un aporte en la parte conceptual teórica, en la parte administrativa, en la administración de empresas porque genera una enseñanza de cómo manejar en el futuro una empresa y ayuda a determinar los elementos que se deben tomar en cuenta para realizar un trabajo administrativo para la puesta en marcha de un negocio. Esta teoría aporta conocimientos y antecedentes para la realización de futuras investigaciones.

1.10 Alcances y Limitaciones de la investigación

1.10.1 Alcances

En este trabajo de investigación lo que se desea es llegar a abarcar un estudio de factibilidad donde se determinará el estudio de mercado, estudio legal-ambiental, estudio administrativo y el financiero y así poder realizar una investigación donde se tome una cantidad de muestras para poder determinar los alcances sociales y económicos para el buen desarrollo del centro de recreación.

1.10.2 Limitaciones

- Uno de las limitaciones de la investigación es no poder realizar encuestas o entrevistas personales debido a la situación del covid-19.

- Otra de los problemas sería la falta de recursos para la puesta en marcha del proyecto.

CAPÍTULO II

Marco Situacional y Teórico

2. Marco Situacional y Teórico

2.1 Marco situacional.

2.1.1 Contextualización del cantón de Osa

Según lo que se describe en la página web de (Visitar Costa Rica, 2021)

> *El cantón de Osa es el Municipio número 5 de la provincia de Puntarenas, se ubica en el Pacífico Sur de la provincia de Puntarenas, en Costa Rica, limitando al norte con el turístico cantón de Quepos. Este cantón está compuesto por seis distritos: Palmar -el de mayor desarrollo y crecimiento comercial y de infraestructura-, Sierpe, Piedras Blancas, Bahía Ballena, Bahía Drake y Puerto Cortés, siendo la ciudad de este último la capital del cantón. El nombre de Osa proviene del cacique Osa, que reinaba a los amerindios Térrabas, los mismos que en los inicios de la Conquista habitaban en lo que denominaban "Golfo Dosa", el golfo Dulce en la actualidad.* (párr. 1-3)

Según lo que se menciona en el informe anterior, la economía del cantón de Osa se relaciona principalmente con la industria agropecuaria, el turismo es otra fuente importante en la parte económica para este cantón, ya que cuenta con gran variedad de atractivos naturales como: playas paradisíacas y paisajes tropicales que ayudan a sobresalir al país, gracias al encanto que tiene. (Visitar Costa Rica, 2021)

Según el sitio web (Visitar Costa Rica, 2021) las actividades más tradicionales que representan al cantón de Osa son:

> *El Festival de las Esferas, celebrado en Palmar Sur en los días cercanos al 21 de marzo, con el tema de las esferas precolombinas; el Festival Ballenas y Delfines, celebrado el primer y segundo fin de semana de septiembre en Bahía Ballenas, con el fin de impulsar el turismo; las Fiestas de Nuestra Señora de Lourdes en Puerto Cortés, donde se ofrecen numerosas actividades de ocio como corridas de toros, juegos mecánicos,* concursos *de canto y baile, entre muchas otras; el Festival de la Luna Llena, celebrado a media noche en Bahía Drake en honor a los espíritus de la Luna y el Océano; y el Solsticio de Invierno, celebrado el 21 de diciembre por los Bruncas.* (párr. 4)

2.1.2 Contextualización de Piedras Blancas

Según la (Municipalidad de Osa, 2021):

> *Piedras Blancas es un distrito de gran importancia para el cantón de Osa. Sus principales fuentes de producción son los granos básicos, la palma aceitera, el ganado, la madera, los plátanos; y cuenta con bosques de gran belleza por ser un lugar bastante húmedo por las constantes lluvias. Uno de los mayores atractivos es el Parque Nacional Piedras Blancas, con 14025 hectáreas de extensión.* (párr. 1)

2.1.3 Características de Piedras Blancas

Según lo descrito en la página de la (Municipalidad de Osa, 2021, párr.2) Piedras Blancas tiene las siguientes características generales:

- Extensión Territorial de 263,27 Km2.
- Población de 4.397 Habitantes.

- Su economía se basa en la prestación de servicios y venta productos, ganadería, cultivos como arroz y palma africana.
- En el área de Educación; Piedras Blancas 1 Colegio Público y 9 Escuelas Públicas.
- Centros de Salud: 1 EBAIS.

2.1.4 Contextualización de la Recreación en Osa

Según (Salas S. C., 2010) "*Por recreación se entiende al conjunto de actividades agradables en las cuales se participa durante el tiempo libre y que fomentan el uso positivo de éste para promover el desarrollo integral de las personas*". (p.3)

El (Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación, 1998) Conocido por sus siglas ICODER, tiene un origen reciente: *"Ya que por la Ley 7.800 nace el 1° de agosto de 1998, como una institución semiautónoma del Estado, con personería jurídica propia e independencia administrativa, tal como lo resalta el Artículo I de dicha ley.* (párr. 1)

El ICODER tiene como fin primordial la promoción, el apoyo y el estímulo de la práctica individual y colectiva del deporte y la recreación de los habitantes de la República, componente fundamental para la salud integral de la población.

Según el Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación, se ha definido por Ley 7800 su responsabilidad acerca de la promoción y desarrollo de la recreación en Costa Rica, en el cual en algunos artículos se define, el cumplimiento que debe seguir el ICODER en materia recreativa, tales como: Impulsar manifestaciones recreativas y de deporte para todos, procurar la creación de asociaciones que tengan por objeto promover actividades recreativas y de deporte para todos y rescatar los juegos tradicionales costarricenses a nivel nacional, regional y local.

Como parte del apoyo que ha brindado el ICODER al cantón de Osa son 1 millón de dólares para la parte recreativa y el comité cantonal de deportes y recreación en Osa.

Por otra parte, tres Oseños están en la selección Nacional de Atletismo, esto deja evidenciar la gran participación que tiene el cantón de Osa con respecto a participaciones meramente recreativas.

Existen un sin fin de actividades en las cuales se puede clasificar la recreación, como, por ejemplo: deportes, juegos y actividades físicas, actividades artísticas, recreación social, actividades al aire libre y relacionado con la naturaleza, actividades de enriquecimiento y actualización personal y pasatiempos. (Salas S. C., 2010)

Todas estas actividades pueden contribuir en las zonas recreativas a la población adolescente, las cuales permiten abordar adecuadamente los tiempos de cada joven para que brinden un aporte social a la población, que se formen unos ciudadanos de bien y que contribuyan una mejora continua para la comunidad.

2.1.5 Importancia de la recreación

Según lo que dice el autor (Salas S. C., 2010) todas estas actividades recreativas: *"Proporcionan beneficios físicos, intelectuales, sociales, psicológicos y espirituales a las personas participantes y beneficios para la familia, grupos sociales, la economía y ambiente. La importancia de la recreación radica en contribuir a mejorar la calidad de vida de las personas"* (p. 3)

¿Por qué mejora la calidad de vida? Básicamente, porque dentro de las actividades recreativas está el realizar deporte, por lo que, ayuda al bienestar mental, la salud física. Al

realizar actividades físicas se puede prevenir algunas enfermedades, pero, también previene el sobrepeso, que afecta a tanta población.

El cambio o el mantenimiento de una condición deseada, provocado por la participación en actividades recreativas, y percibido como un mejoramiento, es otro de los beneficios de los cuales se destacaron anteriormente.

Por otra parte, (Salas S. C., 2010) nos dice que la convivencia con las personas ha sido determinada en algunos estudios como un factor positivo para la salud y el bienestar, porque proporciona apoyo social. Este tipo de apoyo se ha relacionado con diferentes ámbitos (físico, psicológico, emocional y espiritual) de la salud y con diferentes poblaciones. (p.7)

2.2 Marco teórico

El siguiente apartado contendrá aquellos aspectos teóricos que fundamenten el objeto de estudio o el problema por resolver de la investigación. Los proyectos de investigación tienen como objetivo el conocer la viabilidad de implementar un proyecto de inversión, definiendo al mismo tiempo los principales aspectos del proyecto, como la parte técnica que se debe realizar para poner en marcha un proyecto, los requisitos legales y ambientales que conllevarían la constitución de una empresa, así como todos los procedimientos financieros a tomar en cuenta para conocer si un proyecto es factible.

2.2.1 Estudio de factibilidad

Según (Wilson & Paredes, 2005) "*La viabilidad o factibilidad de un proyecto de inversión se determina por la posibilidad de implementarlo*" (p.18).

Para poder realizar un estudio de factibilidad se necesita mínimo de la realización de tres estudios: El Estudio Técnico, El Estudio de Mercado, y El Estudio Económico-Financiero, con el fin de alcanzar un análisis de rentabilidad que permita conocer si el proyecto es viable o no. (Baca, 2010)

Según lo descrito anteriormente, se hace necesario empezar a describir algunos conceptos teóricos de cada uno de los aspectos a desarrollar en la investigación, los cuales se detallarán a continuación:

2.2.2 Estructura del Estudio de factibilidad

De acuerdo con (Alvarado & Morín, 2018):

> *Un estudio de factibilidad forma parte de un ciclo que se debe seguir para evaluar un proyecto. Se dice que un proyecto es factible si al realizar su correspondiente análisis se determina que sí es posible llevarlo a cabo. También, los mismos autores mencionan que el estudio de factibilidad se divide en diferentes fases: Estudio de mercado, estudio legal, estudio ambiental, estudio organizacional, estudio técnico y por último el estudio financiero.* (p. 62)

2.2.3 Estudio de mercado

Según (Baca, 2010) el nombre de estudio de mercado se denomina a la primera parte de la investigación formal del estudio. Consta de la determinación y cuantificación de la demanda y la oferta, el análisis de los precios y el estudio de la comercialización. Por otro lado, el mismo autor recalca que el estudio de mercado también es útil para prever una política adecuada de precios, estudiar la mejor forma de comercializar el producto y contestar

la primera pregunta importante del estudio: ¿existe un mercado viable para el producto que se pretende elaborar?

La investigación de mercados, básicamente viene a generar una serie de técnicas que de manera conjunta permitirán investigar información del entorno donde se establecerá el proyecto con el fin de tomar decisiones acertadas para el proyecto, es claro que todos los proyectos van a presentar factores controlables e incontrolables, por ello se hace necesario abalizar el riesgo que tienen cada uno de ellos con el fin de mitigar lo más posible el daño que puedan ocasionar al proyecto como tal.

(Malhotra N. , 1997) Señala que la "tarea de investigación de mercados consiste en satisfacer las necesidades de información y proporcionar a la gerencia información actualizada, relevante, exacta, fiable y válida". El ambiente competitivo actual del marketing y los costos, siempre en aumento, que se atribuyen a una toma de decisiones poca efectiva, requieren que la investigación de mercado contribuya con información significativa.

El estudio de mercado contiene información que permite determinar y cuantificar la demanda y oferta, así como, el análisis de los precios, estrategias de comercialización, especificaciones del producto incluyendo en ello el mix de marketing. El objetivo general del estudio de mercado es verificar la posibilidad real de penetración del producto en el mercado determinado.

De acuerdo con (Sapag & Sapag, 2014) este estudio "indica si el mercado es o no sensible al bien que producirá o al servicio que ofrecerá el proyecto y a la aceptabilidad que tendría en su consumo o uso" (p.26).

El estudio de mercado es más que el análisis y la determinación de la oferta y demanda, o de los precios del proyecto. Muchos costos de operación pueden preverse

simulando la situación futura y especificando las políticas y los procedimientos que se utilizarán como estrategia comercial. (Sapag, Sapag, & Sapag, 2008)

Según (Sapag, Sapag, & Sapag, 2008) se deben estudiar cuatro aspectos:

1. *El análisis del consumidor tiene por objeto caracterizar a los consumidores actúales y potenciales, identificando sus preferencias, hábitos de consumo, motivaciones, etcétera, para obtener un perfil sobre el cual pueda basarse la estrategia comercial.*

2. *El estudio de la competencia es fundamental por varias razones. La estrategia comercial que se defina para el proyecto no puede ser indiferente a ésta. Es preciso conocer las estrategias que sigue la competencia para aprovechar sus ventajas y evitar sus desventajas; al mismo tiempo, ella se constituye en una buena fuente de información para calcular las posibilidades de captarle mercado y también para el cálculo de los costos probables involucrados.*

3. *El análisis de la comercialización del proyecto es quizá uno de los factores más difíciles de precisar, por cuanto la simulación de sus estrategias se enfrenta al problema de estimar reacciones y variaciones del medio durante la operación del proyecto. Son muchas las decisiones que se adoptarán respecto de la estrategia comercial del proyecto, las cuales deben basarse en los resultados obtenidos en los análisis señalados en los párrafos anteriores. Las decisiones aquí tomadas tendrán repercusión directa en la rentabilidad del proyecto por las consecuencias económicas que se manifiestan en sus ingresos y egresos.*

4. *El mercado de los proveedores puede llegar a ser determinante en el éxito o en el fracaso de un proyecto. De ahí la necesidad de estudiar si existe disponibilidad de los insumos requeridos y cuál es el precio que deberá pagarse para garantizar subabastecimiento. La información que se obtenga de los proveedores podrá influir hasta en la selección de la localización del proyecto.* (p.45)

Con la información de este estudio se busca determinar si existe un mercado viable para el servicio que se pretende brindar, también se busca conocer el monto que se requiere invertir y los costos asociados a este, para estimar los posibles ingresos que generará la creación de un centro de recreación en Piedras Blancas de Osa.

2.2.3.1 Demanda

Según (Baca, 2010) "*Se define como demanda la cantidad de bienes y servicios que el mercado requiere o solicita para buscar la satisfacción de una necesidad específica a un precio determinado"*

> *El principal propósito que se persigue con el análisis de la demanda es determinar y medir cuáles son las fuerzas que afectan los requerimientos del mercado respecto aun bien o servicio, así como establecer la posibilidad de participación del producto del proyecto en la satisfacción de dicha demanda. La demanda está en función de una serie de factores, como son la necesidad real que se tiene del bien o servicio, su precio, el nivel de ingreso de la población, y otros, por lo que en el estudio habrá que tomar en cuenta información proveniente de fuentes primarias y secundarias, de indicadores econométricos.* (p. 225)

Los escritores (Camino & López-Rua, 2007) definen demanda como: "*Estimación razonada de las posibilidades cuantitativas de ventas de un producto o de un servicio para un periodo determinado y para una clientela definida*" (p.118).

Lo anterior, según los mismos escritores (Camino & López-Rua, 2007) quiere decir:

> *La demanda se puede interpretar como la cantidad de bienes y servicios que el mercado requiere o solicita para buscar la satisfacción de una necesidad específica a un precio determinado. El principal propósito que se persigue con el análisis de la*

demanda propuesto en el siguiente proyecto, es establecer y medir cuáles son las fuerzas que afectan los requerimientos del mercado con respecto a un bien o servicio, así como analizar la posibilidad de participación del servicio del proyecto en la satisfacción de dicha demanda. (p.118)

En términos generales, la demanda es una de las dos fuerzas que está presente en el mercado y representa la cantidad de productos o servicios que el público objetivo quiere y puede adquirir para satisfacer sus necesidades o deseos.

2.2.3.2 Oferta

La oferta es aquella cantidad de bienes y servicios que los ofertantes están dispuestos a poner a la venta en el mercado a unos precios concretos, el escritor (Macedo, 2006) indica que:

La oferta es el fenómeno correlativo a la demanda. Se le considera como la cantidad de mercancías que se ofrece a la venta a un precio dado por unidad de tiempo. La oferta de un producto se determina por las diferentes cantidades que los productores están dispuestos y aptos para ofrecer en el mercado, en función de varios niveles de precios, en un período dado. Como en el caso de la demanda, la oferta se da por una serie de posibles alternativas correlacionando las dos variables consideradas. Precios y cantidades. El comportamiento típico de los productores es incrementar las cantidades ofrecidas, en el caso de que los precios aumenten y disminuirlas en caso de reducciones de precios incompatibles con los costos de producción. (p.45).

Al querer establecer la oferta, es complicado porque no siempre es posible observar todas las opciones que se tiene al alcance de sustitución del artículo del proyecto o la potencialidad real para poder ampliar la cantidad ofrecida si se desconoce la capacidad

instalada que posee la competencia, sus planes de expansión o los recientes proyectos que poseen para el futuro. (Sapag & Sapag, 2014)

2.2.3.3 Cliente Potencial

El cliente potencial es uno de los aspectos fundamentales que se debe de tener en cuenta siempre en toda entidad económica, pues en ellos radica su oportunidad de crecimiento y desarrollo en el mercado.

2.2.3.4 Segmento de mercado

Según (Ruiz, 2001) define segmentación como "*Técnica que sirve para subdividir el mercado en conjuntos homogéneos de consumidores que permitan diseñar estrategias de marketing adecuadas*" (p.32).

La segmentación del mercado es el proceso mediante el cual se divide un mercado en grupos uniformes y homogéneos más pequeños que tengan características y necesidades semejantes. Debido a esta similitud, es posible que dichos individuos respondan de manera similar a determinadas estrategias de marketing. (Sapag, Sapag, & Sapag, 2008)

La segmentación es fundamental en los procesos de estimación de la demanda, pues en función de ello se va condicionando el tamaño del mercado. (p, 46)

La segmentación consiste dividir los clientes de acuerdo con características específicas de cada apartado, existen diferentes maneras de segmentar el mercado, el fin primordial es conocer el mercado que se atenderá.

Finalmente, en el análisis de mercado, con la información obtenida a través de estudio de oferta y demanda, se tiene una panorámica más real de los requerimientos de determinado grupo de usuarios con respecto al producto o servicio que se pretende ofrecer.

2.2.3 Estudio Legal

Un estudio legal puede variar mucho dependiendo del servicio o la actividad que se quiera desarrollar, sin embargo, el mismo es muy importante conocerlo, para determinar todos los requerimientos que se necesitan para la puesta en marcha de este proyecto, y se pueda realizar de manera exitosa cumpliendo todos los estatutos del marco legal.

Según lo que se describe en el libro de (Sapag & Sapag, 2014)

> *Uno de los efectos más directos de los factores legales y reglamentarios tiene que ver con los aspectos tributarios. Normalmente existen disposiciones que afectan de manera diferente a los proyectos, dependiendo del bien o servicio que produzcan. Esto se manifiesta en el otorgamiento de permisos y patentes. El estudio de viabilidad de un proyecto de inversión debe asignar especial importancia al análisis y conocimiento del cuerpo normativo que regirá la acción del proyecto, tanto en su etapa de origen como en la de su implementación y posterior operación.* (p.34)

A nivel mundial existen una cantidad de parámetros a seguir para la puesta en marcha de una empresa o entidad financiera, no obstante, Costa Rica no se queda atrás, para realizar un proyecto de cualquier tipo, existen una serie de parámetros a seguir para poder dar inicio con el proyecto previamente establecido.

Según lo mencionado anteriormente por el libro de (Sapag & Sapag, 2014) nos dice:

> *Que ningún proyecto, por muy rentable que sea, podrá llevarse a cabo si no se encuadra en el marco legal de referencia, en el que se encuentran incorporadas las disposiciones particulares que establecen lo que legalmente está aceptado por la sociedad, es decir, lo que se manda, prohíbe o permite.* (p.185)

Por otra parte, los estudios legales conllevan una serie de acontecimientos que demandan recursos económicos a la hora de realizarlos, (Sapag & Sapag, 2014) nos muestra algunas circunstancias legales que pueden tener efectos económicos en el proyecto, por ejemplo:

- Exigencias ambientales
- Exigencias sanitarias
- Exigencias de seguridad laboral
- Leyes y normas laborales
- Leyes y normas tributarias

De manera que, todo proyecto debe cumplir con las exigencias y normativas que conforman el ordenamiento jurídico y social. (Sapag & Sapag, 2014)

Por último, los proyectos deben considerar estas exigencias, de tal manera que los flujos pertinentes incorporen las inversiones y los costos operacionales que les permiten acceder a los mercados habiendo cumplido con ellas.

2.2.4 Estudio Ambiental

Los autores (Sapag, Sapag, & Sapag, 2008) describen la importancia ambiental en la implementación de un proyecto, con el concepto de triple bottom line o triple última línea que consiste: "*En la rentabilidad económica, social y ambiental. Es importante señalar que*

en un proceso donde se deben considerar las exigencias ambientales que generen algún impacto económico en el proyecto" (p.35)

El Impacto Ambiental (IA) es definido por (Saenz, 1991) en el informe de Concepto de impacto ambiental y su evaluación como la alteración producida en el medio natural donde el hombre desarrolla su vida, ocasionada por un proyecto o actividad dados. El IA tiene una clara connotación de origen humano, dado que son las actividades, proyectos y planes desarrollados por el hombre, los que inducen las alteraciones mencionadas, las cuales pueden ser un bien positivo, cuando impliquen mejoramiento de la calidad ambiental, o bien negativas cuando ocurra la situación contraria.

Los objetivos del estudio del impacto ambiental según (Sapag, Sapag, & Sapag, 2008) consisten en definir mecanismos y responsabilidades que aseguren las siguientes acciones:

> *a. La identificación preventiva de los peligros, la evaluación de los riesgos, las medidas de control y la verificación del cumplimiento oportuno de todas las situaciones susceptibles de provocar daño a las personas, al medio ambiente, a la comunidad del entorno y a los bienes físicos durante todo el ciclo de vida de los proyectos.*
>
> *b. La identificación, aplicación y verificación del cumplimiento del marco regulatorio aplicable, obligatorio y voluntario, interno y externo según los distintos países en los que se produce o exporta. Por ejemplo, al exportar un producto a otro país se requiere cumplir con las normas ambientales el país importador como el país que exporta.*
>
> *c. La protección de las personas, del medio ambiente, de la comunidad del entorno y de los bienes físicos durante el desarrollo de los proyectos, su construcción, montaje, puesta en marcha y operación.* (p.37)

(Sapag, Sapag, & Sapag, 2008) Nos mencionan de las normas ambientales que:

> *El impacto ambiental de muchas decisiones de inversión es un claro ejemplo de las externalidades que puede producir un proyecto, al afectar el bienestar de la población. Si bien muchas externalidades no tienen el carácter de económicas, pueden afectar la calidad de vida de la comunidad; por ejemplo, la contaminación de un lago cuyo entorno sea utilizado con fines recreativos. Por otra parte, externalidades que no tienen carácter económico se asocian con un costo cuando se busca subsanar el daño ocasionado. Desde la perspectiva de la medición de la rentabilidad social de un proyecto, el evaluador debe cuantificar los beneficios y costos ambientales que la inversión ocasionará.* (p.33)

Dado a lo anterior nos referimos a las normas de carácter ambiental aplicable, las cuales tienen como fin u objetivo, asegurar la protección, preservación y conservación del medio ambiente. Además del patrimonio ambiental que posee el país.

En el libro de Evaluación de Proyectos de (Sapag, Sapag, & Sapag, 2008) se resalta que la:

> *Viabilidad social es importante porque puede determinar si el proyecto genera un impacto social donde se pueda impedir su ejecución. Lo mencionado anteriormente no requiere de una evaluación social para determinarlo, lo que se requiere es poder identificar los aspectos positivos y negativos que el proyecto puede generar en la sociedad y a partir de esto se puede establecer su viabilidad social*. (p.253)

A la hora de realizar un proyecto o actividad estos pueden tener impactos de diferente índole al medio ambiente y por ende a la sociedad, por esta razón es de suma importancia realizar una evaluación del proyecto para considerar los diferentes escenarios y las alternativas, esto con la finalidad de utilizar diferentes estrategias y medidas de mitigación.

2.2.5 Estudio Organizacional

Los autores (Sapag & Sapag, 2014) recalcan la importancia en conocer la estructura organizacional ya que es fundamental para definir las necesidades de personal calificado para la gestión.

Según (Sapag & Sapag, 2014) en su libro Evaluación de Proyectos se necesita conocer de requerimientos organizativos:

> *Para cada proyecto y estrategia particular es posible definir la estructura organizativa que mejor se adapte a los requerimientos de su posterior operación. Conocer esta estructura es fundamental para definir las necesidades de personal calificado para la gestión y, por lo tanto, estimar con mayor precisión los costos indirectos de la mano de obra.* (p.33)

En el libro Preparación y Evaluación de proyectos, de (Sapag & Sapag, Preparación y evaluación de proyectos, 2014) "*Existen diversas teorías se han desarrollado para definir el diseño organizacional del proyecto, y una de las más relevantes es la teoría clásica de la organización; que se basa en los principios de administración propuestos por Henri Fayol"* (p. 171)

2.2.5.1 Organigrama

Primeramente, se debe establecer un organigrama donde represente gráfica y esquemáticamente la estructura organizacional de la empresa indicando la posición de las áreas que la integran, sus líneas de autoridad y las relaciones entre el personal.

Según el trabajo del estudio administrativo un apoyo en la estructura organizacional del proyecto de inversión de los autores (López, Aceves, & Puerta, 2021) el organigrama consiste en:

> *Recuadros que representan los puestos en una organización y los niveles jerárquicos mediante líneas, canales de autoridad y responsabilidad. Deben ser claros, procurar no anotar el nombre de las personas que ocupan el puesto y no deben ser demasiado extensos ni complicados y mostrar solamente la estructura del cuerpo administrativo de la empresa.*
>
> *Una vez que se tiene un organigrama se deben definir los puestos ya que ello muestra claridad a la administración del proyecto, pues son las personas las que deberán ejecutar el trabajo para lograr los objetivos empresariales.* (párr. 8)

2.2.5.2 Planificación de recursos humanos

Para (Valencia, 2010) en su libro Administración de pequeñas y medianas empresas recalca:

> *Una organización que no planifica sus recursos humanos puede encontrar que no está satisfaciendo sus requisitos de personal ni sus metas generales debidamente. Esta planificación apoya al proyecto de inversión para tener en claro cuántas personas se requieren y con qué habilidades específicas para cada puesto. Tener un equilibrio en las contrataciones es de suma importancia ya que no se debe incorporar a empleados de más o de menos que no puedan desarrollar sus actividades laborales con satisfacción.* (p. 215)

Por eso hay métodos que apoyan la planificación del recurso humano como lo son el Reclutamiento, selección de personal, la capacitación y desarrollo.

2.2.6 Estudio técnico

Según (Sapag & Sapag, 2014) el estudio técnico *"Provee información para cuantificar el monto de inversiones y de los costos de operación pertinentes a esta área*"

> *Una de las conclusiones de este estudio es que deberá definirse la función de producción que optimice el empleo de los recursos disponibles en la producción del bien o servicio del proyecto. De aquí podrá obtenerse la información de las necesidades de capital, mano de obra y recursos materiales, tanto para la puesta en marcha como para la posterior operación del proyecto*. (Sapag, Sapag, & Sapag, 2008, p. 32)

La descripción del proceso productivo posibilitará, además, conocer las materias primas y los insumos restantes que este demandará.

Los autores (Sapag, Sapag, & Sapag, 2008) Señalan:

> *Que con el estudio técnico se determinarán los requerimientos de equipos de fábrica para la operación y el monto de la inversión correspondiente. Del análisis de las características y especificaciones técnicas de las máquinas se precisará su disposición en la planta, la que a su vez permitirá hacer una dimensión de las necesidades de espacio físico para su operación normal, tomando en consideración las normas y principios de la administración de la producción.* (p. 32)

Según (Gómez, 2021) define es estudio técnico como:

> *Un estudio técnico es parte de la segunda etapa de un proyecto que requiere inversión, donde se contemplan los aspectos técnicos operativos sobre los recursos*

que necesita la producción de un bien o servicio y que además analiza el lugar, en estructura, localización, instalación, comprobando que sea ideal para desarrollar el proyecto. La importancia de este estudio nace de la posibilidad de obtener una valorización económica sobre las variables técnicas de un proyecto que proporciona una estimación de los recursos que el proyecto vaya a necesitar. (p. 53)

Según (Pavón, 2019) Entre los objetivos de un estudio técnico, están:

1. Determinar que la ubicación donde se llevará a cabo el proyecto sea la más adecuada.
2. Definir las características de la zona de influencia donde el proyecto se va a ubicar.
3. Determinar tamaño y capacidad del proyecto.
4. Diseñar y planificar la distribución de la instalación.
5. Definir y especificar presupuesto de inversión para recurso material humano y financiero.
6. Armar cronograma de inversión.
7. Comprobar la viabilidad técnica sobre el tema instalación del proyecto.

Como parte del estudio técnico este se realiza una vez teniendo los resultados de estudio de mercado, donde se conoce la tendencia de demanda y las necesidades tanto de clientes reales como potenciales, lo que da una idea precisa sobre la necesidad del proyecto, con información cuantitativa que respalda el monto de inversión necesario y los costos que supondría cubrir dicha demanda y necesidades. Por lo tanto, un estudio técnico diseña en función a la producción óptima, determinando los recursos que el proyecto requiere para dar al mercado el bien o servicio que se desea. (Pavón, 2019)

2.2.7 Estudio financiero

Según (Sapag, Sapag, & Sapag, 2008) el objetivo del estudio financiero es: *"Ordenar y sistematizar la información de carácter monetario que proporcionan las etapas anteriores*

y elaborar cuadros analíticos y datos adicionales para la evaluación del proyecto y estudiar los antecedentes para determinar su rentabilidad. (p.34)

2.2.7.1 Presupuestos de ingresos y egresos

Según (Gitman & Zutter, 2012):

> *En el estudio financiero se presenta el análisis descriptivo de los ingresos y gastos presupuestados en el tiempo, de tal forma que facilite el establecimiento del flujo de caja proyectándolo durante la vida útil del proyecto. En la elaboración de los presupuestos se tiene en cuenta la información recolectada en los estudios de mercado, estudio técnico y la organización del proyecto, ya que unos originan los ingresos y otros los gastos e inversiones. Las proyecciones de los ingresos financieros obedecen a otras variables adicionales, tales como la colocación de excedentes de caja en el mercado financiero, lo cual genera intereses y rendimientos que sirven para aumentar los ingresos del proyecto.* (p. 361)

Según (Gitman & Zutter, 2012) **e**n la elaboración de los presupuestos se deben seguir los siguientes pasos:

a. *Revisión de la información básica del estudio de mercado, situación económica general, perspectivas del sector y tendencia histórica.*
b. *Formulación de las bases para las proyecciones: a partir de las proyecciones del estudio de mercado, y teniendo en cuenta las políticas financieras fijadas, se establecen los criterios para la preparación de los presupuestos.*
c. *Preparación de los principales presupuestos: gastos de inversión, gastos de operación, ingresos de capital, ingresos de operación, ingresos no operacionales y necesidades de financiamiento, que comprenden, entre otros, ventas, costos de*

ventas, gastos de administración y ventas, gastos financieros, otros ingresos y egresos, provisiones para impuesto de renta, activos fijos, capital, reservas, dividendos.

d. *Presentación de los estados financieros: entre los que se tienen estado de pérdidas y ganancias, flujo de caja, balance general y flujo neto*. (p.361)

2.2.7.2 Rentabilidad

El escritor (Faga & Mejía, 2006) hace un aporte donde describe rentabilidad como:

> *Sinónimo de ganancia, utilidad, beneficio Se trata de un objetivo válido para cualquier empresa, ya que a partir de la obtención de resultados positivos ella puede mirar con optimismo no sólo su presente, que implica la supervivencia, sino también su futuro: es decir, el desarrollo de la organización en el tiempo. Con esta perspectiva, la rentabilidad asegura el presente empresarial, el aquí y el ahora, y al mismo tiempo provee a su desarrollo futuro.* (p. 168)

El estudio financiero, permite visualizar la rentabilidad del proyecto, pues une toda la información de carácter monetario que proporcionan los anteriores estudios, determinando el (VAN) Valor Actual Neto, (TIR) Tasa Interna de Retorno y el (ID) Índice Deseabilidad.

2.2.7.3 Costos

En el sitio web (Bembibre, 2010) menciona que el término costo:

> *Hace referencia al importe o cifra que representa un producto o servicio de acuerdo a la inversión tanto de material, de mano de obra, de capacitación y de tiempo que*

se haya necesitado para desarrollarlo. Como se puede ver, el término es característico y central para las ciencias económicas ya que es el punto a partir del cual parte cualquier tipo de intercambio o relación económica entre dos partes. El costo es lo que debe abonar aquel que quiera recibir un producto o servicio para poder tenerlo bajo su posesión o a su disposición.

Hoy en día, el costo de un producto o servicio se expresa en la mayoría de las situaciones en términos de dinero o capital; que sí puede variar en moneda de acuerdo a la región o espacio en la que se realice el intercambio. Sin embargo, en la antigüedad y durante mucho tiempo, la humanidad llevó adelante sus intercambios comerciales y económicos a través de la entrega de otros elementos tales como especias. El costo de los productos se establecía entonces al equivalente del costo de una determinada cantidad de especias. (párr. 1-2)

(Baca, 2010) Define el costo como un: "*desembolso en efectivo o especie hecho en el pasado; costos hundidos, en el presente; inversión, en el futuro; costos futuros en forma virtual; el costo de oportunidad corresponde a todos los costos que participan de alguna forma en el proyecto*. (p. 139)

2.2.7.4 Costos fijos

En el documento del sitio web (AgroProyectos, 2021) define los costos fijos como:

Aquellos costos que permanecen constantes durante un tiempo determinado y que no tienen relación directa con la obtención del producto, es decir, son gastos que se tienen que hacer sin importar el volumen de producción. En otras palabras, los costos fijos son aquellos costos que la empresa debe pagar independientemente de su nivel de operación, es decir, produzca o no produzca debe pagarlos. (párr. 3)

2.2.7.5 Costos Variables

(AgroProyectos, 2021) define los costos variables: "*Son aquellos costos que varían de acuerdo al volumen de producción, están estrictamente relacionados con el nivel de producción: si la producción es baja los costos variables son bajos, si el volumen de producción incrementa los costos variables también aumentan*" (párr. 6)

2.2.7.6 Valor actual neto VAN

El método usado por la mayoría de las grandes empresas para evaluar proyectos de inversión se conoce como valor presente neto.

Según (Gitman & Zutter, 2012) , el VAN que significa valor actual neto es la "*técnica más desarrollada de elaboración del presupuesto de capital; se calcula restando la inversión inicial de un proyecto del valor presente se sus flujos de entrada de efectivo descontados a una tasa equivalente al costo de capital de la empresa*" (p. 368). Si el VAN es mayor a 0, el proyecto se acepta, y si es menor se rechaza.

2.2.7.7 Tasa Interna de Retorno TIR

(Sapag, Sapag, & Sapag, 2008), lo expone de la siguiente manera: "*El criterio de la tasa interna de retorno (TIR) evalúa el proyecto en función de una única tasa de rendimiento anual, en donde la totalidad de los beneficios actualizados son exactamente iguales a los desembolsos expresados en moneda actual*." (p. 253)

Según los autores (Gitman & Zutter, 2012) "*Es la tasa de rendimiento que ganaría la empresa si invierte en el proyecto y recibe las entregas de efectivo esperadas*" (p. 372).

El mismo autor (Gitman & Zutter, 2012) resaltan que los resultados obtenidos relacionados a la tasa de rendimiento deben ser:

> *Analizados desde la perspectiva de las razones financieras, las cuales, incluyen métodos de cálculo e interpretación de razones financieras para analizar y supervisar el desempeño de la empresa. El atractivo del VPN y la TIR surge del hecho de que ambos indican si el proyecto de inversión propuesto crea o destruye valor para los accionistas.*
>
> *El VPN indica claramente la cantidad de dinero que se espera como creación de riqueza de un proyecto de inversión, mientras que la TIR solo proporciona la misma decisión que el VPN en términos de aceptación o rechazo. Como consecuencia de algunas diferencias fundamentales, el VPN y la TIR no necesariamente clasifican los proyectos de la misma manera. El VPN es el enfoque preferido desde un punto de vista teórico. Sin embargo, en la práctica, la TIR goza de un uso más difundido por la dosis de intuición que tiene. En todo caso, la aplicación del VPN y la TIR para una buena estimación de los flujos de efectivo relevantes debe facilitar al gerente financiero la recomendación de los proyectos que son congruentes con la meta de la empresa de maximizar la riqueza de los accionistas.* (p. 63)

Cuando se usa la TIR para tomar las decisiones de aceptar o rechazar, los criterios de decisión son los siguientes:

• Si la TIR es mayor que el costo de capital, se acepta el proyecto.

- i la TIR es menor que el costo de capital, se rechaza el proyecto. (p. 372).

2.2.7.8 Razón de Liquidez

Según (Gitman & Zutter, 2012), "*La liquidez se refiere a la solvencia de la posición financiera general de la empresa, es decir, la facilidad con la que puede pagar sus cuentas*" (p. 65). A su vez, estas se dividen en: liquidez corriente que es la capacidad que tiene la empresa para cancelar sus obligaciones a corto plazo; y razón rápida; prueba del ácido es aquella que excluye el inventario en su capacidad de cumplir obligaciones a corto plazo.

Los autores (Ross, Westerfield, & Jaffe, 2010) en su libro Finanzas Corporativas definen la liquidez como:

> *La liquidez se refiere a la facilidad y rapidez con que los activos se pueden convertir en efectivo; sin pérdida significativa de valor. El activo circulante, que comprende los activos más líquidos, incluye el efectivo y los activos que se convertirán en efectivo en el transcurso de un año a partir de la fecha del balance general. Las cuentas por cobrar son los montos aún no cobrados a los clientes por los bienes o servicios que se les vendieron; después de un ajuste debido a las cuentas potencialmente incobrables. El inventario se compone de las materias primas que se usarán en la producción, el trabajo en proceso y los artículos terminados. Los activos fijos son el tipo de activos menos líquido. Los activos fijos tangibles incluyen bienes inmuebles, planta y equipo. Estos activos no se convierten en efectivo como resultado de las actividades normales de la empresa y, por lo general, no se usan para pagar gastos tales como la nómina.* (p. 21)

CAPÍTULO III

Marco metodológico

3. Capítulo III: Marco metodológico

3.1 Definición del Enfoque

Según (Solís, 2021) el enfoque de investigación *se refiere a la naturaleza del estudio, la cual se clasifica en cuantitativa, cualitativa y mixta. Por otra parte, la selección del enfoque nunca se reduce a un asunto de azar, sino, a decisiones de quien investiga, en función de la construcción del problema y las metas del estudio*. (párr. 1)

3.1.1 Enfoque Cuantitativo

El presente enfoque, utiliza la recolección de datos para probar hipótesis con base en la medición numérica y el análisis estadístico, con el fin de establecer pautas de comportamiento y probar teorías. Adicional a eso, la investigación cuantitativa debe ser los más objetiva posible, los fenómenos que se observen o miden no deben ser afectados por el investigador. (Sampieri, 2014)

3.1.2 Enfoque Cualitativo

En este segundo enfoque (Sampieri, 2014) dice que la meta de la parte cualitativa es describir, comprender e interpretar los fenómenos, a través de la percepciones y significados producidos por las experiencias de los participantes.

3.1.3 Enfoque mixto

Según lo que menciona (Hernández, Fernández, & Baptista, 2014) en su libro de investigación:

"La meta de la investigación mixta no es reemplazar a la investigación cuantitativa ni a la investigación cualitativa, sino utilizar las fortalezas de ambos tipos de indagación, combinándolas y tratando de minimizar sus debilidades potenciales." (p.532)

Por consiguiente, al haberse mencionado estos dos enfoques anteriormente, cabe destacar que el presente trabajo se basa en un enfoque mixto, debido a que es un proceso que recolecta, analiza y vincula datos cuantitativos y cualitativos en una misma investigación. (Revista Universidad y Sociedad, 2015)

Dada la importancia de unificar datos numéricos como cualitativos en el presente trabajo, se procede a emplear un enfoque mixto en este trabajo de investigación, por el tema de elección que se detalla en todo el documento.

Para (Sampieri, 2014) los enfoques: "*Cuantitativo, cualitativo y mixto constituyen posibles elecciones para enfrentar problemas de investigación y resultan igualmente valiosos. Son, hasta ahora, las mejores formas diseñadas por la humanidad para investigar y generar conocimientos*" (p. 2)

3.2 Diseño de la Investigación

Según (Malhotra N. H., 2004) define el diseño de la investigación como:

Una estructura o plano para llevar a cabo el proyecto de investigación. En este se detallan los procedimientos necesarios para obtener la información que se requiere para estructurar o resolver problemas de investigación. El diseño de investigación coloca las bases para llevar a cabo el proyecto. Un buen diseño de investigación

asegurará que el proyecto de investigación se lleve a cabo de manera efectiva y eficiente. (p.78)

3.2.1 Experimental

En la investigación de enfoque experimental el investigador manipula una o más variables de estudio, para controlar el aumento o disminución de esas variables y su efecto en las conductas observadas. Dicho de otra forma, el experimento consiste en hacer un cambio en el valor de una variable (variable independiente) y observar su efecto en otra variable (variable dependiente). En tal sentido es importante considerar que se mide la variable dependiente para determinar el efecto de la manipulación de variable independiente, determinando si las hipótesis se aceptan o rechazan. (Hernández, Fernández, & Baptista, 2014, p. 129)

3.2.2 No Experimental

Según (Hernández, Fernández, & Baptista, 2014) Se define como Investigación No Experimental:

La investigación que se realiza sin manipular deliberadamente variables. Es decir, se trata de estudios en los que no hacemos variar en forma intencional las variables independientes para ver su efecto sobre otras variables. Lo que hacemos en la investigación no experimental es observar fenómenos tal como se dan en su contexto natural, para analizarlos.

Por decirlo de alguna manera, en un experimento se construye una realidad. En cambio, en un estudio no experimental no se genera ninguna situación, sino que se observan situaciones ya existentes, no provocadas intencionalmente en la investigación por quien la realiza. En la investigación no experimental las variables

> *independientes ocurren y no es posible manipularlas, no se tiene control directo sobre dichas variables ni se puede influir en ellas, porque ya sucedieron, al igual que sus efectos*. (p. 152)

Bajo esta conceptualización, se determina que este proyecto es de carácter no experimental, ya que se basa en ver y medir el comportamiento de los fenómenos sin alteraciones, de esta forma se procederá a recolectar los datos bajos las variables derivadas de los objetivos propuestos y así posteriormente analizarlos.

El diseño de investigación no experimental se divide en dos partes, transversal y longitudinal, se definen de la siguiente forma:

3.2.3 Transversal

Los autores (Hernández, Fernández, & Baptista, 2010) mencionan que en el diseño transversal:

> *Recolectan datos en un solo momento, en su tiempo único. Su propósito es describir variables y analizar su incidencia y su interrelación en un momento dado. Pueden abarcar varios grupos o subgrupos de personas, personas, objetos e indicadores; así como diferentes comunidades, situaciones o eventos*. (p. 151)

3.2.4 Longitudinal

Los autores (Hernández, Fernández, & Baptista, 2014) definen los diseños longitudinales como:

> *Los cuales recolectan datos en diferentes momentos o periodos para hacer inferencias respecto al cambio, sus determinantes y consecuencias. Tales puntos o periodos generalmente se especifican de antemano. Por ejemplo, un investigador que buscara analizar cómo evolucionan los niveles de empleo durante cinco años en una ciudad; otro que pretendiera estudiar cómo ha cambiado el contenido sexual en las telenovelas de cierto país en los últimos 10 años, y uno más que buscara observar cómo se desarrolla una comunidad indígena con los años, con la llegada de la computadora e internet a su vida.* (p. 159)

Basado en la información anterior, este proyecto toma una dirección transversal pues los datos solo serán recogidos una vez para su análisis.

Los instrumentos propuestos en este documento para la recolección de datos como las entrevistas y cuestionarios solo son aceptados para la investigación durante el periodo de tiempo establecido para su aplicación, análisis de datos y posteriores conclusiones y recomendaciones.

3.3 Métodos de Investigación Utilizados.

Para (Ramos, 2021) Los métodos de investigación son *"un conjunto de procedimientos lógicos a través de los cuales se plantean problemas científicos y se ponen a prueba hipótesis e instrumentos de trabajo investigados".* (párr. 2)

3.3.1 Analítico

Según (Ramos, 2021) en el método analítico se distinguen los métodos de un fenómeno y se procede a revisar ordenadamente cada uno de ellos por separado. Consiste en

la extracción de las partes de un todo, con el objeto de estudiarlas y examinarlas por separado, para ver, por ejemplo, las relaciones entre las mismas. (párr. 7)

3.3.2 Deductivo

En este método básicamente consiste en encontrar principios desconocidos, a partir de los conocidos. Una ley o principio puede reducirse a otra más general que la incluya.

Por su parte, (Ramos, 2021) nos dice *"que el método deductivo sirve para descubrir consecuencias desconocidas, de principios conocidos"* (párr. 4)

3.3.3 Inductivo

A diferencia de los métodos anteriores, este método es el razonamiento que, partiendo de casos particulares, se eleva a conocimientos generales. Este método permite la formación de hipótesis, investigación de leyes científicas, y las demostraciones. (Ramos, 2021)

En otras palabras, se toma un número de elementos que forman parte el estudio, que de ellas se toman muestras y poco a poco se van articulando hasta lograr todo el estudio completo.

Basado en las anteriores definiciones, se da por determinado que el presente trabajo posee los siguientes métodos de investigación: el analítico, el deductivo e inductivo. Esto se debe a que en el método deductivo se realizan las investigaciones necesarias por diferentes métodos para la captación y recopilación de información importantes para tomar decisiones y algunas conclusiones generalizadas del mismo.

Por otra parte, con respecto a los otros dos métodos, es importante recalcar que el presente trabajo está basado en el analítico porque permite analizar algunas variables tanto cualitativas como cuantitativas, para llegar a conocer información detallada de este estudio. De igual forma, el inductivo permite razonar y conocer características generales de casos particulares de este estudio de investigación.

De esta forma se terminan estos tres métodos como insumo para ser basado el presente trabajo de investigación.

3.4 Tipo de Investigación

Según (Hernández, Fernández, & Baptista, 2014) "pues del alcance del estudio depende la estrategia de investigación. Así, el diseño, los procedimientos y otros componentes del proceso serán distintos en estudios…" (p.90).

La investigación científica se define como la serie de pasos que conducen a la búsqueda de conocimientos mediante la aplicación de métodos y técnicas de investigación. A continuación se definen algunos tipos de investigación:

3.4.1 Exploratoria

Es la investigación que pretende darnos una visión general de tipo aproximativo respecto a una determinada realidad. Este tipo de investigación se realiza especialmente cuando el tema elegido ha sido poco explorado y reconocido y cuando aún sobre él es difícil formular hipótesis precisas o de cierta generalidad (Ramos, 2021, párr. 2)

3.4.2 Explicativa

Consiste en aquellos trabajos que se centran en determinar los orígenes o las causas de un determinado conjunto de fenómenos, donde el objetivo es conocer por qué suceden ciertos hechos a través de la delimitación de las relaciones causales existentes o, al menos, de las condiciones en que ellas se producen. (Ramos, 2021, párr. 5)

3.4.3 Descriptiva

Con frecuencia, la meta del investigador consiste en describir fenómenos, situaciones, contextos y sucesos; esto es, detallar cómo son y se manifiestan. Con los estudios descriptivos se busca especificar las propiedades, las características y los perfiles de personas, grupos, comunidades, procesos, objetos o cualquier otro fenómeno que se someta a un análisis. Es decir, únicamente pretenden medir o recoger información de manera independiente o conjunta sobre los conceptos o las variables a las que se refieren, esto es, su objetivo no es indicar cómo se relacionan éstas. (Hernández, Fernández, & Baptista, 2014)

Basado en los conceptos anteriores, para la elaboración de la presente investigación se tomó como base los fundamentos de la investigación descriptiva. La cual involucra la descripción, análisis e interpretación de las cosas. Por lo cual dicha investigación permite describir problemas que se dan en la actualidad como: las condiciones sociales, económicas y ambientales del lugar del establecido en el proyecto, para así sugerir posibles soluciones a estos, por medio del uso de procedimientos e instrumentos adecuados, con los recursos y tecnología que se dispone.

3.5 Sujetos y Fuentes de Información

3.5.1 Sujetos de Investigación

Para efectos de esta investigación, el sujeto de información serán las 354 personas a encuestar de la población de Piedras Blancas del cantón de Osa, según la fórmula de la muestra realizada.

3.5.2 Fuentes Primarias.

Las fuentes primarias según (Hernández, Fernández, & Baptista, 2014) se definen de la siguiente forma:

> *"En todas las áreas de conocimiento, las fuentes primarias más consultadas y utilizadas para elaborar marcos teóricos son libros, artículos de revistas científicas y ponencias o trabajos presentados en congresos, simposios y eventos similares, entre otras razones, porque estas fuentes son las que sistematizan en mayor medida la información, profundizan más en el tema que desarrollan y son altamente especializadas, además de que se puede tener acceso a ellas por internet."* (p.65)

Con base en lo anterior se determina que las fuentes primarias permiten obtener información de absoluta confianza, pues se puede obtener de sus autores originales. Para tal efecto, este proyecto obtendrá información primaria mediante la opinión de la población encuestada de Piedras Blancas del cantón de Osa, esta población es muy importante para resolver algunas interrogantes con las que cuenta la investigación. Este tipo de fuente primaria aportará datos muy certeros sobre la preocupación y necesidades con las que cuentan los pobladores de esta comunidad.

3.5.3 Fuentes Secundarias

Los autores (Cruz, Olivares, & González, 2014) nos definen el concepto como:

> *"Las fuentes de información secundarias son documentos que compilan y reseñan la información publicada en las fuentes primarias. Retoman los documentos primarios u originales. Proporcionan una síntesis de la información que existe en los documentos primarios sobre temas de interés además, se utilizan para remitir a los usuarios a documentos cuyos contenidos puedan ayudar a solucionar sus necesidades de información. Entre las fuentes secundarias se encuentran compilaciones, listados de referencias, enciclopedias, diccionarios, resúmenes."* (p. 112).

En el desarrollo de esta investigación se utilizó como fuente de información secundaria el aporte que ofrecen los sitios web confiables, revistas, periódicos, libros entre otros; los cuales le brindan un gran apoyo a la investigación, logrando así esclarecer algunos datos importantes que forman parte del estudio.

De igual manera se utilizó información secundaria del Instituto Nacional de Estadística y Censo para determinar la cantidad de población dentro del rango de estudio para este proyecto.

3.6 Población y Muestra

Población es la totalidad o el conjunto de todos los sujetos o elementos que tienen ciertas características similares y a los cuales se refiere la investigación. La muestra es la parte de la población que se selecciona, de la cual realmente se obtiene información para el

desarrollo del estudio y sobre la cual se efectuarán la medición y la observación de las variables objeto de estudio. (Bernal, 2010)

La siguiente fórmula se aplica para poder determinar la cantidad de muestra:

$$n = \frac{Z^2 * p * q * N}{e^2 * (N-1) + Z^2 * p * q}$$

$$n = \frac{1.96^2 * 0.5 * 0.5 * 4516}{0.05^2 * (4516-1) + 1.96^2 * 0.5 * 0.5}$$

$$n = 354$$

Figura 1: Fórmula de población finita

Fuente: Elaboración propia, 2021.

3.6.1 Población

La población para este estudio de factibilidad son los 4397 habitantes de la comunidad de Piedras Blancas del cantón de Osa.

3.6.2 Muestra o Censo

El autor (Bernal, 2016) indica que "El marco muestral se refiere a la lista, el mapa o la fuente de donde pueden extractarse todas las unidades de muestreo o unidades de análisis en la población y de donde se tomarán los sujetos objeto de estudio. Mientras que la muestra es la parte de la población que se selecciona de la cual realmente se obtiene la información para el desarrollo de la investigación y sobre la cual se efectuarán la medición y la observación de las variables objeto de estudio." (p.211).

Para efectos de esta investigación se utilizará la fórmula de muestra infinita, cuyo resultado significará la cantidad de individuos a los cuales se les deberá aplicar el instrumento de encuestas. Realizada la fórmula la muestra será de 354 personas.

3.7 Tipo de Muestreo

Según (Hernández, Fernández, & Baptista, 2006) establecen: "Subgrupo de la población en el que todos los elementos de ésta tienen la misma posibilidad de ser elegidos y se obtienen definiendo las características de la población y el tamaño de la muestra y por medio de una selección aleatoria o mecánica de las unidades de análisis" (p. 241)

3.7.1 Aleatorios

Según Martínez (2012), se define de la siguiente manera:

> *"El muestreo aleatorio realizado bajo ciertas condiciones y sometido a cumplir ciertos requisitos, se constituye en un procedimiento práctico, económico y rápido para generalizar conclusiones obtenidas a través de una muestra, aplicables a toda la población de la que forma parte, dentro de ciertos límites de confiabilidad, establecidos de antemano".* (p, 275).

El presente proyecto se considera que la información se recopilará de manera aleatoria con una encuesta realizada a los pobladores de la comunidad de Piedras Blancas de Osa.

3.7.2 Probabilístico

Todos los elementos de la población tienen la misma posibilidad de ser escogidos y se obtienen definiendo las características de la población y el tamaño de la muestra y por medio de una selección aleatoria o mecánica de las unidades de análisis. (Hernández, Fernández, & Baptista, 2006)

En este trabajo, las 4397 personas que pertenecen a la población de Piedras Blancas de Osa tienen la misma posibilidad todos de ser elegidos para realizar la encuesta, pese a que se utilizó para determinar que las personas que van a realizar la encuesta son 354 personas, no significa que se determine cuáles serán esas personas, es por esto que la selección será de forma aleatoria.

3.8 Instrumentos y Técnicas de Investigación

Según lo manifiesta Arellano (1990) Los instrumentos de una investigación son importantes y necesarios para darle a la misma la veracidad, validez y exactitud que ella necesita, de forma tal que se pueda confiar en los datos y los resultados obtenidos, a la vez que sean de utilidad para la entidad financiera en la toma de decisiones a futuro.

Existen variedad de instrumentos y técnicas para la recolección de información en cualquiera investigación, cada una de ellas aporta diferentes características y resultados para la toma de decisiones por ello se debe tener presente qué queremos que la investigación arroje y además nos permita concluir con resultados confiables.

3.8.1 Cuestionario

El cuestionario es un conjunto de preguntas diseñadas para generar los datos necesarios para alcanzar los objetivos propuestos del proyecto de investigación. El cuestionario permite estandarizar e integrar el proceso de recopilación de datos.

3.8.2 Entrevista

En la entrevista se halla la ventaja de que el investigador puede cambiar impresiones con el sujeto entrevistado que le está brindando la información, se puede decir que con el cuestionario se obtiene mayor recolección de datos. Según (Kotler, 1998) la entrevista "consiste en hablar con la gente en sus hogares y oficinas, en la calle o centros comerciales en forma directa".

3.8.3 Encuesta

La encuesta se ha convertido en algo más que un solo instrumento técnico de recogida de datos para convertirse en todo un procedimiento o un método de investigación social cuya aplicación significa el seguimiento de un proceso de investigación en toda su extensión, destinado a la recogida de los datos de la investigación, pero en el que se involucran un conjunto diverso de técnicas que combinadas, en una sintaxis propia y coherente, que se orientan y tienen como objetivo la construcción de un objeto científico de investigación. (López & Fachelli, 2015)

Con la situación del covid 19 estamos limitados a poder realizar una entrevista como instrumento de investigación, todo esto se debe a que se debe salvaguardar la salud tanto de la población como de nosotros mismos. Es por esto, que el método que va ser utilizado para la recolección de datos de forma segura será la encuesta. La misma brindará información coherente, eficiente e importante para la toma de decisiones del futuro.

CAPÍTULO IV

Análisis de datos

4. Capítulo IV: Análisis de datos

4.1 Estudio de mercado

4.1.1 Instrumentos Utilizados

A continuación, se mencionan el instrumento utilizado para la recopilación de información relevante para el proyecto:

El Instrumento utilizado es la encuesta dirigida a 354 personas del área de Piedras Blancas de Osa, con el objetivo de conocer información relevante como la demanda, los gustos, preferencias relacionadas con la creación del Centro Recreativo en la comunidad de Piedras Blancas. La encuesta se realizó por medio de la herramienta Google Forms y se envió por medio de correos electrónicos y vía WhatsApp. (Ver anexo 1)

4.1.1 Análisis de resultados

De acuerdo con la encuesta realizada a las diferentes personas de la comunidad de Piedras Blancas y comunidades aledañas, la información obtenida de estas, se recolecta para luego ser tabulada y así poder ser analizada y presentada mediantes gráficos, esto con el objetivo de conocer aspectos del mercado.

A continuación se procede al análisis e interpretación de la diferente información obtenida a través de la encuesta aplicada. Es importante recalcar que los datos obtenidos servirán como referencia para la elaboración de la propuesta del proyecto.

Gráfico n°1: Distribución del rango de género según la muestra de 354 personas encuestadas, para el análisis de factibilidad de la apertura de un centro de recreación en Pierdas Blancas de Osa, durante el segundo semestre 2021

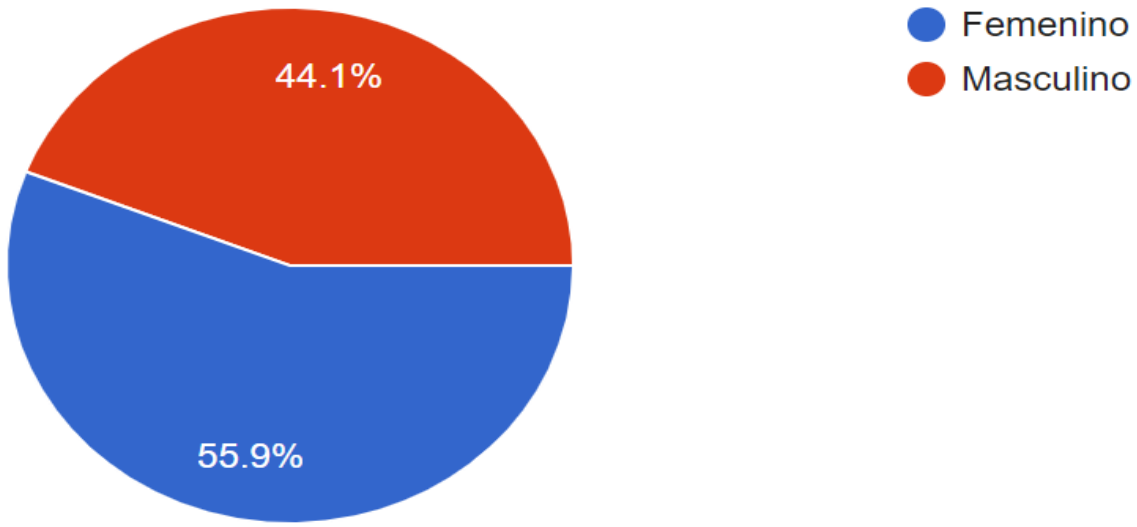

Fuente: Elaboración propia con base en las encuestas aplicadas, 2021.

Con base en el gráfico anterior se determina que el 55.9% de los encuestados fueron mujeres y con un 44.1% de la población encuestada son hombres.

Gráfico n°2: Rango de edad según la muestra de 354 personas encuestadas, para el análisis de factibilidad de la apertura de un centro de recreación en Piedras Blancas de Osa, durante el segundo semestre 2021

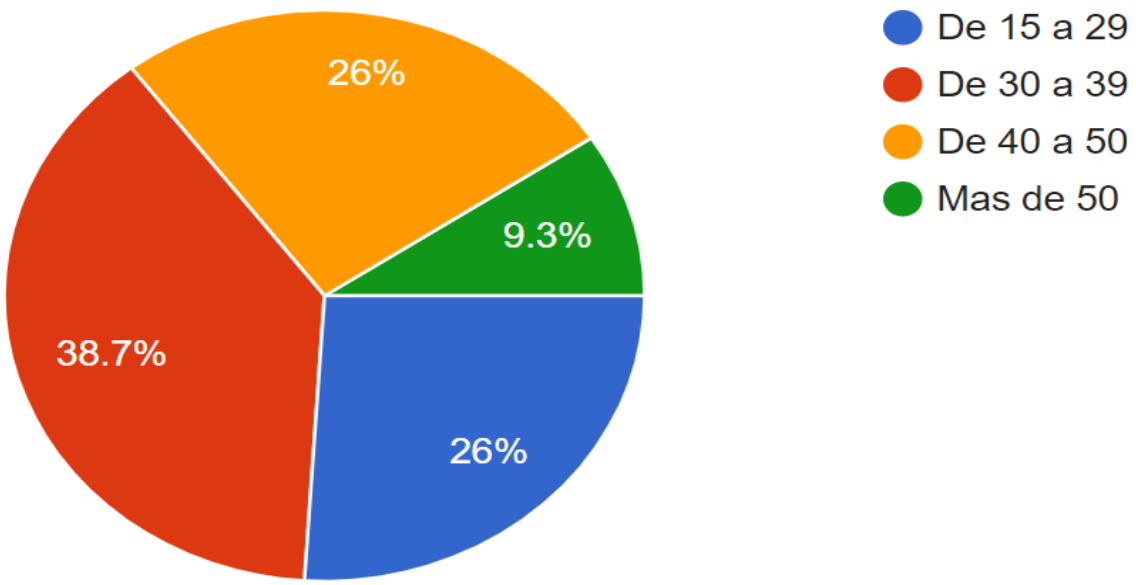

Fuente: Elaboración propia con base en las encuestas aplicadas, 2021.

De acuerdo con la información anterior, se puede determinar que los rangos de edad de la mayoría de las personas encuestadas van de los 30 a los 39 años, seguidamente de 15 a 29 años con un porcentaje de 26% y de 40 a 50 años comprenden un 26% y solo un 9.3% de la población encuestada eran de más de 50 años.

Esta información establece que la mayoría de los encuestados son jóvenes y adultos lo que los hace clientes potenciales del centro recreativo.

Gráfico n°3: Gusto por los deportes y las actividades recreativas, según la muestra de 354 personas encuestadas, para el análisis de factibilidad de la apertura de un centro de recreación en Piedras Blancas de Osa, durante el segundo semestre 2021.

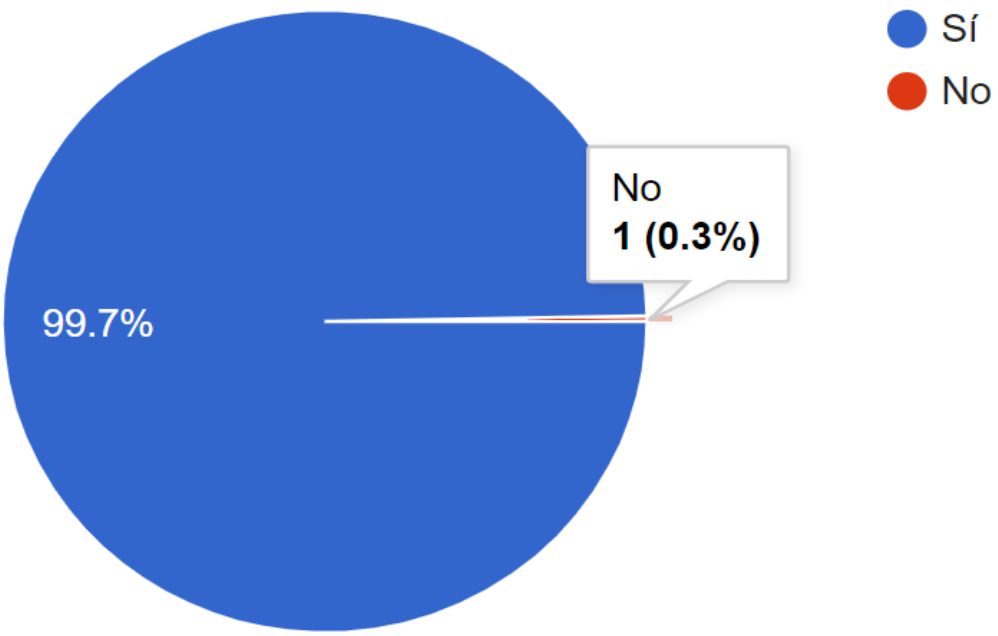

Fuente: Elaboración propia con base en las encuestas aplicadas, 2021.

De acuerdo al grafico anterior, se determina que el 99.7% de los encuestados que equivalen a 353 personas les gusta el deporte y las actividades recreativas, y solo un 0.3% que equivale a 1 persona no le gusta el deporte.

Esta información es importante porque se puede saber que esos 99% de personas que les gustan el deporte y las actividades recreativas, podrían convertirse en clientes potenciales del centro recreativo en Piedras Blancas de Osa.

Gráfico n°4: Opinión sobre si realizan actividades deportivas, según la muestra de 354 personas encuestadas, para el análisis de factibilidad de la apertura de un centro de recreación en Piedras Blancas de Osa, durante el segundo semestre 2021.

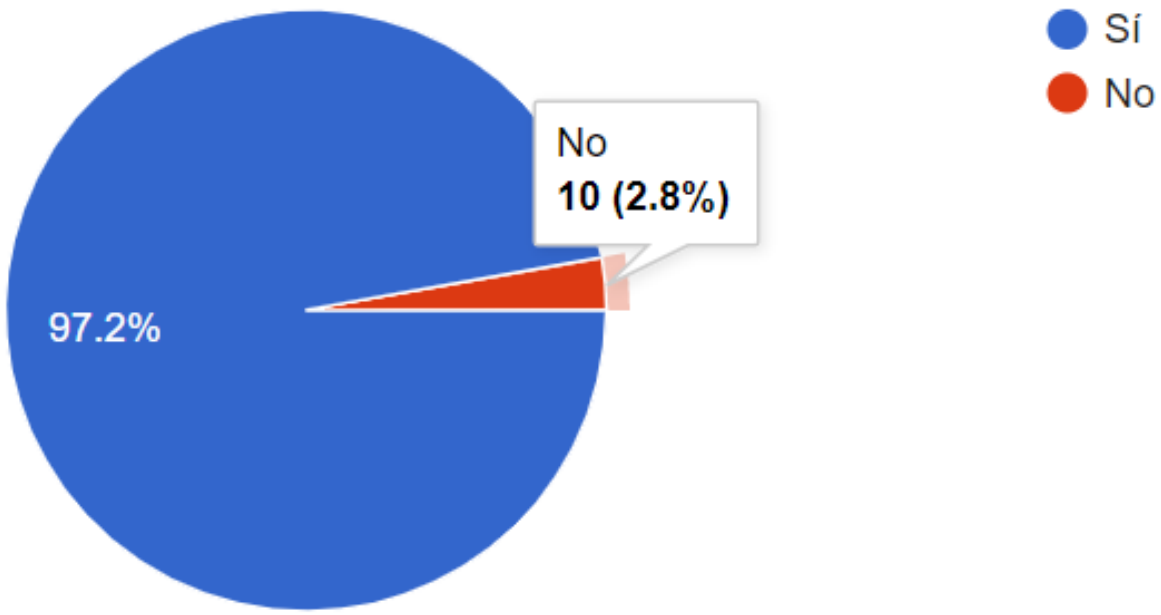

Fuente: Elaboración propia con base en las encuestas aplicadas, 2021.

Respecto a la pregunta anterior, se puede determinar que un 97.2% de la población encuestada, que representa a la mayoría de personas, sí realizan actividades deportivas, lo que representa un dato significante debido a la importancia que tiene esto para el centro recreativo.

Y solo un 2, 8% que equivale a 10 personas no realizan ninguna actividad deportiva, según la información obtenida de la encuesta.

Gráfico n°5*:* Frecuencia con la que se realiza deportes o alguna actividad recreativa, según la muestra de 354 personas encuestadas, para el análisis de factibilidad de la apertura de un centro de recreación en Piedras Blancas de Osa, durante el segundo semestre 2021.

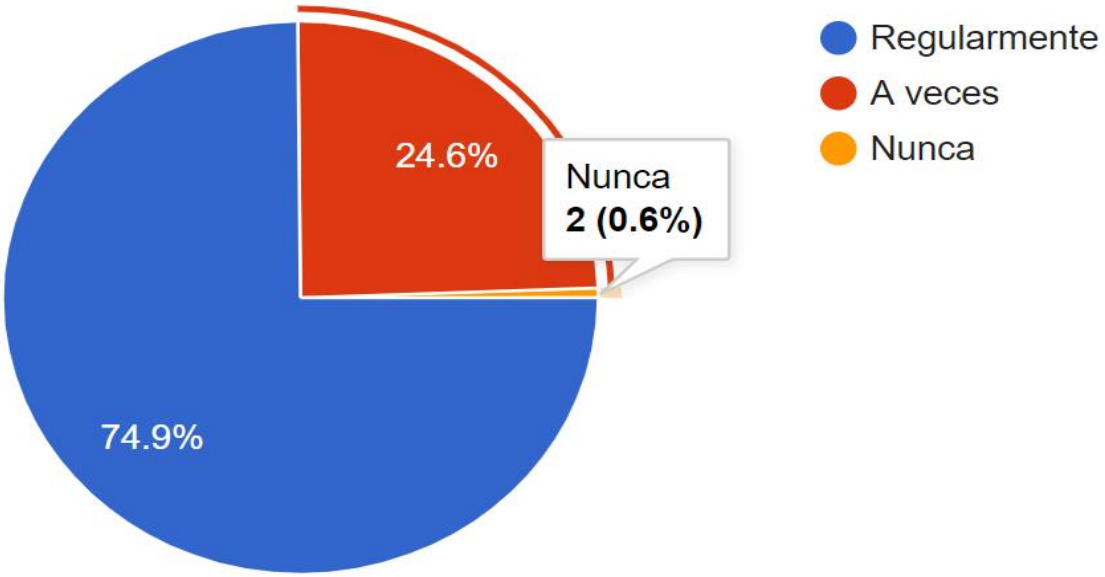

Fuente: Elaboración propia con base en las encuestas aplicadas, 2021.

De acuerdo con la información anterior, se puede determinar que la mayoría de personas con un 74.9% de encuestadas realizan deporte de manera frecuente, un porcentaje pequeño de 24.6% realizan actividades algunos días de la semana y solo dos personas indican que no realizan ninguna actividad.

Este dato es importante y se complementa con la información anterior ya que la mayoría de personas les gusta, realizan de manera frecuente deportes o actividades deportivas y son muy pocas las no les gusta.

Gráfico n°6: Opinión sobre el conocimiento de que los centros recreativos promocionan los deportes, la salud y el bienestar mental, según la muestra de 354 personas encuestadas, para el análisis de factibilidad de la apertura de un centro de recreación en Piedras Blancas de Osa, durante el segundo semestre 2021.

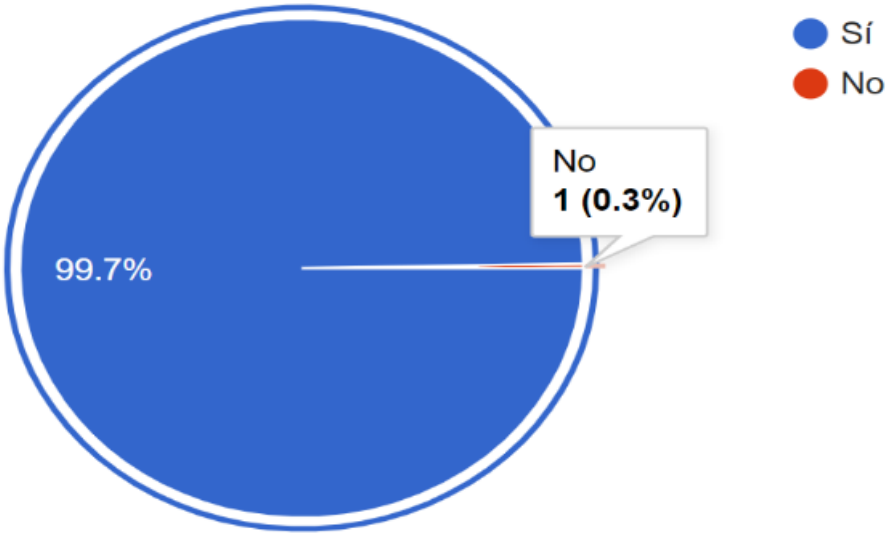

Fuente: Elaboración propia con base en las encuestas aplicadas, 2021.

Con base en esta información, se puede establecer que el 99% de la población encuestada tienen conocimientos acerca de los beneficios que brindan los centros recreativos, y solo un 0,3% que equivale a 1 persona no tiene el conocimiento sobre el bienestar social, mental y físico que puede brindar un centro recreativo.

El centro no solo traerá beneficios sociales y físicos, también traerá beneficios comunitarios, porque va dar la oportunidad a las personas para convivir e interactuar con la familia, amigos, los grupos de trabajo y demás personas.

Gráfico n°7*:* Opinión sobre si la recreación es una necesidad para la población de piedras blancas y las comunidades cercanas, según la muestra de 354 personas encuestadas, para el análisis de factibilidad de la apertura de un centro de recreación en Piedras Blancas de Osa, durante el segundo semestre 2021.

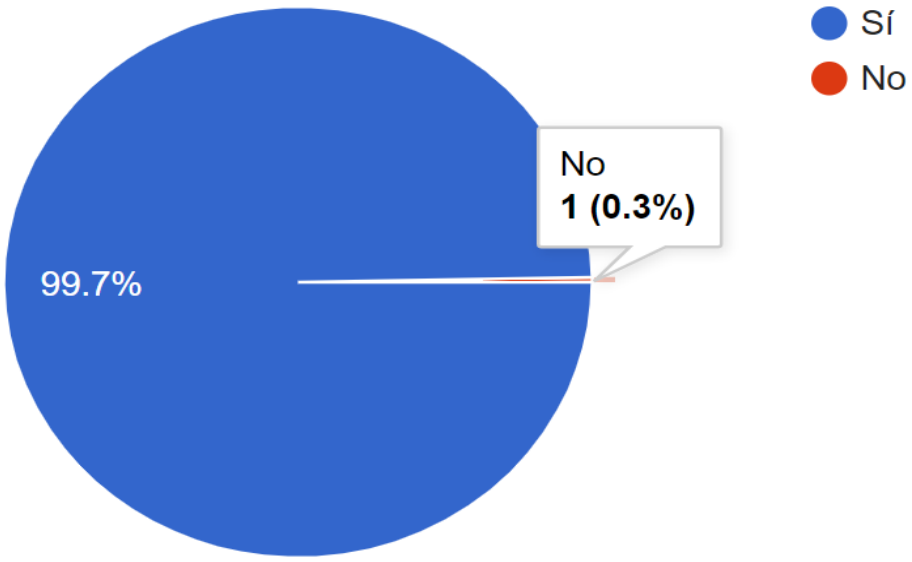

Fuente: Elaboración propia con base en las encuestas aplicadas, 2021.

El 99,7% que representa a 353 encuestados creen que la recreación es una necesidad en su comunidad y solo un 0,3% que representa solo 1 persona no cree que la recreación es una necesidad.

Con respecto a la pregunta anterior, se muestra que la recreación es una necesidad que hay en la población de Piedras Blancas, con la creación del centro recreativo se busca aprovechar esa necesidad, brindándoles un lugar donde puedan salir a divertirse y realizar actividades recreativas, ya que son parte fundamental en la calidad de vida de las personas.

Gráfico n°8: Opinión de si recomendarías a las demás personas de la comunidad realizar actividades deportivas y visitar los centro recreativos, según la muestra de 354 personas encuestadas, para el análisis de factibilidad de la apertura de un centro de recreación en Piedras Blancas de Osa, durante el segundo semestre 2021.

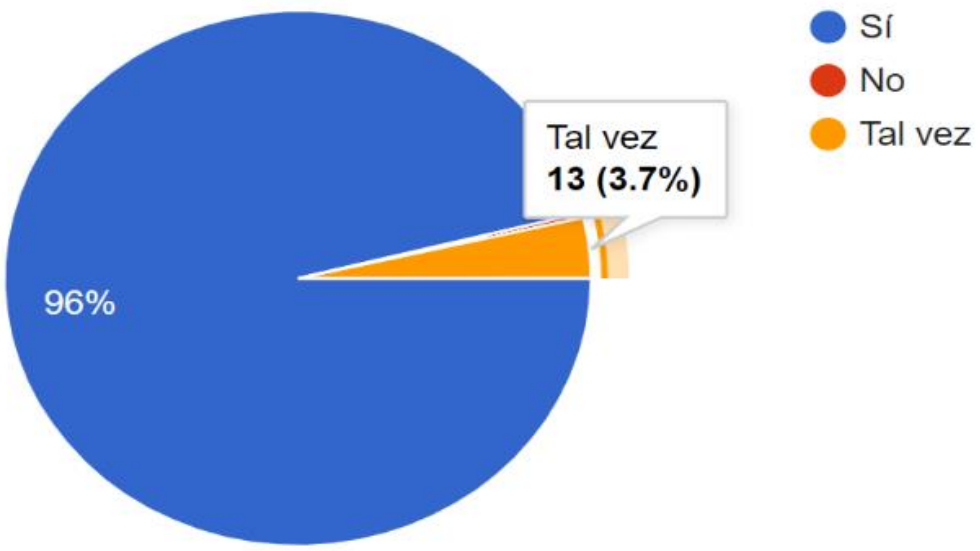

Fuente: Elaboración propia con base en las encuestas aplicadas, 2021.

Esta información se complementa con la pregunta anterior, ya que el 96% que equivale a 341 encuestados recomendarían a algún conocido, amigo o algún familiar de visitar los centros recreativos, ya que estos ofrecen muchos beneficios tanto para la salud como el bienestar mental. Y un 3,7% que representan a 13 personas que contestaron que talvez recomendarían asistir a los centros recreativos y solo una persona no recomendaría asistir a estos lugares.

Gráfico n°9: Opinión de los encuestados de si les gustaría contar con un centro recreativo en la comunidad, según la muestra de 354 personas encuestadas, para el análisis de factibilidad de la apertura de un centro de recreación en Piedras Blancas de Osa, durante el segundo semestre 2021.

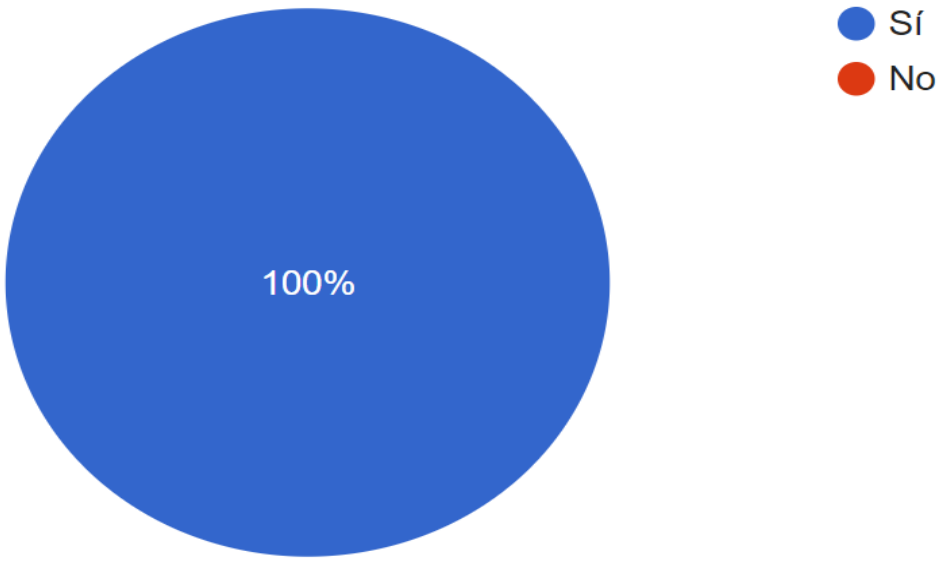

Fuente: Elaboración propia con base en las encuestas aplicadas, 2021.

Esta es una de las preguntas más importantes, según el 100% que equivale a las 354 personas encuestadas, todas estuvieron de acuerdo en que les gustaría contar con un centro recreativo. Esto hace que el proyecto sea de interés para la población de Piedras Blancas porque realmente es una necesidad que existe en esta comunidad.

Este dato se toma como base para realizar estimación de la demanda que puede llegar a tener el centro recreativo en cuanto a visitas.

Gráfico n°10: Comunidad a la cual pertenecen los encuestados, según la muestra de 354 personas, para el análisis de factibilidad de la apertura de un centro de recreación en Piedras Blancas de Osa, durante el segundo semestre 2021.

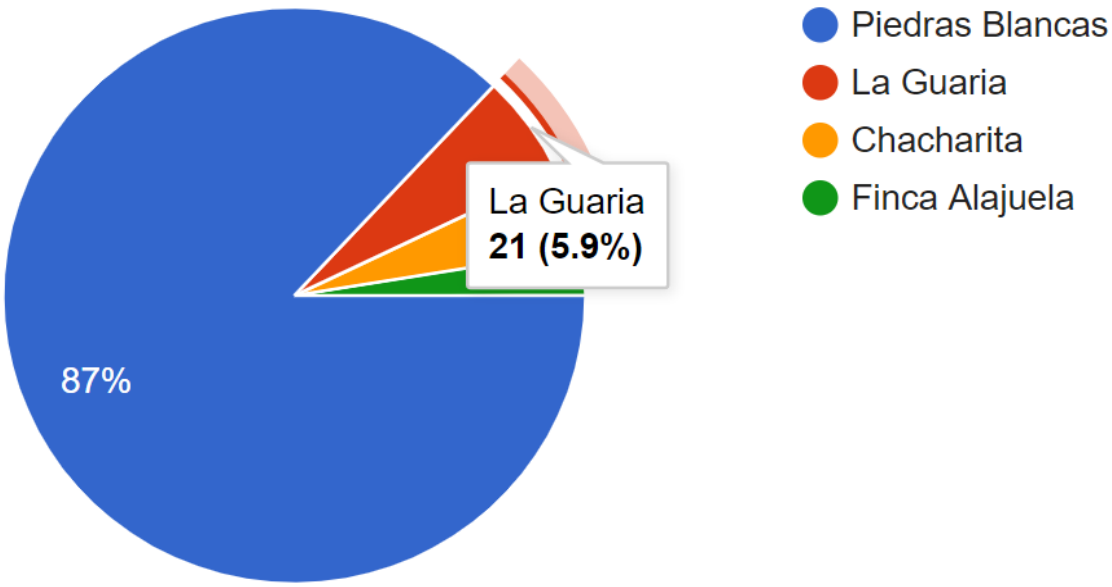

Fuente: Elaboración propia con base en las encuestas aplicadas, 2021.

Con la pregunta anterior se determina que la mayoría de la población encuestada pertenece a Piedras Blancas con un 87%, que equivale a 309 personas de la comunidad donde se analiza realizar el centro recreativo.

Estos datos son importante porque la información obtenida es de la mayoría de encuestados de la comunidad a realizar el proyecto, pero de igual forma el otro 13% de los encuestados que pertenecen a las comunidades aledañas presentan un interés alto en que se realice el proyecto, ya que ellos se también se verían beneficiados y podrían asistir por su cercanía a disfrutar de los beneficios que él pueda ofrecer.

Gráfico n°11: Elementos importantes a la hora de visitar un centro de recreación, según la muestra de 354 personas encuestadas, para el análisis de factibilidad de la apertura de un centro de recreación en Piedras Blancas de Osa, durante el segundo semestre 2021.

Fuente: Elaboración propia con base en las encuestas aplicadas, 2021.

Para la pregunta anterior, se consideraron tres elementos relevantes para saber qué es lo más importante para las personas a la hora de visitar el Centro Recreativo. La información o datos expuestos en el gráfico n°11, corresponden a una pregunta de respuesta múltiple, por tal razón, no necesariamente cada rubro tendrá el 100 % unitario.

Esto permite identificar que un 81% y un 71% respectivamente, de las personas que cuando asisten a centros recreativos pretenden encontrar diversión y relajación. De igual manera la zona de juegos es uno de los elementos importante para las personas que visitan los centros recreativos. Es importante lo que se da a conocer de la población por medio de la encuesta, para ofrecer a futuro un buen servicio o servicios que resultan de interés para la comunidad.

Gráfico n°12: Aspectos más importantes cuando se visita un centro recreacional, según la muestra de 354 personas encuestadas, para el análisis de factibilidad de la apertura de un centro de recreación en Piedras Blancas de Osa, durante el segundo semestre 2021.

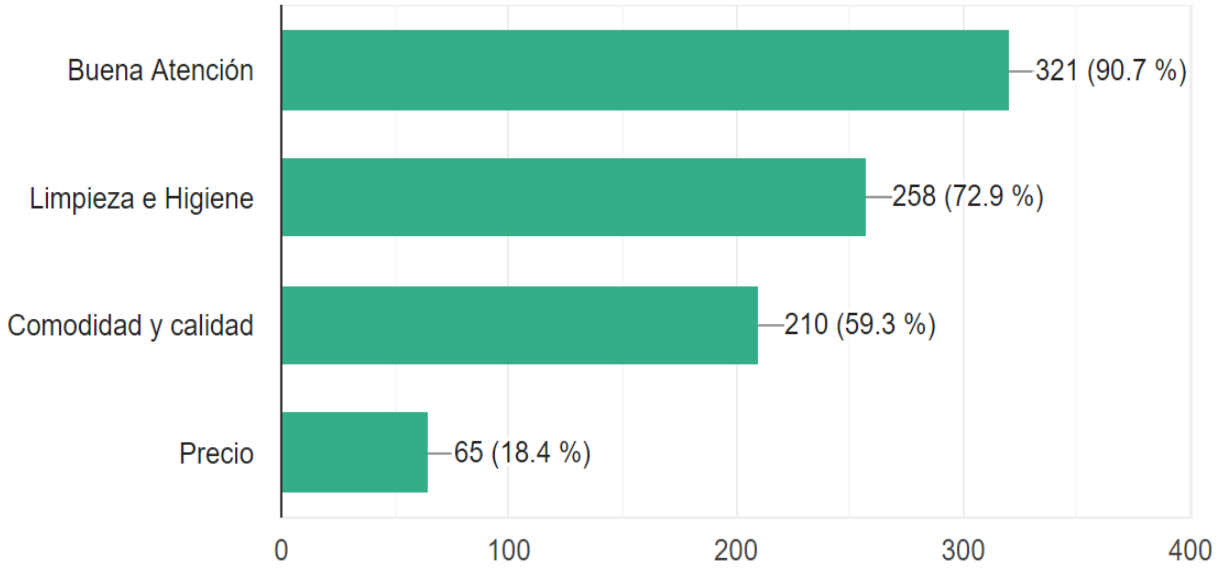

Fuente: Elaboración propia con base en las encuestas aplicadas, 2021.

Para esta pregunta se utilizó la misma estrategia de respuesta múltiple utilizada en las preguntas anteriores, para conocer los aspectos que son más importantes para los encuestados. Es importante recalcar que el 90.7% de los encuestados prefieren una buena atención, de igual manera el 72.9% recalcan la importancia de contar con un centro de recreación limpio e higiénico y un poco más del 50% prefieren la calidad y comodidad y solo un 18% creen que es importante el precio.

De esta manera el centro recreativo puede diseñar estrategias basándose siempre en la satisfacción del cliente, un buen servicio, un buen trato siempre va a hacer que las personas quieran volver. Otro punto importante de resaltar, es la parte de la limpieza e higiene, más en estos momentos del covid-19, donde no es solo una necesidad si no que ahora es una medida estricta para poder operar un negocio. El centro recreativo estará apegado totalmente con las medidas brindadas por el Misterio de Salud.

Gráfico n°13: Preferencias de las actividades que les gustaría que el centro recreativo ofreciera, según la muestra de 354 personas encuestadas, para el análisis de factibilidad de la apertura de un centro de recreación en Piedras Blancas de Osa, durante el segundo semestre 2021.

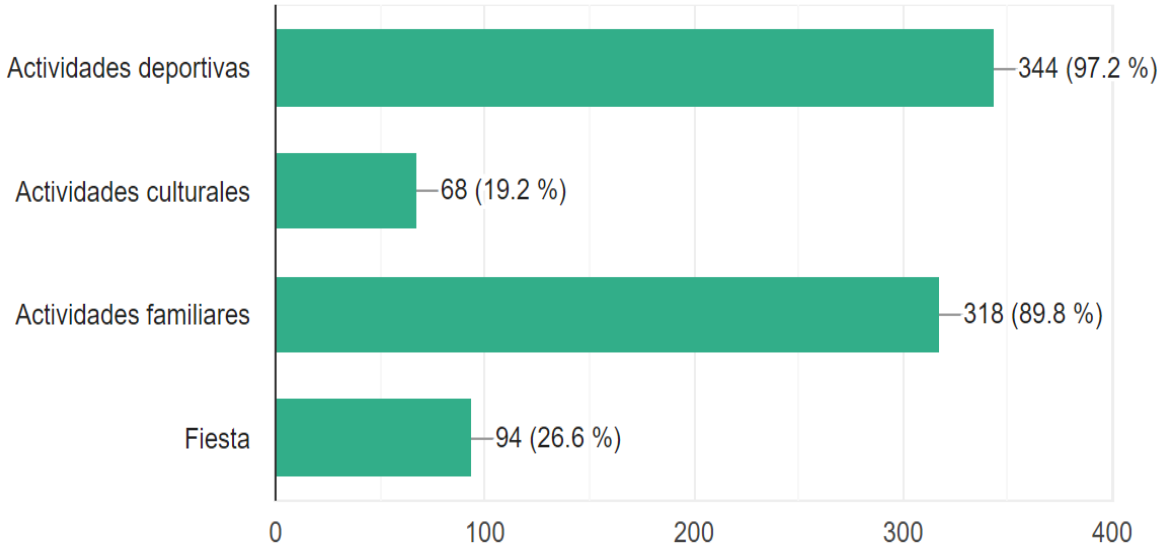

Fuente: Elaboración propia con base en las encuestas aplicadas, 2021.

Según lo descrito en la pregunta anterior, se utilizó de igual manera la opción múltiple para determinar las actividades que les gustaría a los encuestados tener en el centro recreativo, el 97% de las personas encuestados les gustaría contar con actividades deportivas, otras de las actividades con las que quieren contar la población de esta comunidad son las actividades familiares un 89% de preferencia.

Con base en lo anterior, se determina que las actividades deportivas son las que más llaman la atención de los encuestados, estos datos son una buena base para que el centro recreativo cuente con instalaciones donde se le brinde mayor importancia a la parte deportiva, con la creación de una cancha sintética de futbol, esta es una estrategia para que las personas no solo disfruten un deporte, si no también hacer consciencia en las personas de los beneficios que tiene la práctica de actividades físicas a cualquier edad.

Gráfico n°14: Forma en la que las personas les gustarían formar parte del centro recreativo, según la muestra de 354 personas encuestadas, para el análisis de factibilidad de la apertura de un centro de recreación en Piedras Blancas de Osa, durante el segundo semestre 2021.

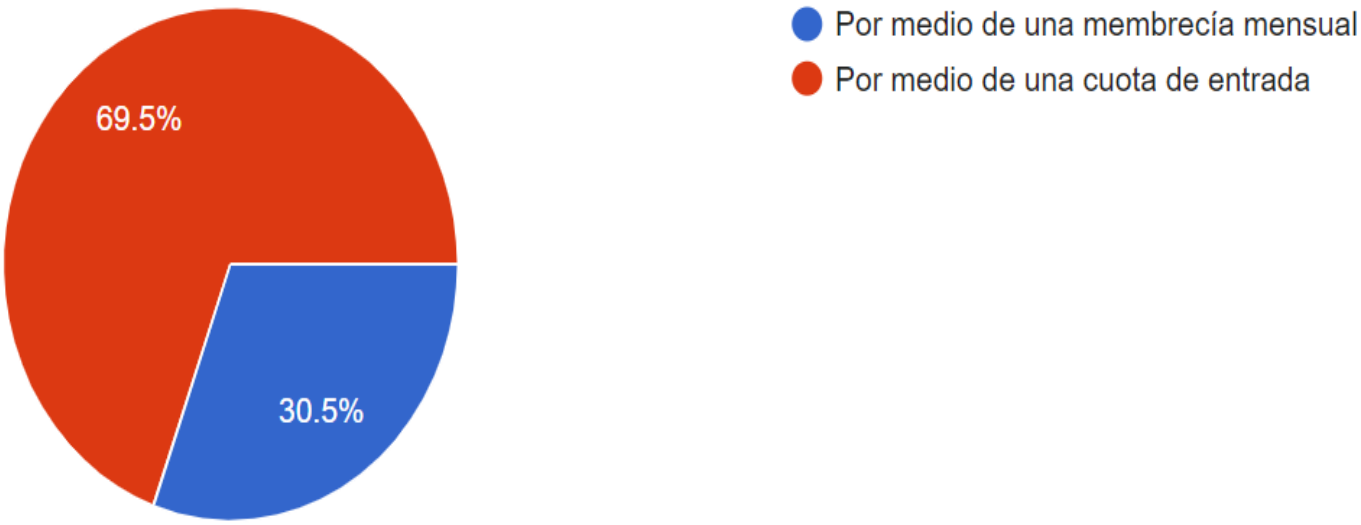

Fuente: Elaboración propia con base en las encuestas aplicadas, 2021.

De acuerdo al gráfico anterior, se determinó que la mayoría de los encuestados con un 69.5% prefieren una cuota de entrada para poder disfrutar el centro recreativo.

El 30.5% de los encuestados sí les gustaría pagar una membrecía para poder disfrutar de las diferentes actividades que ofrecerá el centro recreativo cualquier día de la semana, durante todo el mes.

Gráfico n°15: Precio dispuesto a pagar por medio de una cuota de entrada, según la muestra de 354 personas encuestadas, para el análisis de factibilidad de la apertura de un centro de recreación en Piedras Blancas de Osa, durante el segundo semestre 2021.

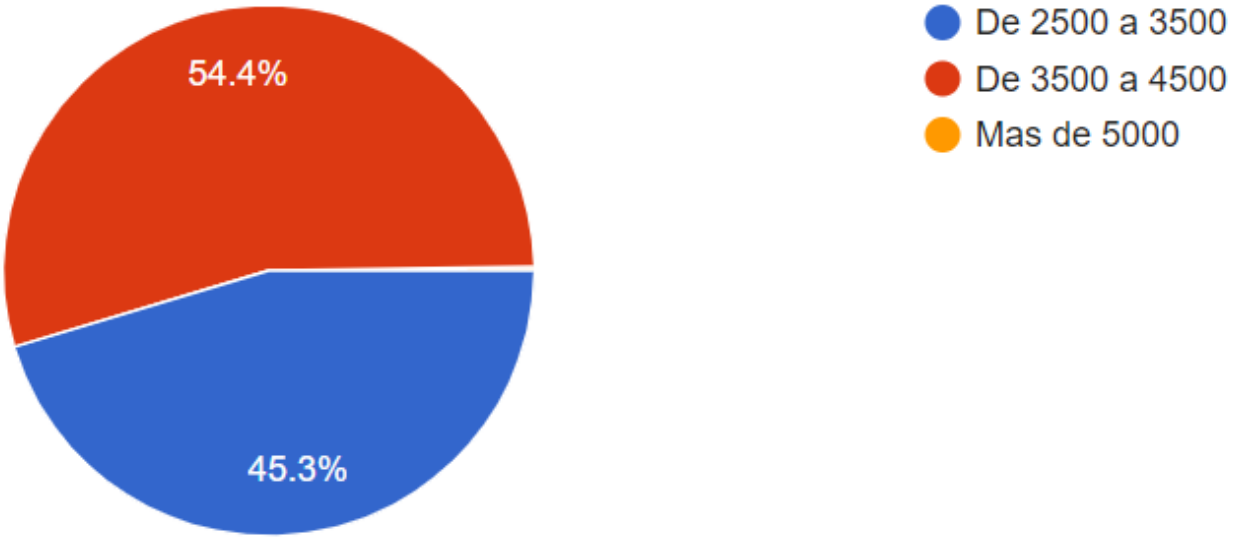

Fuente: Elaboración propia con base en las encuestas aplicadas, 2021.

Según el gráfico anterior, el 54.4% de los encuestados que equivalen a 192 personas están dispuestos a pagar un monto que va desde los ₡3500 a ₡4500 por una entrada y poder disfrutar de los diferentes espacios del centro recreativo y 160 encuestados prefieren pagar de ₡2500 a ₡3500.

Estos datos generan información importante para tomar como referencia el monto aproximado a cancelar de los potenciales clientes por una entrar y así disfrutar de las instalaciones. Con respecto al monto asignado por una entrada, se establece con referencia a lo que se proyecta en el gráfico anterior, el precio por entrada corresponde a un monto de ₡3000, se resalta que aunque más del 50% de encuestados están dispuestos a pagar un monto más elevado por una entrada, lo que se pretende con el precio, es que sea atractivo y accesible para el 100% de los encuestados y por ende la población.

Gráfico n°16: Precio dispuesto a pagar por medio de una membrecía mensual, según la muestra de 354 personas encuestadas, para el análisis de factibilidad de la apertura de un centro de recreación en Piedras Blancas de Osa, durante el segundo semestre 2021.

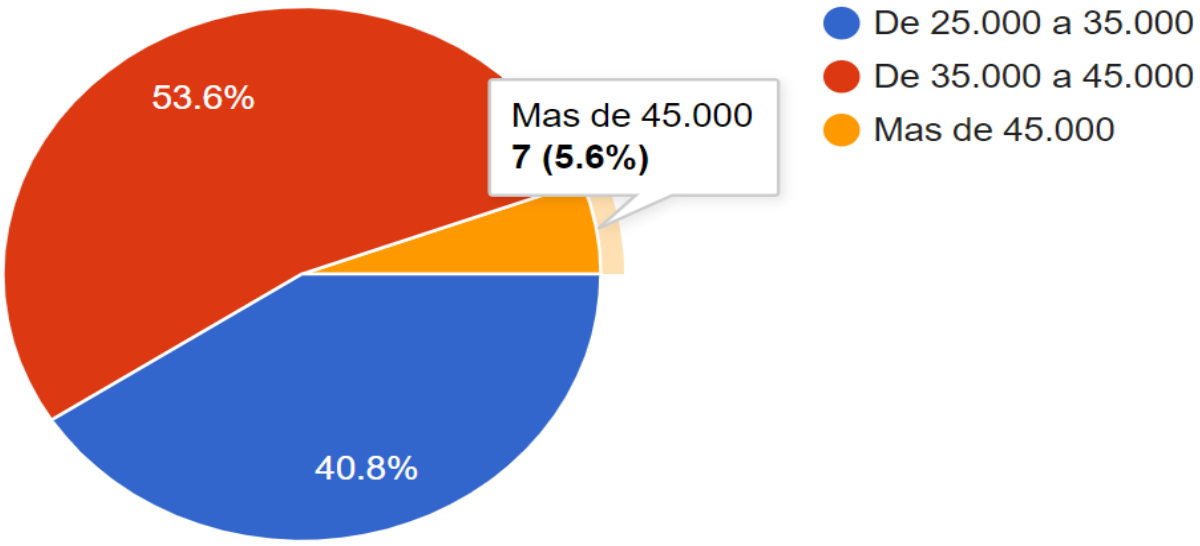

Fuente: Elaboración propia con base en las encuestas aplicadas, 2021.

De las 108 personas encuestadas que indicaron que les gustaría disfrutar del centro recreativo por medio de una membrecía, el 53.6% están dispuestos a pagar de ₡35.000 a ₡45.000 colones por mes. Esta información puede ser útil para generar más ingresos mensuales para el centro recreativo.

Gráfico n°17: Disponibilidad de horario preferido para el centro recreativo, según la muestra de 354 personas encuestadas, para el análisis de factibilidad de la apertura de un centro de recreación en Piedras Blancas de Osa, durante el segundo semestre 2021.

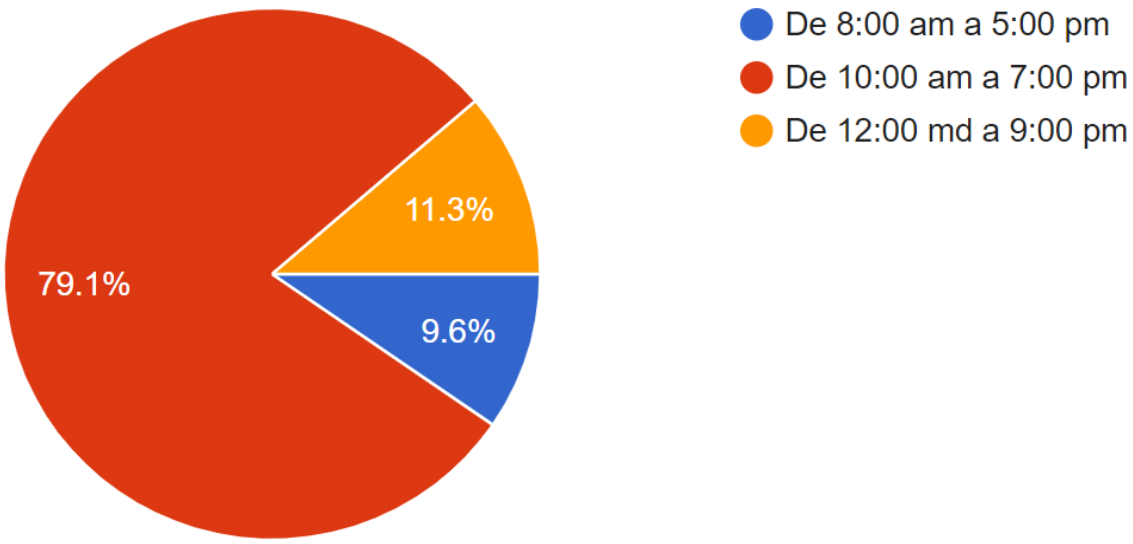

Fuente: Elaboración propia con base en las encuestas aplicadas, 2021.

El 79.1% que representa a 281 encuestados, el horario que más les llamó la atención para el centro recreativo en la comunidad de Piedras Blancas es de 10:00am a 7:00pm. La información anterior refleja que la mayoría de la población prefiere visitar centros recreativos en horas de la tarde y parte de la noche.

Se establece con la información anterior que el horario más adecuado para el centro recreativo es de martes a domingo de 10:00am a 6:00pm, que cubre las 8 horas laborales para los colaboradores del centro.

Gráfico n°18: Medio de trasporte con que las personas se trasladarían al centro recreativo, según la muestra de 354 personas encuestadas, para el análisis de factibilidad de la apertura de un centro de recreación en Piedras Blancas de Osa, durante el segundo semestre 2021.

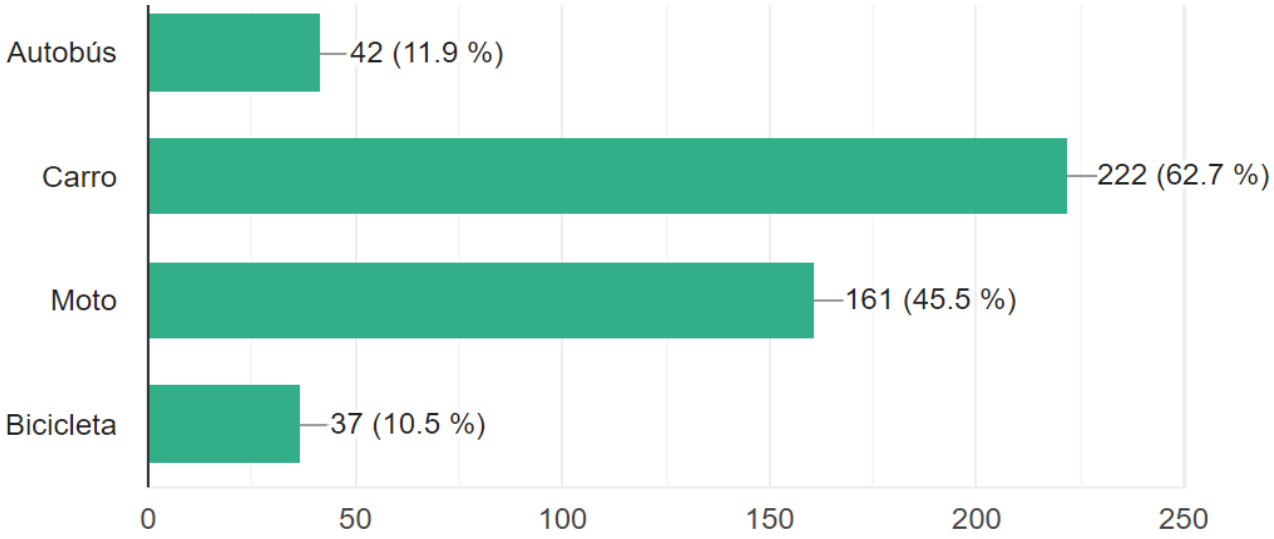

Fuente: Elaboración propia con base en las encuestas aplicadas, 2021.

La mayoría de encuestados con un 62.7% indican que asistirían en carro al centro recreativo y un 45.5% en moto.

Las personas que indicaron que viajarían en medio de trasporte como el autobús son los que viajan de comunidades cercanas como Chacarita, la Guaria y el porcentaje que indicó que asistiría por medio de bicicleta con un 10.5% de la población encuestada son las personas que están muy cerca la ubicación del Centro Recreativo.

Gráfico n°19: Frecuencia de visitas a los centros recreativos, según la muestra de 354 personas encuestadas, para el análisis de factibilidad de la apertura de un centro de recreación en Piedras Blancas de Osa, durante el segundo semestre 2021.

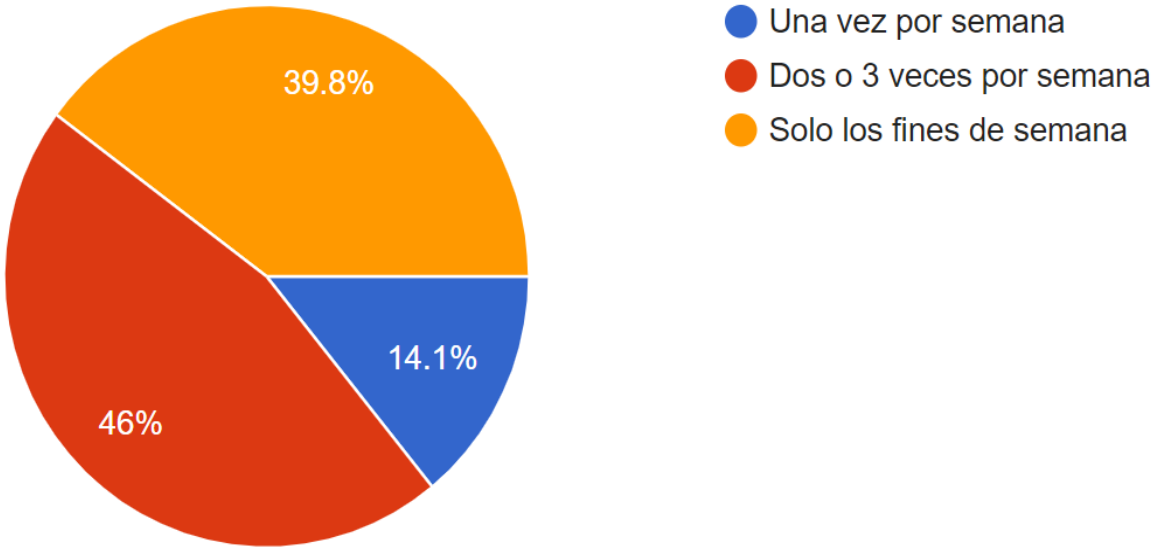

Fuente: Elaboración propia con base en las encuestas aplicadas, 2021.

La frecuencia de visitas a los centros recreativos según los encuestados es de un 46% que asiste de 2 a 3 veces por semana, con un 39.8% son las personas que asisten solo los fines de semana, y por último con un 14.1% solo asiste una vez por semana.

Esta información resalta que las personas de estas comunidades tienen una frecuencia alta de visitas a los diferentes centros recreativos, por lo que se considera que el proyecto del Centro Recreativo podría ser rentable, debido a que las personas estarían dispuestas a visitarlos de manera frecuente.

Gráfico n°20: Personas con las cuales los encuestados asistirían a un centro recreativo, según la muestra de 354 personas encuestadas, para el análisis de factibilidad de la apertura de un centro de recreación en Piedras Blancas de Osa, durante el segundo semestre 2021.

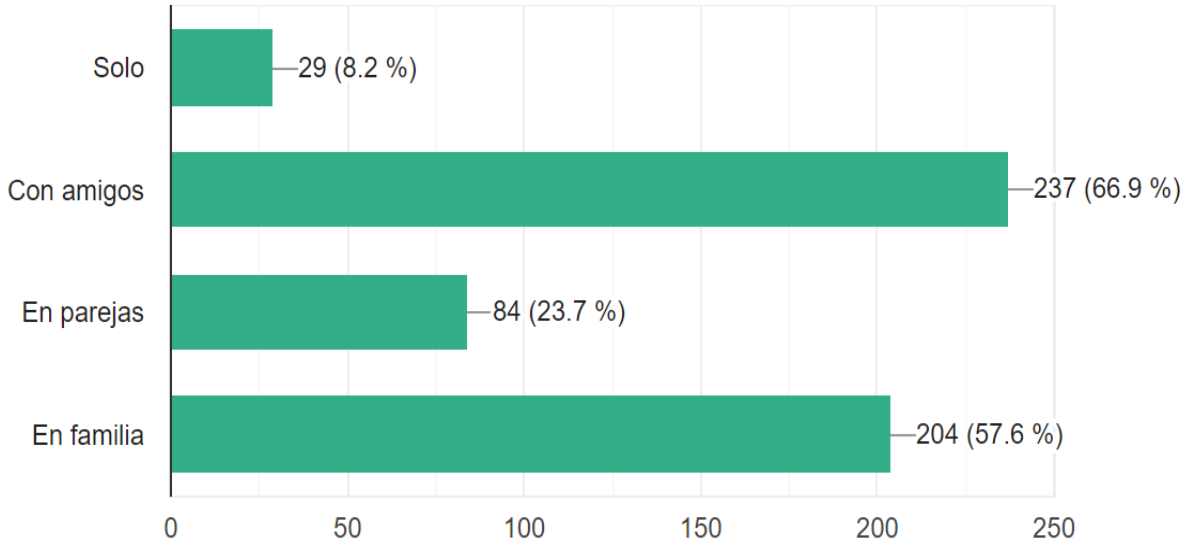

Fuente: Elaboración propia con base en las encuestas aplicadas, 2021.

La pregunta anterior es de respuesta múltiple por lo cual no representa un 100% en las opciones, y se determina a través de ella con cuáles personas asistirían los encuestados a un centro recreativo, y la mayoría de ellos indican que asistirían con amigos un 66.9% de las respuestas y con un 57.6% asistiría con su familia.

Gráfico 21: Frecuencia de la cantidad de personas con las cuales las personas asisten a un centro recreativo, según la muestra de 354 encuestados, para el análisis de factibilidad de la apertura de un centro de recreación en Piedras Blancas de Osa, durante el segundo semestre 2021.

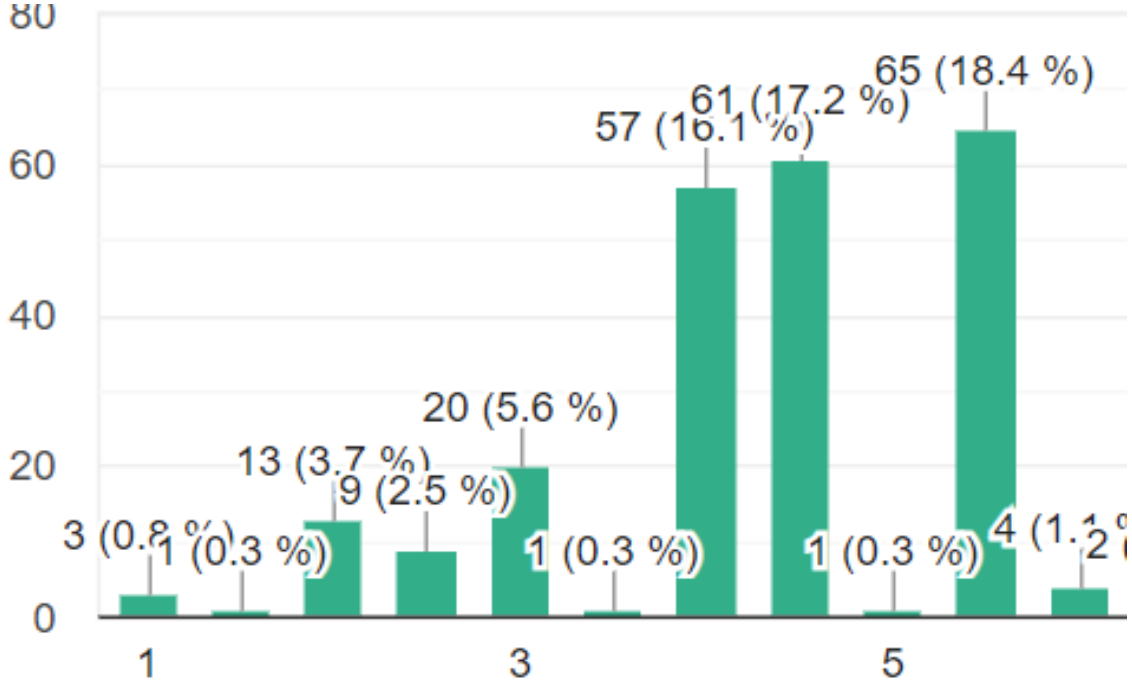

Fuente: Elaboración propia con base en las encuestas aplicadas, 2021.

La pregunta anterior se realizó con el objetivo de poder conocer con cuántas personas asistirían al centro recreativo y la mayoría de ellos respondieron que con 5 o 4 personas adicionales van a disfrutar de los centros recreacionales. Lo que representa más visitas al centro recreativo.

Gráfico n°22: Gusto de los personas por consumir alimentos en los restaurantes de los centros recreativos, según la muestra de 354 encuestados, para el análisis de factibilidad de la apertura de un centro de recreación en Piedras Blancas de Osa, durante el segundo semestre 2021.

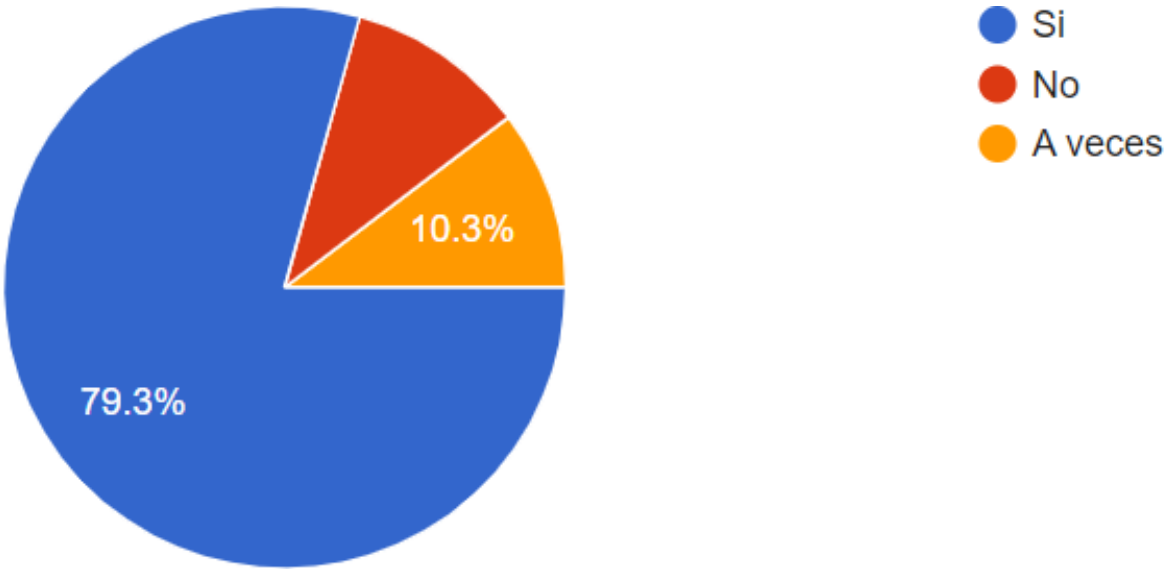

Fuente: Elaboración propia con base en las encuestas aplicadas, 2021.

De las 354 personas encuestadas el 79.3% que equivalen a 280 encuestados, les gusta consumir en los restaurantes que se encuentran en los centros recreativos, el 10.3% de los encuestados consumen a veces en los restaurantes y solo 37 encuestados no consumen a diario en los restaurantes de estos centros recreativos.

La pregunta anterior se realizó para saber si el restaurante sería atractivo para las personas que asisten al centro recreativo. Y con la información obtenida del gráfico, se puede determinar que la mayoría d personas cuando asisten a los centros recreativos consumen en los restaurantes que se encuentran dentro de estas instalaciones.

Gráfico n°23: Monto de dinero que las personas están dispuestos a pagar por un almuerzo o platillo del restaurante del centro recreativo, según la muestra de 354 encuestados, para el análisis de factibilidad de la apertura de un centro de recreación en Piedras Blancas de Osa, durante el segundo semestre 2021.

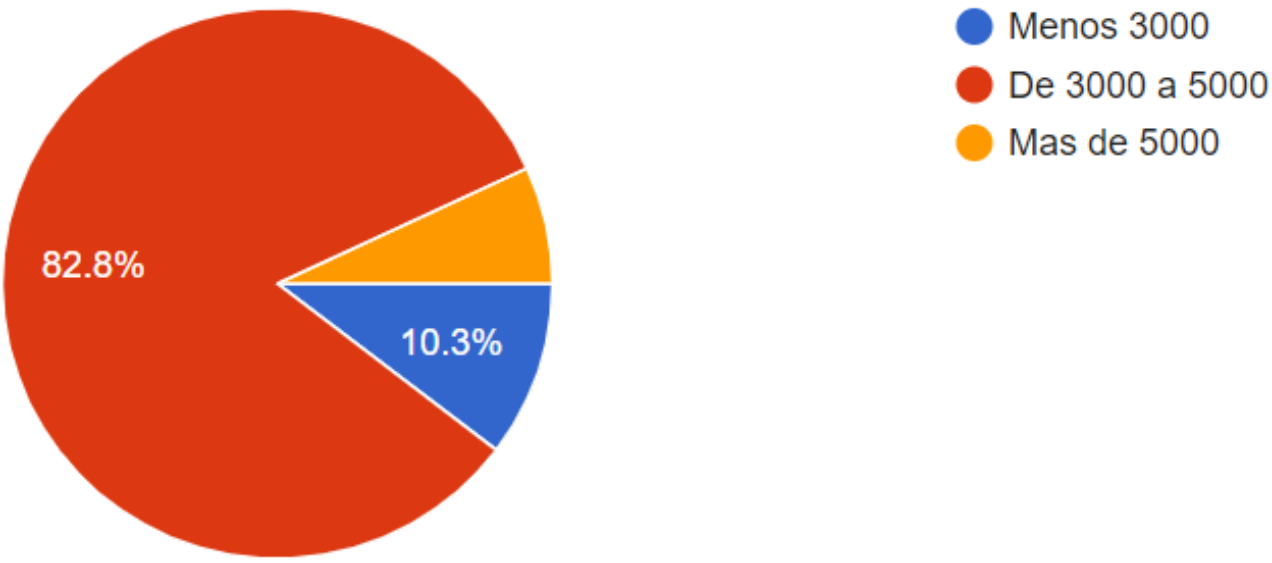

Fuente: Elaboración propia con base en las encuestas aplicadas, 2021.

Con la pregunta anterior se puede determinar que el 82.8% de los encuestados que equivale a 293 personas están dispuestos a pagar un monto de ₡3000 a ₡5000 por un almuerzo y un porcentaje pequeño de 10.3% están dispuestos a pagar menos de ₡3000 por un almuerzo.

Esta información es importante para determinar el valor promedio de un almuerzo en el restaurante. Se establece un precio base de ₡4000 por una almuerzo, de esta manera se busca que sea accesible para todas aquellas personas que consumen de forma regular en el centro recreativo.

4.1.2 Demanda estimada del proyecto

Con la información obtenida de las encuestas anteriores, nos permite hacer una demanda estimada de las personas que asistirían al centro recreativo, para esto se tomó en cuenta, el Método de estimación de la demanda por medio de una investigación de mercado (Ver anexo 2), donde se utilizaron datos como la necesidad, el deseo y la demanda por contar con un centro recreativo de las personas encuestadas.

Tabla 1: Frecuencia de la demanda estimada del proyecto

Frecuencia de visitas estimada para el Centro Recreativo	
Visitas al Mes	Visitas Anuales
2040	24480

Fuente: Elaboración propia, 2021.

Para la estimación del restaurante se utilizó el mismo método para obtener la demanda de las visitas al centro recreativo, (Ver anexo 2), para esto se tomó como base las preguntas relacionadas con la frecuencia de consumo en los restaurantes de los centros recreativos y el monto de dinero que están dispuestos a pagar por un almuerzo o platillo.

Tabla 2: Frecuencia de la demanda estimada del Restaurante

Frecuencia de consumo en el restaurante	
Visitas al mes	Visitas al año
1364	16398

Fuente: Elaboración propia, 2021.

4.2 Estudio legal-ambiental

4.2.1 Requisitos legales

Los aspectos legales son de suma importancia para que el proyecto funcione de una manera correcta, por esos existen las diferentes normativas y aspectos legales los cuales toda empresa debe ejecutar de una manera correcta.

Es importante que el proyecto cumpla con los diferentes aspectos legales y normativos que regulan las actividades empresariales en Costa Rica

Según se menciona en el estudio de factibilidad de los autores (Alvarado, Arias, Calvo, & Miranda, 2020) con respecto a lo que el Ministerio de Hacienda exige:

> *En Costa Rica, toda empresa que desee realizar su giro productivo y comercial deberá cumplir con diferentes aspectos legales y normativos que regulan la actividad empresarial, abarcando desde la creación de una entidad jurídica hasta aspectos tributarios, teniendo en cuenta la ruta de formalización, el proceso de construcción y funcionamiento necesarios para establecer una empresa física. En el presente apartado, se expondrá las entidades que participan y las normas jurídicas relacionadas con el accionar de esta empresa.* (p.121)

a. Figura Legal e Inscripción como contribuyente

La persona encargada del proyecto deberá registrarse como persona física o jurídica ante el Ministerio de Hacienda que es la institución encargada de los trámites tributarios. La Declaración de Inscripción en el Registro Único Tributario, está establecido en el artículo 22 del Reglamento de Procedimiento Tributario.

Según el artículo 22 de los deberes y derechos del obligado tributario del (Sistema Costaricense de Información Jurídica, 2021) del capítulo IV en la sección 1 dice que:

> *Las personas físicas, jurídicas y entidades que carezcan de personalidad jurídica, que realicen cualquier actividad económica a la que estén obligados a inscribirse por ley o reglamento en su condición de contribuyente, responsable o declarante, deben hacerlo dentro de los plazos que fijen las normativas referidas. A falta de plazo, la inscripción debe realizarse dentro de los diez días hábiles siguientes a la fecha en que inicie actividades u operaciones.* (párr. 1)

Según se establece en el artículo 29 del Reglamento de procedimientos tributario, aquel que incumpla o infrinja con lo estipulado en la inscripción, la administración tributaria le aplicara una sanción, que puede ser pagar una multa equivalente al cincuenta por ciento (50%) de un salario base por cada mes o fracción de mes, sin que la sanción total supere el monto equivalente a tres salarios base según lo que se determiná en el Artículo 78 del código de normas y procedimientos tributarios.

b. Inscripción como contribuyente

De conformidad con la resolución DGT-R-043-2018, se establece el uso obligatorio del portal Administración Tributaria Virtual, como único medio para que los contribuyentes presenten los siguientes formularios D-140 (Ver anexo 3).

Según se menciona en el estudio de factibilidad de los autores (Alvarado, Arías, Calvo, & Miranda, 2020) el Ministerio de Hacienda en el Código de Normas y Procedimientos Tributarios N° 4755 establece:

La nueva actividad lucrativa para el Centro recreativo se debe inscribir al Régimen General, en el cual el contribuyente debe emitir facturas electrónicas, presentar la declaración del impuesto que le corresponda, según sea la actividad económica que desarrolla (incluye el Impuesto sobre el Valor Agregado (IVA) mensual, Impuesto sobre la Renta anual, y cualquier otro impuesto específico), o bien, las declaraciones informativas del Centro recreativo. En este régimen se realiza una declaración mensual del impuesto sobre las ventas (IVA) aplicado sobre las ventas realizadas y el impuesto sobre la renta que se tramita anualmente, sin embargo, se requiere hacer pagos parciales durante el año, en los meses de marzo, junio y setiembre, aplicable a las utilidades. (p.122)

c. Marca o nombre comercial

Según la Ley de Marcas (Norma derogada tácitamente mediante Ley N° 7978 del 06 de Enero del 2000) en su Capítulo I se define los artículos de marcas en general:

ARTÍCULO 1º.- Se entiende por marca, todo signo, envase, envoltura, emblema o nombre especial, cualquiera que sea su clase y forma, que los industriales, comerciantes o agricultores adopten y apliquen en sus artículos o productos para distinguirlos de los otros industriales, comerciantes o agricultores que fabriquen, negocien o produzcan artículos o productos de la misma especie.

ARTÍCULO 2º.- Las marcas constituyen propiedad únicamente cuando hayan sido debidamente inscritas de acuerdo a la presente ley. Para que el uso de la marca de fábrica registrada pueda ser objeto de explotación comercial por una sucursal, subsidiaria o concesionaria del propietario original, sea éste persona física o jurídica, se requerirá que la casa matriz autorice el empleo y uso de la respectiva marca, mediante documento auténtico, debidamente legalizado, y tal autorización deberá hacerse constar y acreditarse en el Registro de Marcas.

Con el fin de proteger el nombre comercial del establecimiento y que otros negocios o proyectos se beneficien del nombre y el prestigio de su marca, que pueda generar confusión en el público, el empresario deberá registrar su nombre comercial.

Previo a la presentación de la solicitud de inscripción al Registro de la Propiedad Industrial, debe hacerse un estudio de novedad o antecedentes registrales para determinar si existen distintivos iguales o similares que se hayan registrado.

Superados los estudios de forma y fondo, el Registro emite un edicto con el fin de anunciar la solicitud mediante su publicación por tres veces y a costa del interesado, en el diario oficial La Gaceta. Posterior a esa publicación, se abre un periodo de dos meses, para que se opongan aquellos terceros que se sientan afectados por considerar que el signo en trámite está inmerso en alguna prohibición, ya sea de carácter absoluto o relativo.

Para este trámite el empresario debe contratar un abogado que le apoye con el proceso de cerciorarse de que no exista una actividad que genere confusión o que esté ya registrada y posteriormente completar el formulario del Registro Nacional RPI-03 (Ver anexo 4 y 5).

d. Certificado de uso de suelo

El certificado de uso de suelos es un trámite obligatorio y necesario para poder solicitar los tramites de construcción.

El uso de suelos es importante de conocer las actividades permitidas y así se pueden evitar problemas a futuros. Este trámite lo puede solicitar una persona física o jurídica para

poder obtener el uso de suelos, este trámite se hace mediante la Municipalidad de Osa y la duración del trámite es de 10 días hábiles a partir de la solicitud del trámite.

Requisitos para la obtención de Criterio de Uso de Suelo.

1. Formulario de Solicitud de Uso de Suelo debidamente lleno y completo (Ver Anexo 8)
2. Fotocopia del plano Catastrado.
3. Fotocopia de la escritura o certificación registral con no menos de un mes de emitida.
4. Fotocopia de la cédula de identidad por ambos lados del solicitante.
5. Estar al día con el pago de impuestos y servicios Municipales.

Nota: En caso de que el solicitante no sea el propietario, deberá presentar autorización o poder autenticado por notario, que lo faculte como representante.

6. Fotocopia de la cédula jurídica y personería jurídica en caso de sociedades.
7. Cancelación de Derecho de Inspección.

e. Permiso de construcción

Este es un documento necesario para llevar a cabo el Centro recreativo en el espacio elegido estratégicamente, por eso es importante cumplir con los requisitos necesarios para dicho trámite.

Lo más importante antes de solicitar el permiso de construcción es contar con el certificado de uso de suelo.

Para obtener el permiso de construcción se debe solicitar a la municipalidad correspondiente del cantón, en este caso la Municipalidad de Osa será la encargada de brindar dicho documento, de igual manera se debe cumplir con varios requisitos para poder obtener el permiso (Ver Anexo 6)

Algunos de los requisitos son:

- Estar al día con los impuestos, tributos municipales y haber declarado la propiedad.
- Planos de construcción aprobados por el Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos y sus respectivos sellos del Instituto Costarricense de Electricidad y Acueductos y Alcantarillados.
- Copia del plano catastrado.
- Copia de la cédula física o jurídica o del el pasaporte vigente según sea el caso y certificación de la personería jurídica.
- Póliza de riesgos del trabajo por parte del Instituto Nacional de Seguros (Certificación Original).
- Después de cumplir con todos los requisitos se debe llenar un formulario de solicitud de permiso de construcción. (Ver Anexo 7)

f. Pólizas por emplear en la construcción

Según el (Reglamento General de los Riesgos de Trabajo, 1982)

Artículo 1.- Las presentes disposiciones reglamentan el Título Cuarto del Código de Trabajo "de la protección de los trabajadores durante el ejercicio del trabajo", modificado por ley número 6727 de 9 de marzo de 1982, publicada en el Diario Oficial "La Gaceta" del 24 de marzo de 1982.

Artículo 2.- Todo patrono está obligado a asegurar, por su cuenta, a sus trabajadores contra riesgos del trabajo sean accidentes o enfermedades en los términos en que los define el artículo 195 del Código de Trabajo en el Instituto Nacional de Seguros, aunque éstos se encuentren bajo la dirección de intermediarios de quienes el patrono se valga para la ejecución o realización de los trabajos, con las excepciones que señala el artículo 194 del referido cuerpo legal en que dicho seguro es voluntario y no existe responsabilidad patronal por el riesgo laboral.

Para poder empezar la construcción del centro recreativo, se debe adquirir una póliza de seguros por riesgo de las personas que van a trabajar o laboraran en ese lugar. Esta póliza la solo la puede otorgar el INS y es obligatoria para poder contratar a una persona para realizarlos trabajos del Centro Recreativo.

Algunos de los requisitos para obtener la póliza son:

-El propietario de la obra debe ser una persona física o jurídica, que no se dedica de forma permanente a la construcción.

-Contar con su cédula de identidad vigente.

-Contar con la boleta del CFIA. (Ver anexo 10)

-Llenar un formulario de solicitud del seguro ante el INS. (Ver anexo 9)

Como se establece en la Guía de trámites para el registro de la responsabilidad profesional ante el CFIA, la boleta de sellado eléctrico es un requisito para el trámite, tanto de obras definitivas como temporales, clasificadas como obra mayor, y como obra menor. A partir de la entrada en vigencia del Decreto No. 36979, la Boleta de sellado eléctrico se

utilizará para el trámite de registro ante el CFIA, además que servirá para la solicitud de conexión provisional ante la compañía eléctrica correspondiente.

La nueva boleta deberá ser firmada por el profesional responsable de la obra eléctrica, según corresponda:

Para obras de áreas menores o iguales a 80 m2 o con carga monofásica conectada inferior o igual a 15 kilovoltios-amperios, por el profesional responsable

Para obras de áreas mayores a 80 m2 o con carga monofásica conectada superior a 15 kilovoltios-amperios, firmada por el profesional responsable.

La boleta contiene la siguiente información: datos del propietario, datos del proyecto (tipo de proyecto y tipo de conexión temporal), datos del profesional responsable, detalle del proyecto definitivo y detalle de los medidores.

Fuente: Instituto Nacional de Seguros

g. Permiso sanitario de funcionamiento

Los permisos de funcionamiento de establecimientos de servicios, industrias y comercios deben ser gestionados por el Ministerio de Salud. (Ministerio de Salud, 2021) En el Decreto N° 34728-S Reglamento General para el otorgamiento de Permisos de Funcionamiento, el Ministerio de Salud específicas las normativas según tipo de actividad y los procedimientos a seguir.

En el caso del centro recreacional es la primera vez que se va a solicitar el permiso de funcionamientos, entones lo primero que se tiene que hacer es identificar cuál es el tipo de riesgo que el Ministerio de Salud asigna de acuerdo con nuestra actividad.

Según la lista de clasificación por actividades del Ministerio de Salud, el centro recreativo y restaurante tiene una clasificación de riesgo B.

El Centro Recreativo de Piscinas y Restaurante tiene una clasificación de riesgo B, según la lista de actividades del Ministerio de Salud y según la clasificación de riesgo B el pago para el respectivo trámite es de $50.

Algunos de los requisitos son: Presentación del documento de identidad, Comprobante de pago, el Formulario de solicitud (Ver Anexo 11) y la Declaración Jurada; esta declaración se hace bajo fe de juramento que emite el propietario o representante legal del establecimiento o actividad, mediante la cual da fe que el establecimiento tiene por cumplidos y aprobados los requisitos y condiciones necesarias para su funcionamiento, que conoce y cumple con la normativa específica vigente y leyes conexas para su tipo de actividad o establecimiento, y que la información suministrada en el formulario unificado y en la misma declaración es verídica y vigente.

De igual forma antes de brindar el permiso sanitario el Ministerio de Salud debe verificar que se cuente con la disponibilidad de agua potable (ver anexo 12)

Fuente: Ministerio de Salud.

h. Patente Municipal

Para poder operar en cualquier negocio o actividad lucrativa se requiere de una licencia o patente de la municipalidad, en el caso del centro recreativo la licencia se solicitará en la Municipalidad de Osa. Esta se establece en el (**Código Municipal**, Ley N° 7794, Artículo 79) y implica el pago de un impuesto durante el tiempo de operación.

Para poder gestionar este trámite se debe completar un formulario (Ver Anexo 14) y cumplir con los requisitos (Ver Anexo 13)

Algunos de estos requisitos para obtener la patente son:

- La copia del permiso de funcionamiento.
- Clasificación del tipo de industria por el Ministerio de Salud (Riesgo B).
- El solicitante y dueño de la propiedad deben estar al día con el pago de sus impuestos municipales, por tanto usualmente se les solicita aportar las constancias respectivas.
- Si es física, copia de cédula por ambos lados, extranjeros, copia completa de la cédula de residencia y si es persona jurídica debe presentar la personería jurídica de la sociedad, cédula jurídica y copia de cédula de identidad de apoderado generalísimo.
- Uso de suelo o certificado de uso de suelo, que según el Artículo 28 de la Ley de Planificación Urbana y el Código Municipal, lo otorga la misma municipalidad.

i. Inscripción al seguro social

Cualquier persona o empresa que quiera empezar a laborar tiene como obligación tener un seguro patronal donde sus colaboradores también estén asegurados bajo este régimen.

Según la Ley Constitutiva de la Caja Costarricense de Seguro Social Nº 17 en su Artículo 1: La institución creada para aplicar los seguros sociales obligatorios se llamará Caja Costarricense de Seguro Social.

En la Ley Constitutiva de la CCSS en su **Artículo 2:** El seguro social obligatorio comprende los riesgos de enfermedad, maternidad, invalidez, vejez y desempleo involuntario; además, comporta una participación en las cargas de maternidad, familia, viudedad y orfandad y el suministro de una cuota para entierro, de acuerdo con la escala que fije la Caja, siempre que la muerte no se deba al acaecimiento de un riesgo profesional.

Para realizar el trámite el patrono podrá ingresar a la oficina física y realizar el trámite, de igual manera puede ingresas a la oficina virtual de la Caja y hacer el trámite de inscripción patronal, a partir de una declaración jurada con su firma digital. Tras el correo de confirmación inmediato el patrono ya está inscrito en el sistema de la Caja y los trabajadores quedarán protegidos desde el primer día de la relación laboral.

El monto de las cuotas que por esta ley se deban pagar, se calculará sobre el total de las remuneraciones que bajo cualquier denominación se paguen, con motivo o derivados de la relación obrero-patronal.

Algunos de sus requisitos son:

- Documento de identificación del representante legal vigente y en buen estado: Cédula de identidad, si es nacional, Pasaporte o Cédula de residencia si es persona extranjera

- Fotocopia de documento de identificación de cada persona trabajadora vigente y en buen estado: Cédula de identidad, si es nacional, Pasaporte o Cédula de residencia si es persona extranjera
- Llenar el Formato de Solicitud de Inscripción o Reanudación patronal (patrono físico o Jurídico), este debe ser firmado por el patrono. (Ver anexo 16).

4.2.1 Estudio Ambiental

Los aspectos ambientales son muy importantes, por eso el centro recreativo debe tomar en cuenta el impacto ambiental que tendrá el proyecto. Todo proyecto nuevo debe tener un estudio preliminar para determinar el impacto que tendrá en el ambiente.

La Institución encargada de la parte ambiental es la Secretaría Técnica Nacional Ambiental (SETENA), que se creó el 13 de noviembre de 1995 por la Ley Orgánica del Ambiente N°7554; cuyo propósito fundamental será entre otros armonizar el impacto ambiental con los procesos productivos, así como el de analizar las evaluaciones de impacto ambiental y resolverlas dentro de los plazos previstos por la Ley General de la Administración Pública, y cualesquiera otras funciones necesarias para cumplir con sus fines (artículo 84 y 85 de la Ley Orgánica Ambiental).

Según lo establecido en el Artículo 23 del Decreto Ejecutivo N° 34728 del Reglamento General para el Otorgamiento de Permisos de Funcionamiento del Ministerio de Salud, los establecimientos o actividades agrícolas, industriales, comerciales o de servicios definidas en dicho reglamento se clasifican según su riesgo sanitario y ambiental en tres categorías:

• Grupo A (RIESGO ALTO): Establecimientos o actividades de riesgo alto: aquellas actividades o establecimientos que por sus características representan o pueden representar un riesgo potencial en forma permanente a la salud de las personas o al ambiente.

• Grupo B (RIESGO MODERADO): Establecimientos o actividades de riesgo moderado: aquellas actividades o establecimientos que por sus características representan un peligro potencial moderado para la salud de las personas o el ambiente.

• Grupo C (RIESGO BAJO): Establecimientos o actividades de riesgo bajo: aquellas actividades o establecimientos que por sus características, no representan una amenaza significativa a la salud de las personas y presentan bajo impacto al ambiente.

Es importante que el Centro recreativo cuente con un Gestor Ambiental que va a ser el encargado de los recursos y las actividades productivas del Centro Recreacional.

El trabajo del Gestor Ambiental también tiene que realizar una evaluación de riesgos, donde se realice un análisis de riesgo con la finalidad de anticipar o prevenir posibles escenarios que puedan poner en riesgo el ambiente y a las personas.

El análisis de los riesgos ambientales permite anticipar los posibles escenarios que pueden poner en riesgo la estabilidad de un ecosistema y sus repercusiones sobre la salud humana. Por eso es importante realizar una buena implementación, seguimiento, evaluación y corrección si fuera el caso, de los riesgos en las prácticas del centro recreativo, esto para evitar futuros problemas ambientales, ya que estos son muy costosos y pueden dañar la imagen y llevar a la quiebra el futuro proyecto.

Entre los requisitos para la evaluación ambiental esta una declaración jurada. (ver anexo 15)

Según la categoría de riesgos por la actividad comercial que realizará el proyecto, el centro recreativo se encuentra en el grupo B de un riesgo moderado, y según la clasificación de SETENA que indica que si el proyecto se encuentra en un riesgo bajo y moderado A o B, y la construcción establecida del proyecto es menor a 1000 m^2 entonces el gestor ambiental presentará el proyecto llenando el formulario D-2 (ver anexo 18), este formulario se deberá entregar en una plataforma de servicios y su fin es poder obtener la viabilidad ambiental.

Para realizar estos trámites se debe realizar una Declaración Jurada de Compromisos Ambientales, se debe hacer bajo juramento, otorgado en escritura pública ante un notario público, en esta carta el encargado del Centro Recreativo se compromete a cumplir de manera total e integra todas las condiciones y términos establecidos en las medidas ambientales y en los procesos de Evaluación de Impactos Ambientales.

SETENA se encargará de revisar si cumple con los requisitos, ellos verificarán y revisarán toda la información técnica y legal para su respectiva inspección.

4.3 Estudio Organizacional-Administrativo

En el presente análisis organizacional, se deben incluir todo el personal que abarcará el centro recreativo, así como el horario de atención a los clientes, el tiempo requerido para labores extras fuera del horario de atención y un organigrama que refleje de forma gráfica, los puestos para el mismo.

4.3.1 Estrategia Corporativa

La empresa que se lleva a cabo se llama Centro Recreativo Piedras Blancas, la cual se construirá con el fin de brindar servicios recreación, relajación, alimentación y enfatizar el

bienestar a nivel de salud que brinda el realizar actividades físicas. Para lograr este objetivo es importante destacar que se obtendrá mediante un financiamiento por parte de alguna entidad financiera.

Como propósito de este proyecto es contar con personas que tengan habilidades acordes a la prestación de servicios, para poder brindar a los clientes una mejor atención, con estándar de calidad en cuanto a servicio al cliente y tener una adecuada limpieza e higiene en todas las instalaciones, contando con precios muy accesibles para toda la población.

4.3.2 Misión

Promover la recreación, la actividad física y el bienestar mental, con la finalidad de aumentar la calidad de vida de la población, además de contribuir al mejoramiento continuo contra la delincuencia.

4.3.3 Visión

Expandir la recreación y la actividad física a más poblaciones de la zona sur de Costa Rica, siendo ejemplo para todos los cantones que forman parte de esta zona.

4.3.4 Valores

Los valores que se van a mencionar a continuación son parámetros que hacen referencia a los buenos hábitos éticos, evitando así irregularidades personales tanto dentro de las instalaciones como fuera de ella.

Profesionalismo: Significa trabajo constante, disciplinario y formal basado en conocimientos para mejores resultados.

Compromiso: Incluye la involucración absoluta en cada actividad a realizar, actuando con responsabilidad para obtener mayores beneficios, siendo el cliente una prioridad.

Responsabilidad: Responsabilidad en brindar un buen servicio.

4.3.5 Requerimiento de personal

El centro recreativo contará con un administrador con conocimientos del área, el cual se va a encargar a nivel interno de las labores generales del local, como inventarios y manejo de sueldos. Además, constará de un guarda de seguridad, una persona encargada de las labores de limpieza y mantenimiento de instalaciones, un cocinero para el área de restaurante, dos ayudantes de cocina y un salonero, adicional a eso, se cuenta con un cajero para el área del restaurante y una recepcionista encargada de recibir a los clientes.

Tabla 3: Requerimiento de personal.

Cargo	Cantidad de personal	Salario mensual	Cargas sociales 39%	Monto neto mensual	Monto total anual
Administrador/ Gerente	1	₡384.428	₡149.888	₡534.316	₡6.411.798
Recepcionista	1	₡343.391	₡133.888	₡477.279	₡5.727.347
Mantenimiento	1	₡319.575	₡124.602	₡444.177	₡5.330.128
Misceláneo	1	₡319.575	₡124.602	₡444.177	₡5.330.127
Chef	1	₡333.943	₡130.204	₡464.147	₡5.569.769
Asistente de cocina	2	₡278.011	₡108.397	₡772.816	₡9.273.786

Salonero	1	₡260.660	₡101.631	₡362.291	₡4.347.488
Cajero	1	₡290.544	₡113.283	₡403.827	₡4.845.930
Guarda	1	₡343.391	₡133.888	₡477.280	₡5.727.354
Total	**10**	**₡2.873.518**	₡1.120.385	**₡4.380.311**	**₡52.563.727**

Fuente: Elaboración propia, con base en la lista de salarios mínimos del Ministerio de Trabajo, 2021.

4.3.6 Organigrama

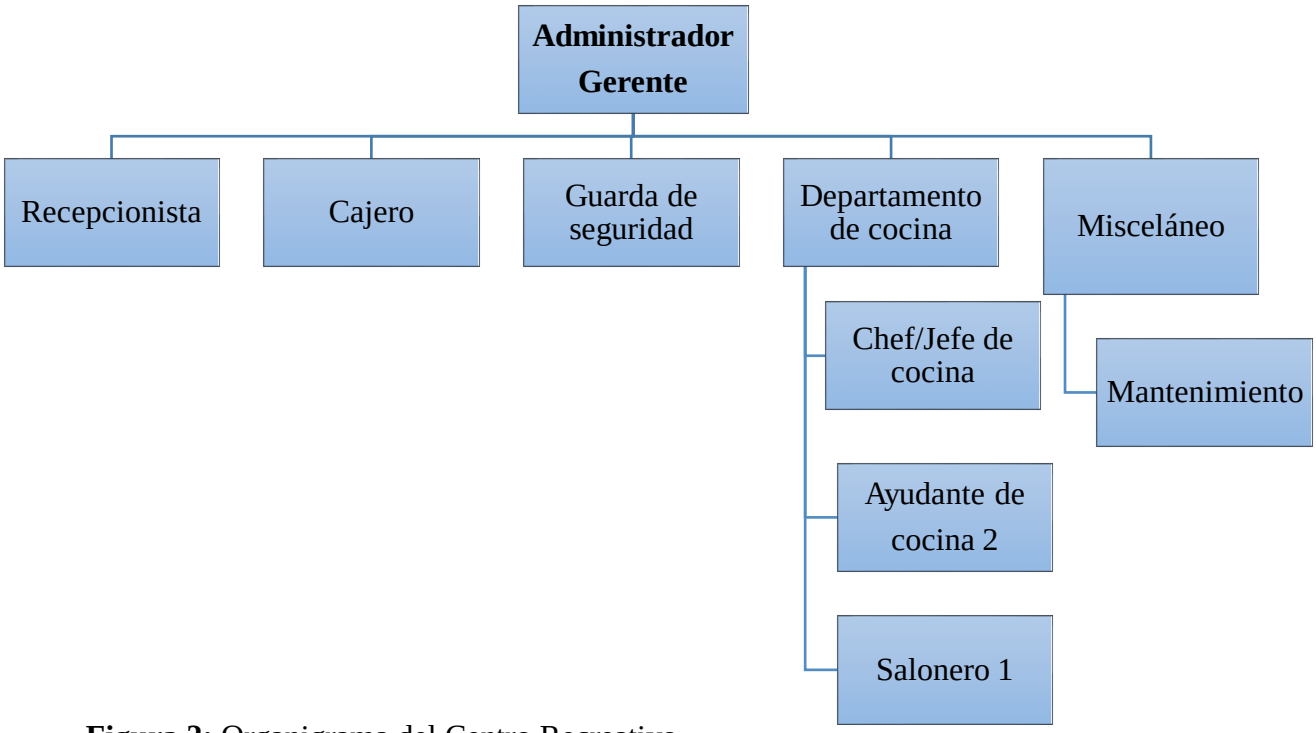

Figura 2: Organigrama del Centro Recreativo

Fuente: Elaboración propia, 2021.

4.3.7 Horario de trabajo

De acuerdo con las personas que fueron encuestadas, se determinó que el horario de atención a los clientes será de martes a domingo de 10:00am a 6:00pm. En el caso de algunos

funcionarios su horario laboral iniciaría desde las 9:00am hasta las 5:00 pm, para el administrador y la recepcionista, esto con el fin de preparar las instalaciones antes de abrir y la recepcionista será la encargada de cobrar y colocar los brazaletes para la entrada al centro recreativo.

De igual manera, los funcionarios de limpieza y mantenimiento entrarán una hora antes para el aseo de las instalaciones, dando mantenimiento a las piscinas, la purificación de aguas y limpieza de paredes.

Del mismo modo, es indispensable que las zonas verdes, las instalaciones y las demás áreas del centro recreativo sean de gran atracción por los clientes, por lo que se debe de mantener el orden y la limpieza siempre, así como una buena presentación en cuanto a vestimenta de los colaboradores.

Para el área de seguridad solo se contará con un guarda, ya que en el lugar proyectado para la ubicación del centro es muy seguro, se encuentra sobre carretera interamericana y a pocos metros se encuentra la comandancia policial de la comunidad. El guarda de seguridad trabajará de 6:00 pm a 2:00 am.

4.4 Estudio Técnico

Este apartado es de suma importancia ya que es necesario para poder poner en marcha el proyecto, en el estudio técnico se detallará la información relacionada con la localización, operación, equipos, infraestructura, materiales, insumos, costos y gastos necesarios con el objetivo de cuantificar la inversión inicial del proyecto y los costos de operación del Centro recreativo.

4.4.1 Tamaño del proyecto

El proyecto cuenta con un área de 1000 m2 donde se realizará las diferentes zonas de juego, zonas de relajación y zonas de deporte, allí se podrán realizar actividades deportivas, familiares y celebraciones.

4.4.2 Localización

La ubicación donde se construirá el Centro recreativo cuenta con una posición estratégica, ya que pasa frente a la propiedad donde se instalará el proyecto de la carretera Interamericana, siendo de fácil acceso para la comunidad y los visitantes

El centro recreativo estará ubicado en la provincia de Puntarenas, cantón de Osa y específicamente en el distrito de Piedras Blancas, al frente donde se encontrará ubicado el proyecto, se encuentra un minisúper y un supermercado, de igual manera a un costado se encuentra la escuela de la comunidad de Piedras Blancas y el centro de salud de la comunidad, y a escasos metros se encuentra la delegación policial.

4.4.3 Infraestructura:

La infraestructura física dispondrá de los siguientes requerimientos:

- Construcción de una cancha sintética
- Construcción de una piscina para adultos y una para niños.
- Construcción de duchas y vestidores.
- Construcción de un restaurante con capacidad de 100 personas.
- Oficina para el área administrativa y la recepción.

4.4.4 Valor de las inversiones en obras físicas

4.4.4.1 Costos de piscinas

En este espacio, se va a detallar una estimación acerca del valor que tienen las obras que se requieren construir en el Centro Recreativo en Piedras Blancas de Osa, en este caso serán dos piscinas.

La elaboración de las piscinas tendrá un costo aproximado en infraestructura, equipo y mano de obra en un total de ₡26.544.000, estos costos incluyen duchas y vestidores.

Las medidas de las piscinas se representan de la siguiente manera:

Tabla 4: Estimación de la piscina grande

Largo	Ancho	Profundidad	Área	Agua en galones	Valor de la obra	Vida útil
6mt	3mt	1,50m	27m²	7,142	₡16.500.000	20 años

Fuente: Elaboración propia, 2021.

Tabla 5: Estimación piscina pequeña.

Largo	Ancho	Profundidad	Área	Agua en galones	Valor de la obra	Vida útil
4,6mt	3mt	0,6mt	13,8m²	2,190	₡7 499 960	20 años

Fuente: Elaboración propia, 2021.

4.4.4.2 Costos para la oficina y área de recepción

Respecto al área de administrativa se construirá una oficina con una área para la recepción esta misma se encontrará ubicada a la entrada del centro recreativo. La estimación de dicho presupuesto se consultó en el **Decreto documentos varios de hacienda; Alcance N°213 a la Gaceta N°202,** (Ver anexo 20) y en la página de la **Constructora K*E** donde dan un aproximado del valor total de la obra. Es importante recalcar que dichas estimaciones incluyen los permisos legales y la mano de obra.

Tabla 6: Presupuesto Oficina.

	Metros	**Valor por m^2**	**Total**
Oficina y área de recepción	$14m^2$	₡434.592	₡6.084.288

Fuente: Elaboración propia, 2021.

4.4.4.3 Costo para el área de restaurante

El restaurante contará con área de $160m^2$, esta se divide en una área de cocina con una bodega para el almacenamiento de suministros de cocina y el área de mesas, se cumple con los requerimientos establecidos en cuanto a materiales y altura de las instalaciones, de igual forma cuenta con baños exclusivos para el área de restaurante, la estimación del presupuesto se basa en un constructor y en lo establecido en **Decreto documentos varios de Hacienda; Alcance N°213 a la Gaceta N°202.** (Ver anexo 19)

Tabla 7: Presupuesto del Restaurante.

	Metros	**Valor por m^2**	**Total**
Restaurante	$160m^2$	₡215.000	₡34.400.000

Fuente: Elaboración propia, 2021.

4.4.4.4 Costos para la cancha sintética

La cancha sintética será de césped sintético de una medida de 19 x 25 para un total de superficie de juego de 475m^2 esta cumple las medidas reglamentarias según lo establecido por FIFA para una cancha de futbol 5, la cancha será sin techo solo cerrado con malla, será exclusiva para uso de los asistentes del centro recreativo. La estimación para el costo de la cancha se realizó a la empresa **ServiGrama,** esta cotización incluye mano de obra y los permisos requeridos. (Ver anexo 21)

Tabla 8: Presupuesto para la cancha sintética

	Metros	**Valor**
Cancha sintética	425m^2	₡21.423.706,33

Fuente: Elaboración propia, 2021.

4.4.5 Mobiliario y Equipo

En este apartado se detallara el total de los montos que se requieren para suplementar los mobiliarios y equipos como restaurante, oficina y baños, los cuales se van a necesitar para poder poner en marcha el proyecto del centro recreativo.

Para determinar dicha información se utilizaron los precios actuales del mercado y una proforma (ver anexo 22 y 23) para cotizar los precios de los mobiliarios y equipo y se determina que el total de mobiliario y equipo para el centro recreativo es de ₡ 4.476.080

Tabla 9: Inversión mobiliario y equipo

Inversiones en Mobiliario y Equipo		
	Cantidad	**Monto**
Equipos de restaurante		
Refrigerador	1	₡374.900
Congelador	1	₡219.900
Cocina de gas	1	₡269.900
Olla multiuso	1	₡119.900
Freidora	1	₡69.900
Fregadero de acero inoxidable	1	₡199.900
Mesa de acero inoxidable	1	₡180.000
Licuadora	1	₡24.900
Utensilios de cocina	varios	₡375.000
Juegos de mesas con 4 sillas	25 Juegos	₡2.250.000
Equipo de oficina		
Silla	1	₡69.900
Escritorio	1	₡79.900
Teléfono	1	₡12.990
Computadora	1	₡219.990
Monto total		**₡4.467.080**

Fuente: Elaboración propia con base en los precios del mercado, 2021.

4.4.6 Suministros

En la siguiente tabla se muestra a continuación los montos totales requeridos en suministros que se van a necesitar en los diferentes departamentos del centro recreativo, para poder realizar sus respectivas funciones.

Tabla 10: Suministros para el proyecto.

Suministros para el Proyecto		
	Mensual	**Anual**
Suministros para restaurante	₡800.000	₡9.600.000
Productos de limpieza	₡100.000	₡1.200.000
Suministro para oficina	₡30.000	₡360.000
Suministro para mantenimiento de piscinas	₡400.000	₡4.800.000
Monto Total	**₡1.330.000**	**15.960.000**

Fuente: Elaboración propia, 2021.

4.4.7 Gastos públicos

A continuación se detalla los montos que se tendrán que cancelar por el uso de los servicios públicos, como luz y agua para el buen funcionamiento de centro recreativo.

Tabla 11: Gastos operativos

Gastos operativos		
	Monto Mensual	**Anual**
Servicio de Internet	₡25.990	₡311.880
Servicio de teléfono	₡15.000	₡180.000
Servicio de agua	₡400.000	₡4.800.000
Servicio de electricidad	₡400.000	₡4.800.000
Total	**₡840.990**	**₡10.091.880**

Fuente: Elaboración propia, 2021.

4.4.8 Gastos Administrativos

En este aparatado se detalla los gastos en administrativos que tendrá que cancelar el centro recreativo por la contratación del personal requerida para la operación del proyecto del centro recreativo.

En la tabla 12 se determina que el rubro que se tendrá que cancelar por mes por los salarios es de ₡**4.380.311**, en este rubro está incluido las cargas sociales correspondientes y el monto anual es de ₡**52.563.732.**

Tabla 12: Gastos en planilla

	Mensual	**Anual**
Planilla	₡**4.380.311**	₡**52.563.732**

Fuente: Elaboración propia, 2021.

4.4.9 Depreciación de equipo y mobiliario del centro recreativo

Para calcular la depreciación del mobiliario y equipo se utilizó el método de línea recta y se puede observar que para los equipos del restaurante se deprecia ₡408.430 por año y el equipo de oficina se deprecia un ₡38.278 y su vida útil estimada es de 10 años, la depreciación total anual es de ₡446.708.

Lo contrario ocurre con la infraestructura que se deprecia a un periodo más lento a más de 20 años.

Tabla 13: Depreciación en Mobiliario y equipo

Depreciaciones de Mobiliario y equipos				
Activo	**Valor**	**Vida útil**	**Depreciación Anual**	**Valor residual**
Equipo de restaurante	₡4.084.300	10 años	₡408.430	₡0
Equipo de Oficina	₡382.780	10 años	₡38.278	₡0
Total en depreciación Anual			**₡446.708**	

Fuente: Elaboración propia, 2021.

4.4.10 Costos fijos y costos variables

En la siguiente tabla se muestra los costos variables y fijos en los cuales incurrirá el centro recreativo cada mes, de igual forma se muestra el monto anual de los costos del proyecto

Tabla 14: Costo fijos y Costos variables

Costos fijos	**Costo mensual**	**Costo Anual**
Planilla	₡4.380.311	₡52.563.727
Servicios públicos	₡840.000	₡10.080.000
Amortización	₡1.267.318	₡15.207.816
Total Costos fijos	**₡6.487.629**	**₡77.815.548**
Costos Variables		
Insumos	₡1.330.000	₡15.960.000
Total C. Variables	**₡1.330.000**	**₡15.960.000**
Total de Costos	**₡7.817.629**	**₡93.811.543**

Fuente: Elaboración propia, 2021.

4.4.11 Inversión Inicial

Para empezar con el desarrollo del proyecto se ocupa establecer los costos como la infraestructura y los costos para poder empezar a operar, se tomará 1 mes de capital de trabajo para establecer la inversión inicial.

Tabla 15: Inversión Inicial para el proyecto

Valor total de infraestructura	₡95.907.954
Mobiliario y equipo	₡4.442.080
Capital de trabajo	₡6.550.311
Total	**₡106.900.345**

Fuente: Elaboración propia, 2021.

4.5 Estudio financiero

En el siguiente apartado se planeará los costos del proyecto del proyecto, el costo inicial para el desarrollo del mismo es de **₡107.000.00 millones**, este monto será financiando en un 80% por el Banco Nacional de Costa Rica, el monto a financiar por dicha institución es de ₡85.600.000.00 a una tasa de interés del 7,45%, anual, a un plazo de 10 años, el otro 30% tendrá que ser aportado por el inversionista del proyecto o por socios.

Los requisitos para persona física son: Copia de la cédula de identidad por ambos lados**,** documentos que muestren sus ingresos y egresos de los últimos 6 meses (facturas, recibos, estados de cuenta bancarios u otros de su negocio**,** copia de recibo de servicios públicos y detalle del plan de inversión a realizar (facturas, proformas, presupuesto de obras u otros).

De las garantías: Hipotecarias: Copia certificada del plano catastrado, estudio registral reciente, constancia de impuestos al día, pago de avalúo. **Fiadores:** Copia de cédula, copia de orden patronal y original de constancia salarial o un certificado de ingresos emitida por un contador público.

Los requisitos para las personas Jurídicas son: Copia de la escritura de constitución de la sociedad, detalle de la composición accionaria, copia de la cedula del presidente y representante legal, estados financieros de los últimos dos periodos fiscales, según las Nifs y caja de flujo proyectada a un año, certificación de ingresos emitida por un contador público, detalle del plan de inversión y completar la guía de perfil básico.

4.5.1 Amortización

La amortización del crédito se va dar por pagos mensuales por los 10 años, en total serán 120 cuotas a un interés de 7,45% anual. La siguiente tabla de amortización servirá para saber cuáles son los intereses del crédito y cuenta se va amortiguando la deuda. La tabla de amortización mensual completa de las 120 cuotas por 10 años, se puede observar en el (Anexo 24).

Tabla 16: Tabla de Amortización mensual durante el primer año.

N°	Cuota	Capital	Interés	Saldo
0				₡85.600.000,00
1	₡1.013.854,72	₡482.421,39	₡531.433,33	₡85.117.578,61
2	₡1.013.854,72	₡485.416,42	₡528.438,30	₡84.632.162,20
3	₡1.013.854,72	₡488.430,04	₡525.424,67	₡84.143.732,15
4	₡1.013.854,72	₡491.462,38	₡522.392,34	₡83.652.269,77
5	₡1.013.854,72	₡494.513,54	₡519.341,17	₡83.157.756,23
6	₡1.013.854,72	₡497.583,65	₡516.271,07	₡82.660.172,58
7	₡1.013.854,72	₡500.672,81	₡513.181,90	₡82.159.499,77

8	₡1.013.854,72	₡503.781,16	₡510.073,56	₡81.655.718,61
9	₡1.013.854,72	₡506.908,80	₡506.945,92	₡81.148.809,81
10	₡1.013.854,72	₡510.055,86	₡503.798,86	₡80.638.753,95
11	₡1.013.854,72	₡513.222,45	₡500.632,26	₡80.125.531,50
12	₡1.013.854,72	₡516.408,71	₡497.446,01	₡79.609.122,79

Fuente: Elaboración propia, 2021.

Tabla 17: Tabla de amortización anual durante el periodo de 10 años

N° Años	Cuota	Capital	Interés	Saldo
0				₡85.600.000
1	₡12.442.259,25	₡6.065.059,25	₡6.377.200,00	₡79.534.940,75
2	₡12.442.259,25	₡6.516.906,16	₡5.925.353,09	₡73.018.034,58
3	₡12.442.259,25	₡7.002.415,67	₡5.439.843,58	₡66.015.618,91
4	₡12.442.259,25	₡7.524.095,64	₡4.918.163,61	₡58.491.523,27
5	₡12.442.259,25	₡8.084.640,77	₡4.357.618,48	₡50.406.882,50
6	₡12.442.259,25	₡8.686.946,50	₡3.755.312,75	₡41.719.936,00
7	₡12.442.259,25	₡9.334.124,02	₡3.108.135,23	₡32.385.811,98
8	₡12.442.259,25	₡10.029.516,26	₡2.412.742,99	₡22.356.295,72
9	₡12.442.259,25	₡10.776.715,22	₡1.665.544,03	₡11.579.580,50
10	₡12.442.259,25	₡11.579.580,50	₡862.678,75	₡0,00

Fuente: Elaboración propia, 2021.

4.5.2 Flujo del proyecto

En la siguiente tabla de detallarán los flujos de efectivo del centro recreativo, se detallará los costos de inversión, los ingresos, egresos, los impuestos a pagar por la operación.

Tabla 18: Flujo Mensual del Centro Recreativo con financiamiento

	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Ingresos en picinas	₡6.120.000	₡6.120.000	₡6.120.000	₡6.120.000	₡6.120.000	₡6.242.400	₡6.426.000	₡6.242.400	₡6.120.000	₡6.120.000	₡6.426.000	₡6.426.000
Ingresos del restaurante	₡5.456.000	₡5.456.000	₡5.456.000	₡5.456.000	₡5.456.000	₡5.728.000	₡5.456.000	₡5.456.000	₡5.456.000	₡5.456.000	₡5.728.000	₡5.728.000
Utilidad bruta	**₡11.576.000**	**₡11.576.000**	**₡11.576.000**	**₡11.576.000**	**₡11.576.000**	**₡11.970.400**	**₡11.882.000**	**₡11.698.400**	**₡11.576.000**	**₡11.576.000**	**₡12.154.000**	**₡12.154.000**
Gastos operativos												
Cargas sociales	₡1.120.385,00	₡1.120.385,00	₡1.120.385,00	₡1.120.385,00	₡1.120.385,00	₡1.120.385,00	₡1.120.385,00	₡1.120.385,00	₡1.120.385,00	₡1.120.385,00	₡1.120.385,00	₡1.120.385,00
Planilla	₡2.873.518,00	₡2.873.518,00	₡2.873.518,00	₡2.873.518,00	₡2.873.518,00	₡2.873.518,00	₡2.873.518,00	₡2.873.518,00	₡2.873.518,00	₡2.873.518,00	₡2.873.518,00	₡2.873.518,00
Servicios publicos	₡840.990,00	₡840.990,00	₡840.990,00	₡849.399,90	₡849.399,90	₡849.399,90	₡857.893,90	₡866.472,84	₡875.137,57	₡883.888,94	₡892.727,83	₡901.655,11
Insumos	₡1.330.000,00	₡1.330.000,00	₡1.356.600,00	₡1.356.600,00	₡1.370.166,00	₡1.370.166,00	₡1.370.166,00	₡1.370.166,00	₡1.370.166,00	₡1.370.166,00	₡1.397.569,00	₡1.397.569,00
Depresiacion	₡34.036,00	₡34.036,00	₡34.036,00	₡34.036,00	₡34.036,00	₡34.036,00	₡34.036,00	₡34.036,00	₡34.036,00	₡34.036,00	₡34.036,00	₡34.036,00
Intereses	₡531.433,33	₡528.438,30	₡525.424,67	₡522.392,34	₡519.341,17	₡516.271,07	₡513.181,90	₡510.073,56	₡506.945,92	₡503.798,86	₡500.632,26	₡497.446,01
Total de egresos	**₡6.730.362,33**	**₡6.727.367,30**	**₡6.750.953,67**	**₡6.756.331,24**	**₡6.766.846,07**	**₡6.763.775,97**	**₡6.769.180,80**	**₡6.774.651,40**	**₡6.780.188,49**	**₡6.785.792,80**	**₡6.818.868,10**	**₡6.824.609,12**
Utilidad operativa	**₡4.845.637,67**	**₡4.848.632,70**	**₡4.825.046,33**	**₡4.819.668,76**	**₡4.809.153,93**	**₡5.206.624,03**	**₡5.112.819,20**	**₡4.923.748,60**	**₡4.795.811,51**	**₡4.790.207,20**	**₡5.335.131,90**	**₡5.329.390,88**
Impuesto 25%	₡1.211.409	₡1.212.158	₡1.206.262	₡1.204.917	₡1.202.288	₡1.301.656	₡1.278.205	₡1.230.937	₡1.198.953	₡1.197.552	₡1.333.783	₡1.332.348
Utilidad neta	**₡3.634.228**	**₡3.636.475**	**₡3.618.785**	**₡3.614.752**	**₡3.606.865**	**₡3.904.968**	**₡3.834.614**	**₡3.692.811**	**₡3.596.859**	**₡3.592.655**	**₡4.001.349**	**₡3.997.043**
Depresiación	₡34.036	₡34.036	₡34.036	₡34.036	₡34.036	₡34.036	₡34.036	₡34.036	₡34.036	₡34.036	₡34.036	₡34.036
Amortizacion	₡482.421,39	₡485.416,42	₡488.430,04	₡491.462,38	₡494.513,54	₡497.583,65	₡500.672,81	₡503.781,16	₡506.908,80	₡510.055,86	₡513.222,45	₡516.408,71
Flujo neto de efectivo	**₡3.185.842,86**	**₡3.185.094,11**	**₡3.164.390,70**	**₡3.157.325,19**	**₡3.146.387,90**	**₡3.441.420,37**	**₡3.367.977,58**	**₡3.223.066,29**	**₡3.123.985,84**	**₡3.116.635,54**	**₡3.522.162,47**	**₡3.514.670,45**
Flujo acumulado	₡3.185.843	₡6.370.937	₡9.535.328	₡12.692.652,86	₡15.839.040,76	₡19.280.461,14	₡22.648.438,72	₡25.871.505,01	₡28.995.490,85	₡32.112.126,39	₡35.634.288,86	₡39.148.959,32

Para la realización del flujo de caja mensual, en la parte de ingresos a las piscinas se tomó como base la demanda estimada de visitas al mes, que se encuentra especificada en la tabal 1, por el precio de las entradas con un valor de ₡3000.

Para el área de ingresos del restaurante se toma la demanda estimada para el área de restaurante por el precio base de un almuerzo o platillo ₡4000.

Para establecer los precios de entrada a las piscinas del Centro recreativo y para determinar el precio base de un almuerzo en el restaurante, se toma como base la información obtenida en el estudio de mercado por medio de preguntas realizadas en la encuesta.

En flujo de caja para los meses julio, noviembre y diciembre presentan un incremento de un 2% de la demanda estimada por los periodos de vacaciones, de igual manera la demanda estimada del restaurante también incrementó en los mismos meses, como se ve reflejado en el flujo de caja.

En los costos de servicios públicos se estima un aumento de los costos partir del mes de abril y en la parte de insumos a partir del mes de marzo de un 2%.

Tabla 19: Flujo anual del Centro Recreativo con financiamiento.

	Año 0	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Año 6	Año 7	Año 8	Año 9	Año 10
Ingresos en picinas		₡73.440.000,00	₡74.908.800,00	₡76.406.976,00	₡77.935.115,52	₡79.493.817,83	₡81.083.694,19	₡82.705.368,07	₡84.359.475,43	₡86.046.664,94	₡87.767.598,24
Ingresos del restaurante		₡65.472.000,00	₡66.781.440,00	₡68.117.068,80	₡69.479.410,18	₡70.868.998,38	₡72.286.378,35	₡73.732.105,91	₡75.206.748,03	₡76.710.882,99	₡78.245.100,65
Total de ingresos		**₡138.912.000,00**	**₡141.690.240,00**	**₡144.524.044,80**	**₡147.414.525,70**	**₡150.362.816,21**	**₡153.370.072,53**	**₡156.437.473,98**	**₡159.566.223,46**	**₡162.757.547,93**	**₡166.012.698,89**
Utlilidad bruta											
Gastos operativos											
Cargas sociales		₡13.444.620,00	₡13.713.512,40	₡13.850.647,52	₡13.989.154,00	₡14.129.045,54	₡14.270.335,99	₡14.413.039,35	₡14.557.169,75	₡14.702.741,45	₡14.849.768,86
Planilla		₡34.482.216,00	₡35.171.860,32	₡35.875.297,53	₡36.592.803,48	₡37.324.659,55	₡38.071.152,74	₡38.832.575,79	₡39.609.227,31	₡40.401.411,85	₡41.209.440,09
Servicios publicos		₡10.091.880,00	₡10.394.636,40	₡10.706.475,49	₡11.027.669,76	₡11.358.499,85	₡11.699.254,84	₡12.050.232,49	₡12.411.739,47	₡12.784.091,65	₡13.167.614,40
Insumos		₡15.960.000,00	₡16.438.800,00	₡16.931.964,00	₡17.439.922,92	₡17.963.120,61	₡18.502.014,23	₡19.057.074,65	₡19.628.786,89	₡20.217.650,50	₡20.824.180,01
Intereses		₡6.377.200,00	₡5.925.353,09	₡5.439.843,58	₡4.918.163,61	₡4.357.618,48	₡3.755.312,75	₡3.108.135,23	₡2.412.742,99	₡1.665.544,03	₡862.678,75
Cambio de césped sintetico							₡9.781.394,75				
Utencilios de cocina						₡1.500.000,00					
Total de egresos		₡80.355.916,00	₡81.644.162,21	₡82.804.228,12	₡83.967.713,76	₡86.632.944,03	₡96.079.465,30	₡87.461.057,52	₡88.619.666,41	₡89.771.439,48	₡90.913.682,11
Utilidad antes de impuesto		**₡58.556.084,00**	**₡60.046.077,79**	**₡61.719.816,68**	**₡63.446.811,93**	**₡63.729.872,18**	**₡57.290.607,23**	**₡68.976.416,46**	**₡70.946.557,06**	**₡72.986.108,45**	**₡75.099.016,78**
Impuesto 25%		₡14.639.021,00	₡15.011.519,45	₡15.429.954,17	₡15.861.702,98	₡15.932.468,05	₡14.322.651,81	₡17.244.104,12	₡17.736.639,26	₡18.246.527,11	₡18.774.754,20
Utilidad neta		**₡43.917.063,00**	**₡45.034.558,35**	**₡46.289.862,51**	**₡47.585.108,95**	**₡47.797.404,14**	**₡42.967.955,43**	**₡51.732.312,35**	**₡53.209.917,79**	**₡54.739.581,34**	**₡56.324.262,59**
Depresiacion		₡408.432,00	₡408.432,00	₡408.432,00	₡408.432,00	₡408.432,00	₡408.432,00	₡408.432,00	₡408.432,00	₡408.432,00	₡408.432,00
Amortizacion		₡6.065.059,25	₡6.516.906,16	₡7.002.415,67	₡7.524.095,64	₡8.084.640,77	₡8.686.946,50	₡9.334.124,02	₡10.029.516,26	₡10.776.715,22	₡11.579.580,50
Inversion en obras	₡100.350.034,00										
Capital de trabajo	₡6.550.311,00										
Prestamo	-₡85.600.000,00										
Flujo de neto efectivo	**₡21.300.345,00**	**₡38.260.435,75**	**₡38.926.084,18**	**₡39.695.878,84**	**₡40.469.445,31**	**₡40.121.195,37**	**₡34.689.440,92**	**₡42.806.620,33**	**₡43.588.833,54**	**₡44.371.298,12**	**₡45.153.114,08**
Flujo de neto acumulado	-₡21.300.345,00	₡16.960.090,75	₡55.886.174,93	₡95.582.053,77	₡136.051.499,08	₡176.172.694,45	₡210.862.135,37	₡253.668.755,70	₡297.257.589,23	₡341.628.887,36	₡386.782.001,44

Fuente: Elaboración propia, 2021.

Para estructurar el flujo de caja anterior, se realiza con base en el crédito de ₡85.600.000,00 obtenido por medio del Banco Nacional de Costa Rica, con interés anual de un 7,45% a un plazo de 10 años y el -₡21.300.345,00 representa el aporte que debe realizar el inversionista.

Para el Flujo de caja anual se estima un crecimiento de un 2% de las visitas al centro recreativo y al restaurante, a partir del segundo año de operaciones. Los gastos administrativos, operativos se realizarán con una tasa de inflación de un 3% a partir de segundo año.

Para el año 5 se proyecta una salida de ₡1.500.000,00 por la compra de utensilios de cocina y para el año 6 una salida de ₡9.781.394,75 por el cambio del césped sintético de la cancha, esta estimación incluye un 3% de aumento en el costo según la cotización realizada por la empresa **Servigrama** (Ver anexo 21) e incluye el impuesto 13% de IVA.

Con respectos a los impuestos a cancelar, según Hacienda en la Ley de fortalecimiento de las finanzas públicas, al inversionista inscribirse como persona física con actividad lucrativa el impuesto a pagar de renta por el centro recreativo corresponde a un 25%, como lo refleja el flujo de caja.

Según lo que se refleja en la tabla n°19 del flujo de caja anual, se puede determinar que los ingresos son mayores que las salidas, no presenta faltantes de dinero, por lo que se puede decir que el proyecto es rentable.

4.5.3 Cálculo del VAN y la TIR

Tabla 20: Cálculo del valor actual neto y la Tasa interna de retorno.

Indicador	
VAN	₡192.301.530,18
TIR	45%

Fuente: Elaboración propia, 2021.

Con el cálculo del VAN se determina que el proyecto es aceptable y rentable, ya que es mayor a 0, y la tasa interna de retorno es de un 45% lo cual se determina que es rentable ya que es mayor que la tasa de descuento, por lo que se recomienda poner en marcha el proyecto.

CAPÍTULO V

Conclusiones y Recomendaciones

5. Conclusiones y recomendaciones

Objetivo 1: Identificar mediante un estudio de mercado, el nicho de mercado al cual se dirigirá el centro de recreación, comprender la oferta y demanda del mercado potencial.

5.1 Conclusiones de objetivo 1

- De acuerdo con el estudio de mercado realizado anteriormente, se concluye que el 99,7% de las personas encuestadas les gusta el deporte y las actividades deportivas.

- Con un 74,9% de la población encuestada se concluye que realizan deporte o alguna actividad recreativa de forma regular, por lo que beneficia la apertura del centro recreativo promoviendo el bienestar a la salud.

- Se logra concluir con un 99,7% de las personas encuestadas, que la población tiene un conocimiento pleno acerca de que los centros recreativos son promotores de la salud y el bienestar mental.

- Por último, se concluye que la población de la comunidad de Piedras Blancas, recomendarían a más personas el potenciar e incentivar la actividad física y visitar los centros recreativos, esto se debe a un 96% de respuestas positivas por parte de los encuestados.

5.2 Recomendaciones objetivo 1

- Es importante destacar que, aunque no fue un punto consultado por medio de la encuesta, se recomienda realizar cada cierto tiempo, un día de entradas al centro recreativo dos por uno, para mayor motivación para los futuros clientes potenciales.

- Por otra parte, se reconoce la importancia de la promoción de la puesta en marcha del centro recreativo por medio de redes sociales, debido al avance tecnológico con el que se cuenta hoy en día, sin embargo, esta no fue parte de las interrogantes del cuestionario realizado, pero, es relevante recomendar esta posibilidad.

- Como parte de las preguntas consultadas a la población se mencionaba las actividades que les gustaría que el centro recreativo ofreciera, por lo que un gran porcentaje respondía que las actividades deportivas, pero, adicional a eso, es necesario recomendar las actividades familiares, para una mejor convivencia entre miembros de familia, esto gracias a la gran aceptación que también tuvo esta posibilidad dentro de la encuesta realizada.

Objetivo 2: Investigar los requerimientos legales y ambientales de los procedimientos necesarios para la correcta ejecución del proyecto.

5.3 Conclusiones objetivo 2

- Después de haber analizado los aspectos legales y ambientales para el presente proyecto, se logra concluir que existen una gama muy amplia de normativas y requerimientos legales a seguir para poder establecer el funcionamiento de un centro recreativo.

- Por otra parte, se concluye que sin obtener todos los permisos tanto sanitarios que solicita el Ministerio de Salud, como de la municipalidad, estrictamente no se podrá por ningún motivo abrir un nuevo proyecto como el que se describió anteriormente.

- Además, se concluye que en cualquier situación o proyecto el patrono está obligado a cubrir a sus colaboradores mediante una póliza contra riesgos del trabajo sean por accidente o por enfermedad, según establece el código de trabajo en uno de sus artículos.

- Por último, se determina que es vital tomar en cuenta el impacto ambiental que la ejecución del proyecto puede traer, de forma que se pueden erradicar algunos cambios negativos que este pueda generar para el medio ambiente.

5.4 Recomendaciones objetivo 2

- Se recomienda empezar toda la documentación pertinente para un proyecto, con las diferentes entidades, con un gran lapso de tiempo, ya que toda esta documentación requiere de mucha dedicación y atención para poder llevarse a cabo de la manera correcta.

- Por otra parte, se recomienda estar en constantes actualizaciones debido a que las entidades puedan realizar modificaciones en su sistema, de forma que se requiera replantear alguna documentación del proyecto, también, estar al pendiente de la vigencia de los permisos de funcionamiento, para poder tramitarlos nuevamente con anticipación y así evitar una multa.

- Además, se recomienda tomar en cuenta a la Secretaría Técnica Nacional Ambiental, para armonizar el impacto ambiental con los procesos productivos, y hacer valer los artículos que esta demande para no perjudicar a futuro la parte ambientalista.

Objetivo 3: Definir mediante un estudio administrativo la estructura organizacional y los procedimientos administrativos para el centro de recreación.

5.5 Conclusiones objetivo 3

- Con este tercer objetivo, se logra concluir la cantidad de colaboradores que el Centro Recreativo va a necesitar para el buen funcionamiento de los mismos, así como los salarios de todos y cada uno de estos trabajadores, tomando como base la lista de salarios mínimos del 2021 del Ministerio de Trabajo.

- También, se determina la misión, visión y valores, que se van a destacar a lo largo de este proyecto, ya que es tan importante resaltar el compromiso que se adquiere a la hora de empezar con un nuevo proyecto en este país

5.6 Recomendaciones objetivo 3

- Al analizar el requerimiento del personal, se recomienda pensar en todas las áreas que va a tener el Centro Recreativo y así poder tomar la decisión de cubrir bien cada espacio mediante colaboradores que brinden sus habilidades técnicas y aptitudes para un buen desempeño que brinden mejores atenciones a futuros clientes potenciales.

- No está demás recomendar hacerle frente al proyecto con la estructura organizacional previamente establecida, hasta que se pueda ir modificando con los años al poder expandir el Centro Recreativo.

Objetivo 4: Establecer un estudio técnico para cuantificar la inversión y costos operativos de la apertura de un Centro recreativo en Piedras Blancas del cantón de Osa.

5.7 Conclusiones objetivo 4

- Con el estudio técnico se concluye, los requerimientos que la estructura física dispondrá, donde se puedan realizar diferentes actividades físicas, sociales e incluso familiares. Así como se determina también el lugar donde este proyecto se llevará acabo, con fácil acceso para toda la población.

- Por otra parte, se determinan mediante cotizaciones a diferentes entidades, todos los valores en infraestructura y obras físicas que el proyecto tendrá, de manera que se logra concluir que los costos de cada espacio físico, así como el mobiliario y suministros que se requiere es demasiado elevado.

5.8 Recomendaciones objetivo 4

- De esta manera, se recomienda tomar en cuenta todos los aspectos mencionados anteriormente en el estudio técnico, de forma que se logre visualizar ampliamente la cantidad de dinero que se debe obtener a la hora de realizar este tipo de proyectos, lo que a su vez es recomendable tener una visión clara, ser paciente y constante a la hora de comenzar con un proyecto como este, ya que demanda mucho tiempo el simple hecho de realizar cada una de las tablas de depreciación, gastos, costos fijos y variables, así como medidas y presupuestos de cada una de las instalaciones que se requieren.

Objetivo 5: Realizar un estudio financiero que incorpore información necesaria para evaluar la viabilidad y rentabilidad financiera del Centro recreativo.

5.9 Conclusiones objetivo 5

- Después de haber realizado el flujo de caja según correspondía con respecto al objetivo cinco, se logra concluir que el proyecto es completamente viable, ya que no existe ninguna anomalía dentro del estudio financiero que se realizó.

- Además, se determina que según lo investigado por medio del Banco Nacional, existirá un crédito del 80% del monto total a requerir, por un plazo de 10 años, para dar inicio con el proyecto, y el otro 20% faltante, será un aporte de un inversionista, esto se debe a que esta entidad no da créditos a un 100% cubriendo toda la cantidad requerida.

- Por último, se concluye que los ingresos son mayores que las salidas, por lo que el proyecto del Centro Recreativo en Piedras Blancas de Osa, sí es factible y un beneficio para toda la población y comunidades aledañas.

5.10 Recomendaciones objetivo 5

- En primera instancia, se recomienda que se ponga en marcha el proyecto del Centro Recreativo en Piedras Blancas de Osa, ya que según lo analizado anteriormente es completamente factible.

- También, se recomienda que al iniciar con algún proyecto, es necesario contar con un inversionista que cubra el 20% del monto a necesitar, debido a que ninguna entidad financiera cubre un crédito en su totalidad para el inicio de un proyecto.

- Por último, es recomendable planificar con tiempo cada uno de los detalles del proyecto, cada análisis correspondiente al estudio de factibilidad, conocer los costos de suministros, estructura, mano de obra, cuantificar todos los gastos, para cuando se vaya a realizar el flujo de efectivo sea más realista, ya teniendo conocimiento cada uno de los datos mencionados anteriormente y determinar si es viable el proyecto o si se desestima por completo.

Bibliografía

AgroProyectos. (28 de Julio de 2021). *AgroProyectos.* Obtenido de Todo sobre proyectos: Costos Fijos y variables: https://agroproyectos.org/costos-fijos-y-variables/

Alvarado, A. D., Arías, L. M., Calvo, N. P., & Miranda, E. D. (2020). *Estudio de viabilidad económica financiera para la apertura de un Centro recreativo, en San Miguel de Cañas, Guanacaste*. . Guanacaste.

Alvarado, A. D., Arias, L. M., Calvo, N. P., & Miranda, E. D. (2020). Estudio de viabilidad económica para la apertura de un centro recreativo, en San Miguelde Cañas, Guanacaste. *Tesis Universidad Latina de Costa Rica*.

Alvarado, L. R., & Morín, E. M. (2018). *GUÍA PARA LA PREPARACIÓN DE PROYECTOS POR FASES.* Mexíco.

Baca, U. G. (2010). *Evaluación de proyectos (Sexta edición).* Mexico: McGRAW-HILL/INTERAMERICANA EDITORES. S.A DEC.V.

Bembibre, C. (2010 йил 26-03). *Definición ABC*. Retrieved 2017 йил 19-Julio from Definición ABC: https://www.definicionabc.com/economia/costo.php

Bernal, C. (2010). *Metodología de la Investigación (Tercera Edición).* Colombia: Pearson Educación.

Bernal, C. (2010). *Metodología de la Investigación administración, economía, humanidades y ciencias sociales. (Tercera Edición).* Colombia: Pearson Educación.

Bernal, C. (2016). *Metodología de la Investigación administración, economía, humanidades y ciencias sociales. (Cuarta Edición).* Colombia: Pearson Educación.

Buenas tareas. (06 de Marzo de 2013). *La recreación.* Obtenido de Buenas tareas web site: https://www.buenastareas.com/ensayos/La-Recreacion/7723147.html

Camino, J. R., & López-Rua, M. d. (2007). *Dirección de Marketing, Fundamentos y aplicaciones (Tercera Edición).* Madrid: ESIC EDITORIAL.

Clinica de los Condes. (04 de Junio de 2021). *Importancia de La Recreación en el Aprendizaje y Desarrollo de los Niños*. Obtenido de Clinica de los Condes: https://www.clinicalascondes.cl/

Cruz, d. C., Olivares, S., & González. (2014). *Metodología de la Investigación.* Mexico: EDITORIAL PATRIA S.A. de C.V.

EFDeportes. (16 de Septiembre de 2011). *La Recreación: necesidad y oportunidad para el desarrollo humano y para las comunidades.* Obtenido de EFDeportes: https://www.efdeportes.com/efd160/la-recreacion-desarrollo-humano-para-comunidades.htm

Enciclopedia Dominicana SOS. (7 de Junio de 2021). *Historia y Origen de la Recreación* . Obtenido de Enciclopedia Dominicana SOS web site: http://enciclopediadominicana.org/Historia_y_Origen_de_la_Recreaci%C3%B3n#:~:text=En%20Asiria%20y%20Babilonia%3A%20Estas,los%20jardines%20zool%C3%B3gicos%20y%20bot%C3%A1nicos.

Faga, H. A., & Mejía, R. M. (2006). *Cómo profundizar en el analísis de sus costos para tomar mejores decisiones empresariales* . Argentina: Ediciones Granica S.A.

Florencia, D. (01 de 07 de 2018). *Historia y Evolución.* Obtenido de Recreación y Animación: https://sites.google.com/site/recreacionyanimacion2018/system/app/pages/search?scope=search-site&q=historia+de+la+recreacion

Gitman, L. J., & Zutter, C. J. (2012). *Principios de Administración Financiera.* México: Pearson Educación de México, S.A. de C.V.

Gitman, L. y. (2012). *Principios de Administración Financiera.* México: Pearson Educación de México, S.A. de C.V.

Hernadez Sampieri, R. (2014). *Metodología de la Investigación.* Mexico D.F: McGraw-Hill Interamericana.

Hernández, S. R., Fernández, C. C., & Baptista, L. M. (2010). *Metodología de la Investigación. Quinta Edicion.* Mexico D.F: McGRAW-HILL / INTERAMERICANA EDITORES, S.A. DE C.V.

Hernández, S. R., Fernández, C. C., & Baptista, L. M. (2010). *Metodología de la Investigación. Quinta Edicion* . Mexico D.F: McGRAW-HILL / INTERAMERICANA EDITORES, S.A. DE C.V.

Hernández, S. R., Fernández, C. C., & Baptista, L. M. (2014). *Metodología de la Investigación (Sexta Edicion).* México D.F: McGRAW-HILL / INTERAMERICANA EDITORES, S.A DE C.V.

Hernández, S. R., Fernández, C. C., & Baptista, L. P. (2006). *Metodología de la Investigación (Cuarta Edición).* Mexico: McGRAWHILLIINTERAMERICMA EDITORES, SA DE C.V.

Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación . (24 de 06 de 2021). *Educación Fisica, el Deporte y la Recreación* . Obtenido de Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación : http://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm_texto_completo.aspx?param2=NRTC&nValor1=1&nValor2=26290&strTipM=TC

Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación. (01 de Agosto de 1998). *Nuestra Razon de Ser*. Obtenido de Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación: https://www.icoder.go.cr/

Instituto Nacional de Estadisticas y Censos. (2011). *Costa Rica: Indicadores demográficos y sociales según provincia, cantón y distrito.* Obtenido de INEC: https://www.inec.cr/

Jiménez, D. J., Morera, C. M., Chaves, C. K., & Román, M. A. (2016). Beneficios de las actividades recreativas y su relacion con el desempeño motor. *Revista Digital de Educación Fisica*, 11-13.

Kotler, P. (1998). *El marketing de las naciones una aproximación estratégica a la creación de la riqueza nacional.* Barcelona.

López, P. M., Aceves, L. J., & Puerta, C. (22 de Agosto de 2021). *Estudio administrativo un apoyo en la estructura organizacional del proyecto de inversión.* Obtenido de https://www.itson.mx/publicaciones/pacioli/documents/no56/estudioadmtivo.pdf

López, R. P., & Fachelli, S. (2015). *Metodología de la Investigación social cuantitativa.* Barcelona : Libro digital.

Macedo, J. J. (2006). *Economía.* Mexíco: Umbral Editorial, S.A de C.V.

Malhotra, N. (1997). *Investigación de mercados.* México: PEARSON EDUCACIÓN.

Malhotra, N. H. (2004). *Investigacion de Mercados. Cuarta Edicion.* Mexico: Pearson Education.

Ministerio de Salud. (29 de Octubre de 2021). *Reglamento general para el otorgamientode permisos de funcionamiento.* Obtenido de Ministerio de Salud: https://www.ministeriodesalud.go.cr/

Ministerio de Salud y Ministerio de de Deporte y Recreación. (2011). Plan Nacional de Actividad Fisica y Salud. *Ministerio de Salud y Ministerio de de Deporte y Recreación*, 9.

Municipalidad de Osa. (14 de Julio de 2021). *Distrito Piedras Blancas*. Obtenido de Gobierno local Osa: https://www.gobiernolocalosa.go.cr/piedras_blancas.htm

Municipalidad de Osa. (04 de Junio de 2021). *Turismo Rural Comunitario Osa*. Obtenido de Municipalidad de Osa: https://www.gobiernolocalosa.go.cr/

Parques Alegres. (5 de Junio de 2021). *¿Que es un centro de recreación?* Obtenido de Parques Alegres Web site: https://parquesalegres.org/biblioteca/blog/que-es-un-centro-de-recreacion/

Pavón, C. N. (20 de marzo de 2019). *T-UCSG-PRE-ECO-ADM-499.* Obtenido de Trabajo de titulación previo a la obtención del título de ingenieria comercial: http://repositorio.ucsg.edu.ec/bitstream/3317/12830/1/T-UCSG-PRE-ECO-ADM-499.pdf

Ramos, C. E. (02 de Julio de 2021). *Gestiopolis.* Obtenido de Métodos y técnicas de investigación: https://www.gestiopolis.com/metodos-y-tecnicas-de-investigacion/

Ramos, C. E. (02 de Julio de 2021). *Métodos y técnicas de investigación.* Obtenido de Gestiopolis: https://www.gestiopolis.com/metodos-y-tecnicas-de-investigacion/

Recreación y Animacion, 2018. (s.f.). *Historia y evolucion de la recreación* . Obtenido de Recreación y Animacion, 2018 web site: https://sites.google.com/site/recreacionyanimacion2018/home/historia

Reglamento General de los Riesgos de Trabajo. (24 de Marzo de 1982). DECRETO N° 13466-TSS. *PUBLICADO EN LA GACETA Nº 67*, pág. 2.

Revista Universidad y Sociedad. (2015). Algunas reflexiones sobre el enfoque mixto de la investigación pedagógica en el contexto cubano. *Scielo*, 4-5.

Ross, S., Westerfield, R., & Jaffe, J. (2010). *Finanzas corporativas (Novena Edición).* México: Mc Graw Hill.

Ruiz, L.-P. B. (2001). *La esencia del marketing.* Barcelona: Edicions UPC.

Saenz, J. (1991). *Concepto de impacto ambiental y su evaluación. Evaluación y corrección de impactos ambientales.* Madrid: Instituto Tecnológico Geominero de España.

Salas, S. C. (1982). ACTIVIDADES RECREATIVAS Y SUS BENEFICIOS PARA. *Actualidades Investigativas en Educación*, 02. Obtenido de Actualidades Investigativas en Educación.

Salas, S. C. (2010). Actividades recreativas y sus beneficios para personas nicaraguenses residentes en Costa Rica. *Instituto de investigación en educación*, 3-4.

Salas, S. G. (2010). ACTIVIDADES RECREATIVAS Y SUS BENEFICIOS PARA PERSONAS NICARAGÜENSES RESIDENTES EN COSTA RICA. *Instituto de Investigación en Educación*, 4-8.

Sampieri, R. H. (2014). *Metodología de la Investigación* . MÉxico D.F: Mc GRAW- HILL INTERAMERICANA.

Sapag, N. C., & Sapag, R. C. (2014). *Preparación y evaluación de proyectos.* Mexico: Mc GRAW-HILL INTERAMERICANA.

Sapag, N. C., Sapag, R. C., & Sapag, P. J. (2008). *Preparación Y Evaluación de Proyectos. Sexta Edición.* Mexico: McGRAW-HILL/INTERAMERICANA EDITORES, S.A. DE C.V.

Sembremos Osa. (10 de Junio de 2020). *Estrategia Integral de Prevención para la Seguridad Pública.* Obtenido de Informe Fina- Sembremos Osa Web site: https://www.seguridadpublica.go.cr/cronograma_de_implementacion/sembremos_seg/informes/sembremos_seguridad/2020/Osa/INFORME%20FINAL-SEMBREMOS%20OSA.pdf

Sepúlveda, A. (04 de Junio de 2021). *QUÉ ES UN CENTRO DE RECREACIÓN*. Obtenido de Parques Alegres: https://parquesalegres.org/

Sistema Costaricense de Información Jurídica. (20 de Julio de 2021). *Deberes y derechos del obligado tributario*. Obtenido de Sistema Costaricense de Información Jurídica: http://www.pgrweb.go.cr/SCIJ/Busqueda/Normativa/Normas/nrm_articulo.aspx?param1=NRA&nValor1=1&nValor2=76926&nValor3=96208&nValor5=23

Solís, L. D. (01 de Julio de 2021). *Investigalia.* Obtenido de El enfoque de investigación: la naturaleza del estudio: https://investigaliacr.com/investigacion/el-enfoque-de-investigacion-la-naturaleza-del-estudio/

Ulcuango, V. A. (2016). *FACTIBILIDAD PARA LA CREACIÓN DE UN CENTRO RECREACIONAL FAMILIAR EN LA CIUDAD DE CAYAMBE, PROVINCIA DE PICHINCHA.* Cayambe: Quito: UCE.

Valencia, R. J. (2010). *Administración de pequeñas y medianas empresas.* México: Cengague Learning.

Visitar Costa Rica. (14 de Julio de 2021). *Osa, Costa Rica*. Obtenido de Visitar Costa Rica: https://www.visitarcostarica.com/osa

Wilson, H. M., & Paredes, P. A. (2005). *Formulación y evaluacíon de proyectos tecnológicos empresariales aplicados(Sexta Edición).* Bogotá: Convenio Andres Bello.

Anexos

Anexo 1: Encuesta aplicada a 354 personas

La presente encuesta se realiza como parte de una investigación para un proyecto de graduación de la carrera de Administración de Negocios de la Universidad Latina, donde su objetivo es implementar un centro de recreación en la comunidad de Piedras Blancas de Osa, fomentando las actividades recreativas en el tiempo libre para promover el desarrollo integral de las personas. Todas las preguntas constan de una, dos o más respuestas, elija con la que usted más se identifique, las respuestas brindadas se utilizarán específicamente para efectos del estudio. Recuerde no hay respuesta correcta o incorrecta, simplemente refleja su opinión personal. De antemano, se agradece el tiempo dedicado a responder las siguientes preguntas.

1. ¿Cuál es su género?

( ) Femenino

( ) Masculino

2. ¿Cuál es su rango de edad?

( ) De 15 a 29

( ) De 30 a 39

( ) De 40 a 59

( ) Más de 50

3. ¿Le gusta el deporte y las actividades recreativas?

( ) Sí

( ) No

4. ¿Práctica algún deporte?

( ) Sí

( ) No

5. ¿Con qué frecuencia realiza deporte o alguna actividad recreativa?

( ) Regularmente

( ) A veces

( ) Nunca

6. ¿Sabía usted que los centros recreativos promocionan los deportes, la salud y el bienestar mental?

( ) Sí

( ) No

7. ¿Considera usted que la recreación es una necesidad para la población de Piedras Blancas y las comunidades cercanas?

( ) Sí

( ) No

8. ¿Recomendaría usted a las personas de su comunidad realizar actividades deportivas y visitar los centros recreativos?

( ) Sí

( ) No

( ) Talvez

9. ¿Le gustaría contar con un centro de recreación en su comunidad?

( ) Sí

( ) No

10. Selecciona el nombre de la comunidad a la cual pertenece:

( ) Piedras Blancas

( ) La Guaria

( ) Chacarita

( ) Finca Alajuela

11. ¿Qué tipos de elementos considera importante a la hora de visitar un centro de recreación?

( ) Zonas de relajación

( ) Zonas de juegos

( ) Zonas de diversión

12. ¿Qué aspectos consideras que son más importante en un centro recreacional?

( ) Buena atención

( ) Limpieza e Higiene

( ) Comodidad y calidad

( ) Precio

13. ¿Qué tipos de actividades le gustaría que el centro recreativo ofreciera?

( ) Actividades deportivas

( ) Actividades culturales

( ) Actividades familiares

( ) Fiestas

14. ¿Cómo le gustaría a usted formar parte de un centro recreativo?

( ) Por medio de una membrecía mensual

( ) Por medio de una cuota de entrada

15. Si su respuesta anterior, es que le gustaría ser parte de un centro recreativo por medio de una cuota de entrada; ¿Cuánto estarías dispuesto a pagar?

( ) De 2500 a 3500

( ) De 3500 a 4500

( ) Mas de 5000

16. Si usted está de acuerdo con pagar una membrecía mensual; ¿Cuál sería el monto más adecuado?

( ) De 25000 a 35000

( ) De 35000 a 45000

( ) Mas de 45000

17. ¿Cuál sería la disponibilidad de horarios que le gustaría que el centro recreativo ofreciera?

( ) De 8:00 am a 5:00 pm

( ) De 10:00 am a 7:00 pm

( ) De 12:00 md a 9:00 pm

18. ¿Con qué medio de trasporte se trasladaría al centro creativo?

( ) Carro

( ) Moto

( ) Bus

( ) Bicicleta

19. ¿Con qué frecuencia visita usted los sitios recreacionales del cantón de Osa?

( ) De 2 a 3 veces por semana

( ) Solo los fines de semana

( ) 1 vez a la semana

20. ¿En compañía de quién visita usted los sitios recreacionales del cantón de Osa?

( ) Solo

( ) Con la pareja

( ) Con amigos

( ) Con la familia

21. En promedio, ¿Con cuántas personas asistiría usted a un centro recreativo?

_____

22. ¿Cuando asistes a los centros recreativos, consumes en sus restaurantes?

( ) Sí

( ) No

( ) Talvez

22. ¿Cuánto estarías dispuesto a pagar por un almuerzo o platillo en el restaurante?

( ) Menos de 3000

( ) De 3000 a 5000

( ) Mas de 5000

Anexo 2: Estimación de la demanda de visitas

	Metodo de estimacion de la demanda por medio de una investigacion de mercado		
Poblacion finita	4397		
Nececidad	¿Considera usted que la recreación es una necesidad para la población de Piedras Blancas y las comunidades cercanas ?	99,70%	Peronas que creen que es una necesidad la recreacion en Piedras Blancas de Osa según la encuesta.
Deseo	¿Le gustaría contar con un centro de recreación en tu comunidad?	100%	Las personas que les gustaria contar con un centro de recreacionen, en Piedras Blancas de Osa según la encuesta.
Demanda	¿Cuanto estarías dispuesto apagar?	45,30%	Personas que pagarian entre 2500 a 3500
Nececidad basica		**4502**	
Deseo		**4502**	
Demanda estimada		**2040**	
Poblacion finita	4397		
Nececidad	Personas que asistirian regularmente al centro recreativo	46,00%	Personas que visitarian regularmente el centro recreativo
Deseo	¿Cuando asistes a los centros recreativos, consumes en sus restaurantes	79,30%	Personas que consumen regularmente en los restaurates de los centros recreativos
Demanda	¿Cuanto estarías dispuesto apagar?	82,80%	Monto de dinero que pagarian las personas por un almuerzo o platillo en el restaurante
Nececidad basica		**2077**	
Deseo		**1647**	
Demanda estimada		**1364**	

Anexo 3: Inscripción como contribuyente

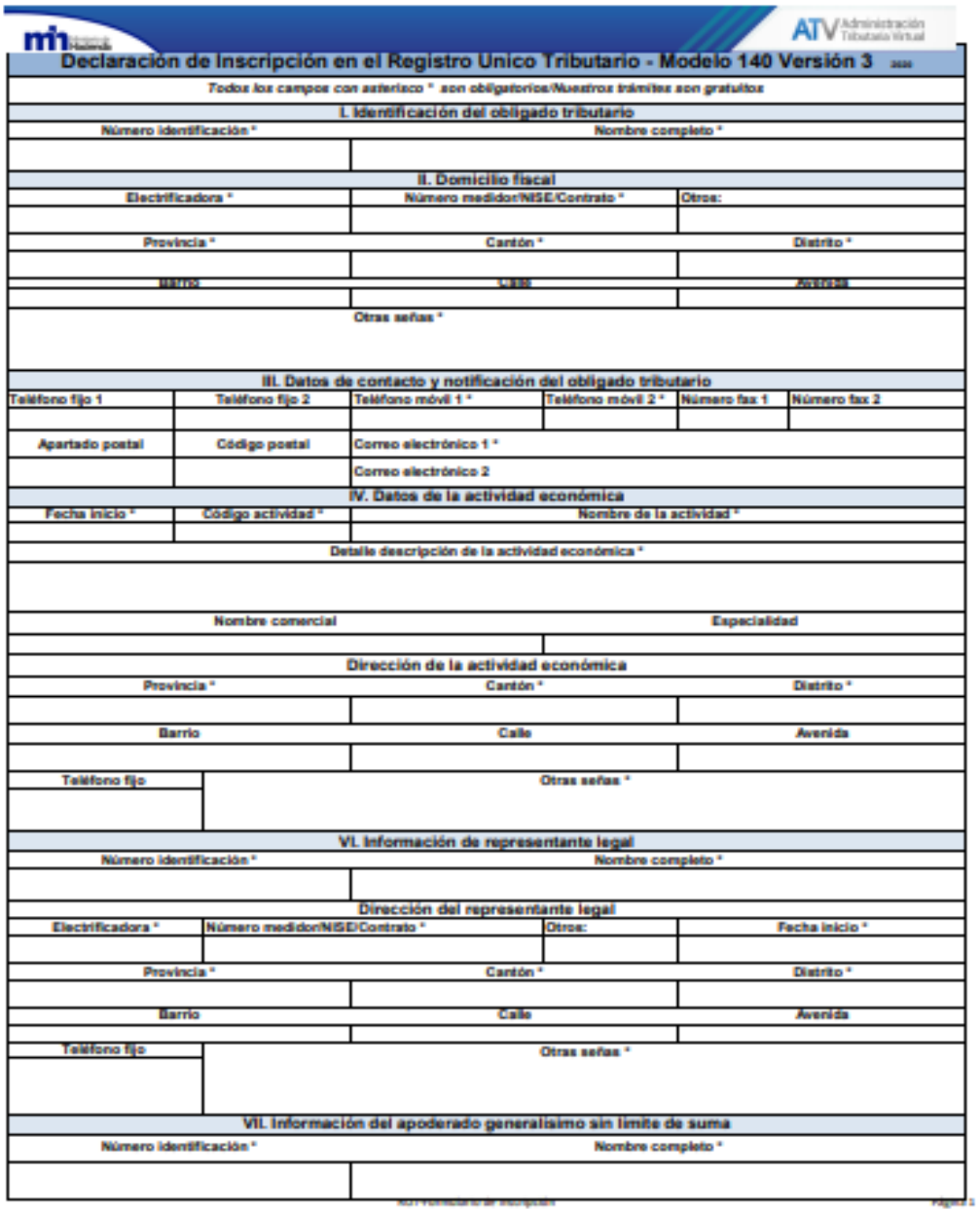

Declaración de Inscripción en el Registro Unico Tributario - Modelo 140 Versión 3

*Todos los campos con asterisco * son obligatorios/Nuestros trámites son gratuitos*

I. Identificación del obligado tributario

Número identificación *	Nombre completo *

II. Domicilio fiscal

Electrificadora *	Número medidor/NISE/Contrato *	Otros:

Provincia *	Cantón *	Distrito *

Barrio	Calle	Avenida

Otras señas *

III. Datos de contacto y notificación del obligado tributario

Teléfono fijo 1	Teléfono fijo 2	Teléfono móvil 1 *	Teléfono móvil 2 *	Número fax 1	Número fax 2

Apartado postal	Código postal	Correo electrónico 1 *
		Correo electrónico 2

IV. Datos de la actividad económica

Fecha inicio *	Código actividad *	Nombre de la actividad *

Detalle descripción de la actividad económica *

Nombre comercial	Especialidad

Dirección de la actividad económica

Provincia *	Cantón *	Distrito *

Barrio	Calle	Avenida

Teléfono fijo	Otras señas *

VI. Información de representante legal

Número identificación *	Nombre completo *

Dirección del representante legal

Electrificadora *	Número medidor/NISE/Contrato *	Otros:	Fecha inicio *

Provincia *	Cantón *	Distrito *

Barrio	Calle	Avenida

Teléfono fijo	Otras señas *

VII. Información del apoderado generalísimo sin límite de suma

Número identificación *	Nombre completo *

Fecha inicio *	Provincia *	Cantón *	Distrito *	

Barrio	Calle	Avenida

Teléfono fijo	Otras señas *
Correo electrónico	

Tipo de poder: Notario Público ☐	Digital ☐	Fecha de emisión:	

IX. Régimen tributario

Régimen tributario: *	General ☐	Simplificado ☐	Fecha de inicio:	Fecha de fin:	
Regímenes especiales IVA:	Bienes usados categoría c) ☐		Régimen especial del sector agropecuario:	NO ☐	SI ☐

X. Clasificación de impuestos

Renta/Utilidades	☐	Rentas de Capital Mobiliario	☐
Impuesto al Valor Agregado/IVA	☐	Salas de juego (casinos)	☐
Selectivo de consumo	☐	Bebidas envasadas sin alcohol	☐
Productos del Tabaco	☐		
Bebidas alcohólicas	☐		
Rentas de Capital Inmobiliario	☐		

XII. Método de facturación

Comprobante preimpreso ☐	Caja registradora ☐	Emisor-receptor no confirmante ☐

Factura electrónica (Emisor-Receptor electrónico) ☐

Factura electrónica (Receptor electrónico-No emisor) ☐

Factura electrónica (Proveedores de sistemas gratuitos para la emisión de comprobantes electrónicos) ☐

Factura electrónica (Emisor-Receptor electrónico)/(Proveedores de sistemas gratuitos para la emisión de comprobantes electrónicos) ☐

Tipo de sistema: Desarrollo interno ☐ Sistema de un proveedor ☐ Sistema gratuito de un proveedor ☐ Sistema gratuito del Ministerio de Hacienda ☐

Requisitos: a. Posee conexión a internet ☐ b. Cuenta con firma electrónica: ☐ c. El sistema emite los respectivos archivos XML ☐

XI. Autorizaciones especiales

Comercializador de vehículos usados ☐	Proveedor de caja registradora ☐

XIII. Presentación. Autenticación de firma

Declaro bajo fe de juramento que los datos consignados en este formulario son ciertos, por lo que asumo las responsabilidades y consecuencias legales que correspondan en caso de falsedad, inexactitud u omisión.

	Autenticación:		Sello y Timbres
Firma del obligado tributario o representante legal		Firma del Abogado o Notario	

NOTA: Incluídse la firma digital para ser presentado por correo electrónico o la firma autógrafa del obligado tributario o del representante legal cuando se presente un tercero con poder suficiente a las oficinas de las Administración Tributaria a realizar este trámite, para ello el formulario debe estar completo y con la firma autenticada por abogado o notario.

DE USO EXCLUSIVO PARA LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

	Sello del RUT	Fecha de Recepción
Nombre y Firma del funcionario		

Original: Administración Tributaria Copia: Obligado Tributario

Anexo 4: Solicitud de registro de marca

REGISTRO NACIONAL
República de Costa Rica

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

SOLICITUD DE MARCA

El suscrito[1]: _____

_____

En concepto de apoderado[2]: _____

Según: ____ Certificación o Poder adjunta[3]
____ Certificación o Poder adjunta al Expediente[4]

De la sociedad denominada[5]: _____

_____

Organizada y existente bajo las leyes de[6]: _____

Domiciliada en[7]: _____

_____

_____

Hace constar que el solicitante es titular de una empresa o establecimiento ubicado en[8]:

_____

_____

Solicito la inscripción de **marca de fábrica ( ) marca de comercio ( ) marca de servicios ( )**[9]

Trraducción de la parte denominativa[10]:

_____

_____

_____

_____

____ Reservas[11]:

_____

_____

Clase ____ internacional[12], para proteger y distinguir[13]:

_____

_____

_____

_____

País de Origen[14]: _____

Se aporta el comprobante de pago (art.9 inciso j) y art.10 inciso e) de la Ley de Marcas)[15]

Señalo para atender Notificaciones sobre esta gestión[16]:

_____

El día _____

_____
Firma del solicitante o representante

Timbre [17]:

Anexo 5: Solicitud de nombre comercial

REGISTRO NACIONAL
República de Costa Rica

RPI-03

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

SOLICITUD DE NOMBRE COMERCIAL

El suscrito[1]:
_____
_____

En concepto de apoderado[2]: _____

Según: ____ Certificación o Poder adjunta[3]
____ Certificación o Poder adjunta al Expediente[4]

De la sociedad denominada[5]: _____
_____

Organizada y existente bajo las leyes de[6]: _____

Domiciliada en[7]: _____
_____
_____

Hace constar que el solicitante es titular de un establecimiento ubicado en[8]:
_____
_____

Solicito la inscripción del Nombre Comercial (nombre con logotipo o sin éste)[9]

Traducción de la parte denominativa[10]:
_____
_____
_____
_____

____ Reservas[11]:
_____
_____

Para proteger y distinguir[12]:
Un establecimiento comercial dedicado a _____
_____
_____
_____

País de Origen[13]: _____

Se aporta el comprobante de pago (art.9 inciso j) y art.10 inciso e) de la Ley de Marcas)[14]

Señalo para atender Notificaciones sobre esta gestión[15]:
_____

El día _____

_____ _____
Firma del solicitante o representante Autentica (Abogado o Notario)

Timbres[16]: Sello[17]:

Anexo 6: Requisitos para un permiso de construcción

Municipalidad de Osa
¡Impulsamos calidad de vida!
Teléfono: 2782-0000 / Fax: 2786-8492
www.gobiernolocalosa.go.cr
info@munideosa.go.cr

Requisitos para la obtención de un Permiso de Construcción Civil

1) Estar al día con los impuestos y tributos Municipales y haber declarado la propiedad .

2)Llenar el Formulario de Solicitud.

3) Planos de construcción aprobados por el Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos y sus respectivos sellos del Instituto Costarricense de Electricidad y Acueductos y Alcantarillados.

4) Contrato de Consultoría o servicios firmado por el profesional a cargo de la obra.

5) Copia del entre el Propietario y el Contratista ejecutor de la obra o Licencia de Patente según sea el caso.

6) Certificación Literal de la Propiedad.

7) Fotocopia del plano catastrado.

8) Copia de la cédula física o jurídica o del el pasaporte vigente segun sea el caso y certificación de la personería jurídica.

9) Póliza de riesgos del trabajo por parte del Instituto Nacional de Seguros (Certificación Original).

10) Certificación de no tener deudas con la Caja Costarricense de Seguro Social.

11) Aliniamiento del Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo, en caso de colindar con quebradas, ríos o yurros.

12) Aliniamiento del MOPT si es ruta nacional o Municipal si son vías públicas cantonales.

Observaciones:

1. Si las obras constructivas se refieren a un proyecto de urbanización o condominio, deberá presentar un anteproyecto aprobado por el Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo.

2. Demostrar que cuenta con la viabilidad ambiental donde así lo exija el ordenamiento jurídico.

3. Sellos del Ministerio de Salud(en áreas mayores a 300 metros cuadrados).

Observaciones: No se dara trámite a ninguna solicitud si no completa los requisitos correspondientes. Dicha solicitud debe estar debidamente completa, sin obviar ningun dato. Todos los documentos que se aporten deben estar legibles.

Anexo7: Solicitud para permiso de construcción

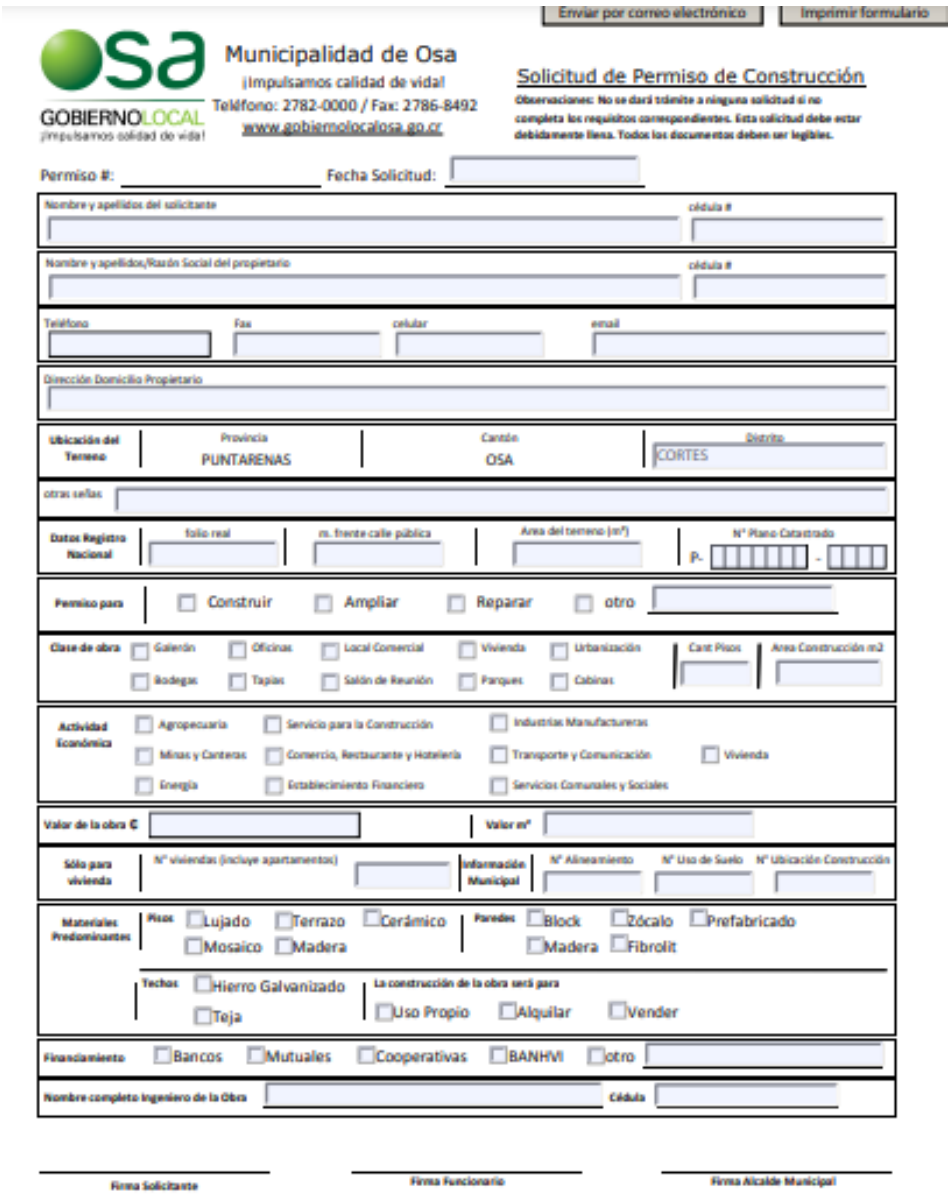

Enviar por correo electrónico | Imprimir formulario

Municipalidad de Osa
¡Impulsamos calidad de vida!
Teléfono: 2782-0000 / Fax: 2786-8492
www.gobiernolocalosa.go.cr

GOBIERNOLOCAL ¡Impulsamos calidad de vida!

Solicitud de Permiso de Construcción

Observaciones: No se dará trámite a ninguna solicitud si no completa los requisitos correspondientes. Esta solicitud debe estar debidamente llena. Todos los documentos deben ser legibles.

Permiso #: _____ Fecha Solicitud: _____

Nombre y apellidos del solicitante | cédula #

Nombre y apellidos/Razón Social del propietario | cédula #

Teléfono | Fax | celular | email

Dirección Domicilio Propietario

Ubicación del Terreno | Provincia: PUNTARENAS | Cantón: OSA | Distrito: CORTES

otras señas

Datos Registro Nacional | folio real | m. frente calle pública | Area del terreno (m²) | N° Plano Catastrado: P- _____ - _____

Permiso para ☐ Construir ☐ Ampliar ☐ Reparar ☐ otro _____

Clase de obra ☐ Galerón ☐ Oficinas ☐ Local Comercial ☐ Vivienda ☐ Urbanización ☐ Bodegas ☐ Tapias ☐ Salón de Reunión ☐ Parques ☐ Cabinas | Cant Pisos | Area Construcción m2

Actividad Económica ☐ Agropecuaria ☐ Servicio para la Construcción ☐ Industrias Manufactureras ☐ Minas y Canteras ☐ Comercio, Restaurante y Hotelería ☐ Transporte y Comunicación ☐ Vivienda ☐ Energía ☐ Establecimiento Financiero ☐ Servicios Comunales y Sociales

Valor de la obra ₡ | **Valor m²**

Sólo para vivienda | N° viviendas (incluye apartamentos) | **Información Municipal** | N° Alineamiento | N° Uso de Suelo | N° Ubicación Construcción

Materiales Predominantes
Pisos ☐ Lujado ☐ Terrazo ☐ Cerámico ☐ Mosaico ☐ Madera
Paredes ☐ Block ☐ Zócalo ☐ Prefabricado ☐ Madera ☐ Fibrolit
Techos ☐ Hierro Galvanizado ☐ Teja
La construcción de la obra será para ☐ Uso Propio ☐ Alquilar ☐ Vender

Financiamiento ☐ Bancos ☐ Mutuales ☐ Cooperativas ☐ BANHVI ☐ otro _____

Nombre completo Ingeniero de la Obra _____ **Cédula** _____

Firma Solicitante | Firma Funcionario | Firma Alcalde Municipal

Anexo 8: Formulario solicitud uso de suelo

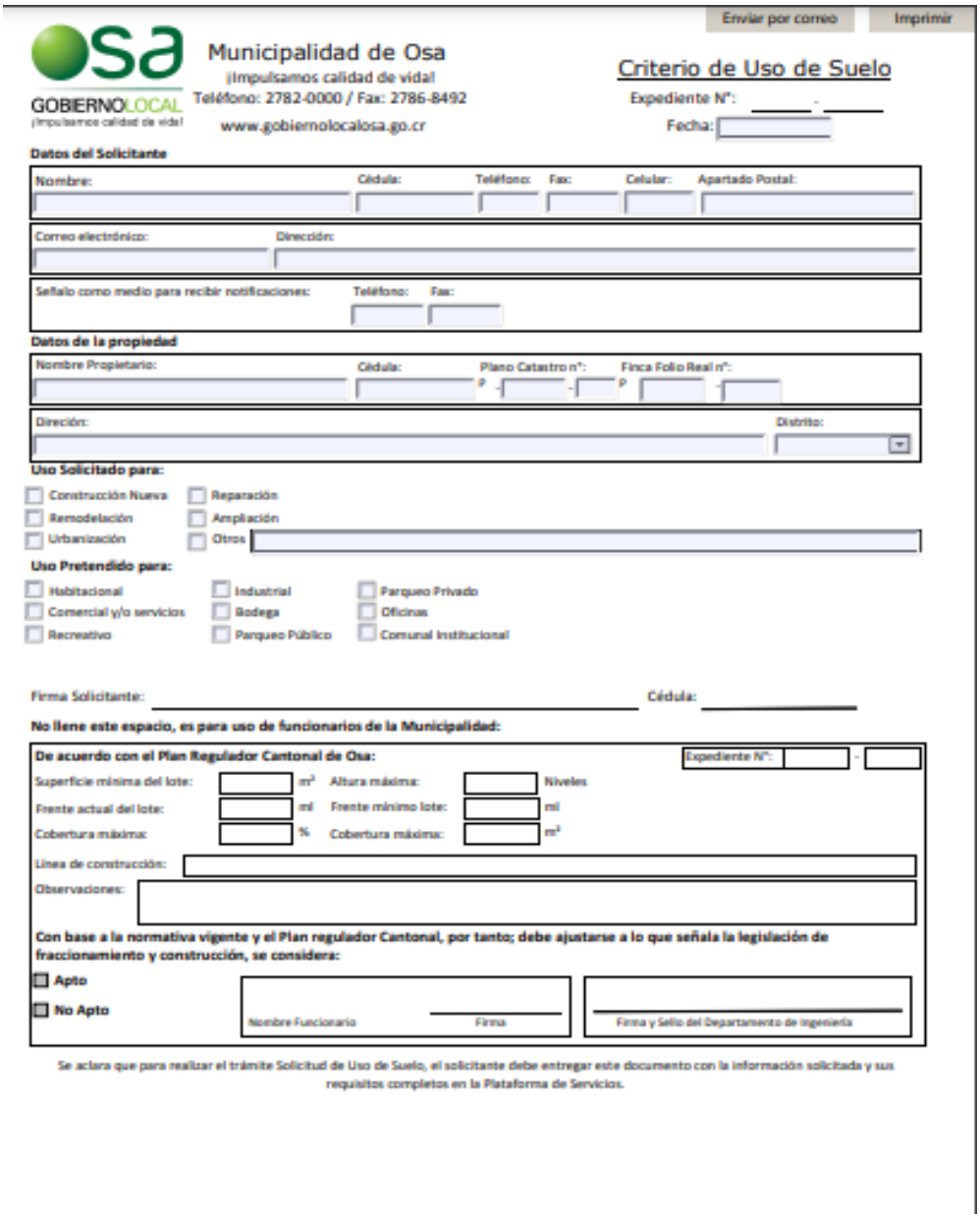

Enviar por correo | Imprimir

Municipalidad de Osa
¡Impulsamos calidad de vida!
Teléfono: 2782-0000 / Fax: 2786-8492
www.gobiernolocalosa.go.cr

GOBIERNOLOCAL
¡Impulsamos calidad de vida!

Criterio de Uso de Suelo

Expediente N°: ____ - ____
Fecha:

Datos del Solicitante

Nombre: | Cédula: | Teléfono: | Fax: | Celular: | Apartado Postal:

Correo electrónico: | Dirección:

Señalo como medio para recibir notificaciones: | Teléfono: | Fax:

Datos de la propiedad

Nombre Propietario: | Cédula: | Plano Catastro n°: | Finca Folio Real n°:

Dirección: | Distrito:

Uso Solicitado para:

- ☐ Construcción Nueva
- ☐ Reparación
- ☐ Remodelación
- ☐ Ampliación
- ☐ Urbanización
- ☐ Otros

Uso Pretendido para:

- ☐ Habitacional
- ☐ Industrial
- ☐ Parqueo Privado
- ☐ Comercial y/o servicios
- ☐ Bodega
- ☐ Oficinas
- ☐ Recreativo
- ☐ Parqueo Público
- ☐ Comunal Institucional

Firma Solicitante: _____ Cédula: _____

No llene este espacio, es para uso de funcionarios de la Municipalidad:

De acuerdo con el Plan Regulador Cantonal de Osa: Expediente N°: ____ - ____

Superficie mínima del lote: ____ m² Altura máxima: ____ Niveles
Frente actual del lote: ____ ml Frente mínimo lote: ____ ml
Cobertura máxima: ____ % Cobertura máxima: ____ m²
Línea de construcción: ____
Observaciones: ____

Con base a la normativa vigente y el Plan regulador Cantonal, por tanto; debe ajustarse a lo que señala la legislación de fraccionamiento y construcción, se considera:

- ☐ **Apto**
- ☐ **No Apto**

Nombre Funcionario _____ Firma

Firma y Sello del Departamento de Ingeniería

Se aclara que para realizar el trámite Solicitud de Uso de Suelo, el solicitante debe entregar este documento con la información solicitada y sus requisitos completos en la Plataforma de Servicios.

Anexo 9: Solicitud de póliza de riesgos de trabajo

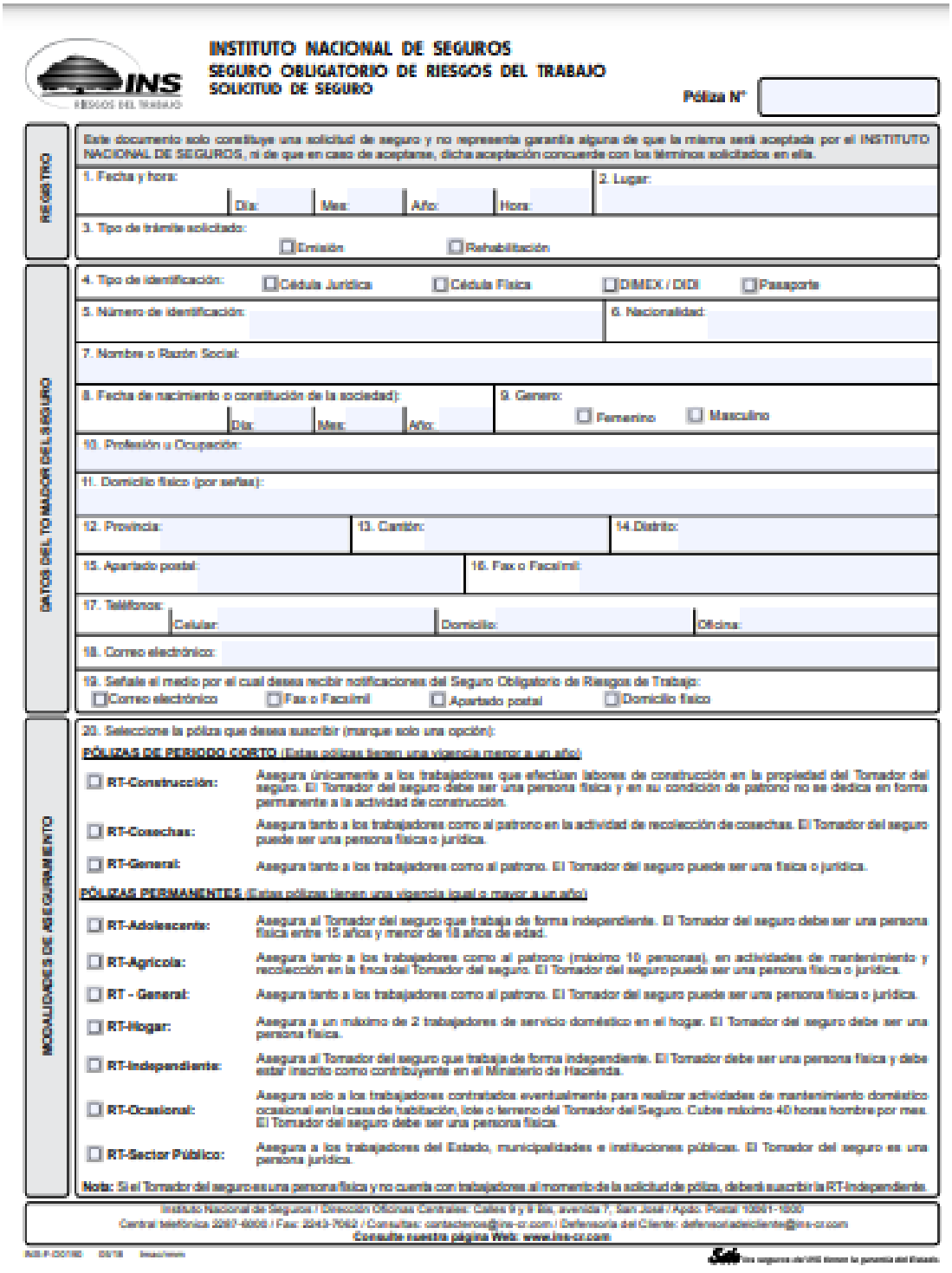

INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS
SEGURO OBLIGATORIO DE RIESGOS DEL TRABAJO
SOLICITUD DE SEGURO

INS RIESGOS DEL TRABAJO

Póliza N°

REGISTRO

Este documento solo constituye una solicitud de seguro y no representa garantía alguna de que la misma será aceptada por el INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS, ni de que en caso de aceptarse, dicha aceptación concuerde con los términos solicitados en ella.

1. Fecha y hora: Día: Mes: Año: Hora:
2. Lugar:
3. Tipo de trámite solicitado: ☐ Emisión ☐ Rehabilitación

DATOS DEL TOMADOR DEL SEGURO

4. Tipo de identificación: ☐ Cédula Jurídica ☐ Cédula Física ☐ DIMEX / DIDI ☐ Pasaporte
5. Número de identificación:
6. Nacionalidad:
7. Nombre o Razón Social:
8. Fecha de nacimiento o constitución de la sociedad): Día: Mes: Año:
9. Genero: ☐ Femenino ☐ Masculino
10. Profesión u Ocupación:
11. Domicilio físico (por señas):
12. Provincia:
13. Cantón:
14. Distrito:
15. Apartado postal:
16. Fax o Facsímil:
17. Teléfonos: Celular: Domicilio: Oficina:
18. Correo electrónico:
19. Señale el medio por el cual desea recibir notificaciones del Seguro Obligatorio de Riesgos de Trabajo: ☐ Correo electrónico ☐ Fax o Facsímil ☐ Apartado postal ☐ Domicilio físico

MODALIDADES DE ASEGURAMIENTO

20. Seleccione la póliza que desea suscribir (marque solo una opción):

PÓLIZAS DE PERIODO CORTO (Estas pólizas tienen una vigencia menor a un año)

- ☐ **RT-Construcción:** Asegura únicamente a los trabajadores que efectúan labores de construcción en la propiedad del Tomador del seguro. El Tomador del seguro debe ser una persona física y en su condición de patrono no se dedica en forma permanente a la actividad de construcción.
- ☐ **RT-Cosechas:** Asegura tanto a los trabajadores como al patrono en la actividad de recolección de cosechas. El Tomador del seguro puede ser una persona física o jurídica.
- ☐ **RT-General:** Asegura tanto a los trabajadores como al patrono. El Tomador del seguro puede ser una física o jurídica.

PÓLIZAS PERMANENTES (Estas pólizas tienen una vigencia igual o mayor a un año)

- ☐ **RT-Adolescente:** Asegura al Tomador del seguro que trabaja de forma independiente. El Tomador del seguro debe ser una persona física entre 15 años y menor de 18 años de edad.
- ☐ **RT-Agrícola:** Asegura tanto a los trabajadores como al patrono (máximo 10 personas), en actividades de mantenimiento y recolección en la finca del Tomador del seguro. El Tomador del seguro puede ser una persona física o jurídica.
- ☐ **RT - General:** Asegura tanto a los trabajadores como al patrono. El Tomador del seguro puede ser una persona física o jurídica.
- ☐ **RT-Hogar:** Asegura a un máximo de 2 trabajadores de servicio doméstico en el hogar. El Tomador del seguro debe ser una persona física.
- ☐ **RT-Independiente:** Asegura al Tomador del seguro que trabaja de forma independiente. El Tomador debe ser una persona física y debe estar inscrito como contribuyente en el Ministerio de Hacienda.
- ☐ **RT-Ocasional:** Asegura solo a los trabajadores contratados eventualmente para realizar actividades de mantenimiento doméstico ocasional en la casa de habitación, lote o terreno del Tomador del Seguro. Cubre máximo 40 horas hombre por mes. El Tomador del seguro debe ser una persona física.
- ☐ **RT-Sector Público:** Asegura a los trabajadores del Estado, municipalidades e instituciones públicas. El Tomador del seguro es una persona jurídica.

Nota: Si el Tomador del seguro es una persona física y no cuenta con trabajadores al momento de la solicitud de póliza, deberá suscribir la RT-Independiente.

Instituto Nacional de Seguros / Dirección Oficinas Centrales: Calles 9 y 9 Bis, avenida 7, San José / Apdo. Postal 10001-1000
Central telefónica 2287-6000 / Fax: 2243-7062 / Consultas: contactenos@ins-cr.com / Defensoría del Cliente: defensoriadelcliente@ins-cr.com
Consulte nuestra página Web: www.ins-cr.com

INS-P-CC180 05/18 Impreso/mmm

Los seguros de INS tienen la garantía del Estado

DATOS GENERALES DEL SEGURO

21. Describa el trabajo o actividad económica:

22. Dirección exacta donde se ejecutará el trabajo:

23. Provincia:	24. Cantón:	25. Distrito:

26. Fecha de ejecución del trabajo:

Inicia: Día ____ Mes ____ Año ____ **Finaliza:** Día ____ Mes ____ Año ____

27. Tipo de calendario de planillas (marque solo una opción):

- ☐ **Mensual:** En este tipo de calendario, las fechas de corte de cada planilla coinciden con el último día natural de cada mes.
- ☐ **Especial:** En este tipo de calendario, las fechas de corte de cada planilla no coinciden con el último día natural de cada mes.
- ☐ **No presenta** (Opción exclusiva para los siguientes seguros: RT-Adolescente, RT-Agrícola, RT-Cosechas, RT-Hogar, RT-Independiente, RT-Ocasional, RT-Construcción)

29. Monto estimado de la planilla mensual:

30. ¿Adjunta la Planilla de Emisión con el detalle de trabajadores?

- ☐ **SI.**
- ☐ **NO.** El Tomador se compromete a reportar a los trabajadores por medio del sistema RT-Virtual, antes de la fecha de inicio del trabajo o las labores.

28. Forma de pago de la prima (solo aplica para pólizas permanentes).

☐ Anual ☐ Semestral ☐ Trimestral

Según la forma de pago elegida, el Instituto aplicará un recargo porcentual sobre la tarifa del seguro por concepto de pago fraccionado. El recargo corresponde a un 6% para la forma de pago semestral y un 11% para la forma de pago trimestral.

RT-CONSTRUCCIÓN

COMPLETE ESTOS DATOS SI LA PÓLIZA A SUSCRIBIR ES PARA LA ACTIVIDAD DE CONSTRUCCIÓN

31. Documento de respaldo de la solicitud de seguro:

- ☐ Permiso Municipal No.: ____
- ☐ Contrato del CFIA No.: ____
- ☐ Copia del contrato entre las Partes

32. ¿Adjunta Declaración de Interés Social? ☐ No ☐ Si

33. Valor total de la obra:

RT-COSECHAS

COMPLETE ESTOS DATOS ÚNICAMENTE SI LA PÓLIZA A SUSCRIBIR ES RT-COSECHAS

34. Fruto o producto a recolectar:

35. Unidad de medida a utilizar:	36. Cantidad de unidades a recolectar:	37. Precio a pagar por unidad:

ACEPTACIÓN DEL SEGURO

Declaro que la información aquí contenida es verídica, es completa y forma la base sobre la cual se fundamenta el Instituto para emitir el seguro que solicito. Convengo que cualquier omisión o información falsa o inexacta puede causar el rechazo de cualquier reclamación y la nulidad del contrato. Asimismo entiendo que la falsedad u omisión de cualquier información podría resultar en un intento de fraude contra el Instituto.

38. Firma del Tomador del Seguro o Representante

39. Nombre completo, identificación y puesto del Representante (solo para personas jurídicas)

USO EXCLUSIVO PARA EL INTERMEDIO DE SEGUROS O REPRESENTANTE DEL INS

40. Monto Asegurado:	
41. Código actividad:	42. Tarifa:
43. Prima Anual Estimada:	
44. Nombre completo y código del Intermediario:	

En mi calidad de Intermediario de Seguros, doy fe de que he revisado el riesgo descrito y que desde mi perspectiva no existen agravaciones para que el Instituto analice esta solicitud de seguro y resuelva aceptar el aseguramiento.

45. Firma y número de identificación del Intermediario de Seguros o Representante del INS

La documentación contractual y técnica que integran este producto, están registrados ante la Superintendencia General de Seguros (SUGESE) de conformidad con lo dispuesto en la CLÁUSULA 29, inciso d) de la Ley Reguladora del Mercado de Seguros, Ley 8653, según registro del 31 de julio del 2019.

INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS
SEGURO OBLIGATORIO DE RIESGOS DEL TRABAJO
PLANILLA DE EMISIÓN

Póliza Nº

	TI (1)	Nº IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	TJ (2)	SALARIO MENSUAL	OCUPACIÓN
1	-					-		
2	-					-		
3	-					-		
4	-					-		
5	-					-		
6	-					-		
7	-					-		
8	-					-		
9	-					-		
10	-					-		
11	-					-		
12	-					-		
13	-					-		
14	-					-		
15	-					-		
16	-					-		
17	-					-		
18	-					-		
19	-					-		
20	-					-		
TOTAL DE TRABAJADORES					TOTAL DE SALARIOS:			

Codificación:

(1) Tipos de Identificación (TI): CN = Cedula Nacional, DU = DIMEX, NP = Número de Pasaporte, NT = Permiso de Trabajo

(2) Tipos de Jornada (TJ): TC = Tiempo Completo, TM = Tiempo Medio, OD = Ocasional contratado por días, OH = Ocasional contratado por horas

Declaro que la información aquí contenida es verídica, es completa y forma la base sobre la cual se fundamenta el Instituto para emitir el seguro que solicito. Convengo que cualquier omisión o información falsa o inexacta puede causar el rechazo de cualquier reclamación y la nulidad del contrato. Asimismo entiendo que la falsedad u omisión de cualquier información podría resultar en un intento de fraude contra el Instituto.

Firma del Tomador del Seguro o Representante

Nombre completo, identificación y puesto del Representante
(solo para personas jurídicas)

Solo los seguros del INS tienen la garantía del Estado.

Anexo 10: Boleta del Colegio Federado de ingenieros y Arquitectos.

Procedimiento y formularios para el registro de la responsabilidad profesional de proyectos eléctricos

El Colegio Federado de Ingenieros y de Arquitectos de Costa Rica, con motivo de la publicación del Decreto Ejecutivo No. 36979-MEIC *"RTCR 458:2011 Reglamento de Oficialización del Código Eléctrico de Costa Rica para la Seguridad de la Vida y de la Propiedad"*, en La Gaceta Nº 33 del 15 de febrero del 2012, y su entrada en vigencia a partir del 16 de agosto del presente año, hace de su conocimiento el procedimiento y formularios, para el trámite de registro de la responsabilidad profesional de proyectos eléctricos, y para la solicitud de conexión de los servicios por parte de las compañías eléctricas.

1. **Formularios:**

   a) **Boleta de Sellado Eléctrico:**

   Como se establece en la *Guía de trámites para el registro de la responsabilidad profesional ante el CFIA*, la Boleta de sellado eléctrico es un requisito para el trámite, tanto de obras definitivas como temporales, clasificadas como obra mayor, y como obra menor.

   A partir de la entrada en vigencia del Decreto No. 36979, la Boleta de sellado eléctrico se utilizará para el trámite de registro ante el CFIA, además que servirá para la solicitud de conexión provisional ante la compañía eléctrica correspondiente.

   La nueva boleta deberá ser firmada por el profesional responsable de la obra eléctrica, según corresponda:

   - Para obras de áreas menores o iguales a 80 m2 o con carga monofásica conectada inferior o igual a 15 kilovoltios-amperios, por el profesional responsable (carné con siglas IC, A, ICO, IMI, IE o IME).
   - Para obras de áreas mayores a 80 m2 o con carga monofásica conectada superior a 15 kilovoltios-amperios, firmada por el profesional responsable (carné con siglas IMI, IE o IME).

   La boleta contiene la siguiente información:

   - Datos del propietario
   - Datos del proyecto (tipo de proyecto y tipo de conexión temporal)
   - Datos del profesional responsable
   - Detalle del proyecto definitivo
   - Detalle de los medidores.

b) Declaración Jurada:

Según se detalla en el numeral 5.1.3 del Reglamento de Oficialización del Código Eléctrico de Costa Rica para la Seguridad de la Vida y de la Propiedad, Decreto Ejecutivo No. 36979-MEIC, una vez finalizada la obra, los profesionales responsables deberán presentar una declaración jurada.

> "5.1.3 Una vez finalizada la obra eléctrica, el profesional responsable de la inspección del proyecto eléctrico y el profesional responsable de la construcción de la instalación eléctrica, deberán emitir bajo fe de juramento una **Declaración Jurada**, según el o los formularios definidos en el Anexo A, indicando que la instalación cumple con lo indicado en el presente Código. Esta declaración se deberá entregar al CFIA quién emitirá un documento de recibido que, será requisito indispensable para obtener la conexión del medidor definitiva o en casos que así lo requieran al sistema de distribución eléctrico. Sin este requisito ninguna compañía eléctrica deberá brindar el servicio correspondiente."

En la Declaración Jurada se debe indicar lo siguiente:

- Datos del profesional responsable de la inspección del proyecto eléctrico
- Datos del profesional responsable de la construcción del proyecto eléctrico
- Detalle del proyecto (Número de contrato CFIA, propietario, ubicación, tipo de obra)

c) Constancia de recibido:

Con base en el mismo numeral 5.1.3, una vez recibida la declaración jurada, el CFIA emitirá un documento de recibido (Constancia de recibido) que será requisito indispensable para obtener la conexión definitiva del medidor.

Este documento contiene la siguiente información:

- Nombre del proyecto
- Ubicación
- Datos del propietario
- Datos de los profesionales responsables
- Sello CFIA (mismo que se coloca a los planos y a la Boleta de sellado eléctrico)
- Firma del funcionario CFIA

2. Procedimiento para trámite:

2.1 Proyectos que se tramitan, por primera vez, a partir del 15/08/2012:

- Las boletas a utilizar están disponibles en la dirección electrónica http://www.cfia.or.cr/formularios.htm. Sólo se dispondrá de dos boletas (Boleta de sellado eléctrico y Declaración jurada).
- El interesado deberá presentar, junto con los demás requisitos establecidos en la Guía de Trámites para el Registro de la Responsabilidad Profesional (http://www.cfia.or.cr/descargas_2012/formularios/guia_tramites_jun12.pdf), la Boleta de sellado eléctrico, debidamente llena, y con la firma correspondiente.

- El CFIA procederá con el registro de la responsabilidad profesional, tasado y sellado de los planos, y demás documentos, una vez que se han cancelado los rubros establecidos.
- Posteriormente, el interesado presentará, a la compañía que provee el servicio eléctrico, la Boleta de sellado eléctrico para el trámite de conexión provisional.
- Una vez finalizada la obra, el(los) profesional(es) responsable(s) deberán presentar, ante el CFIA, una declaración jurada, según se establece en el 5.1.3 del Reglamento de Oficialización del Código Eléctrico de Costa Rica para la Seguridad de la Vida y de la Propiedad, Decreto Ejecutivo No. 36979-MEIC. La Declaración jurada debe venir acompañada del diagrama unifilar final y de las tablas correspondientes, según el tipo de proyecto.
- Una vez recibida la Declaración jurada, el CFIA otorgará el documento de recibido (Constancia de recibido), debidamente sellado y firmado, requisito indispensable que debe ser presentado, ante la compañía eléctrica respectiva, para obtener la conexión definitiva.

2.2 Proyectos que se encuentran en proceso, y que fueron tramitados antes del 15/08/2012:

2.2.1 Proyectos que Si cuentan con conexión provisional:

- Una vez finalizada la obra, el interesado deberá presentar, al CFIA, la Boleta de sellado eléctrico (que fue sellada en el momento del registro del proyecto).
- El CFIA otorgará el documento de recibido (Constancia de recibido), debidamente sellado y firmado, para que se realice el trámite, ante la compañía eléctrica, de conexión definitiva.

2.2.2 Proyectos que NO cuentan con conexión provisional:

- El profesional responsable deberá presentar, ante el CFIA, la nueva Boleta de sellado eléctrico al CFIA, junto con la boleta original.
- El CFIA procederá a sellar la nueva Boleta de sellado eléctrico.
- Posteriormente, el interesado presentará, a la compañía que provee el servicio eléctrico, los documentos anteriores para el trámite de conexión provisional.
- Una vez finalizada la obra, el interesado deberá presentar, al CFIA, la Boleta de sellado eléctrico.
- El CFIA otorgará el documento de recibido (Constancia de recibido), debidamente sellado y firmado, para que se realice el trámite, ante la compañía eléctrica, de conexión definitiva.

Anexo 11: Formulario de solicitud de permiso sanitario de funcionamiento.

FORMULARIO UNIFICADO DE SOLICITUD DE PERMISO SANITARIO DE FUNCIONAMIENTO

A. INFORMACION RELATIVA AL ESTABLECIMIENTO Y ACTIVIDAD PARA LA CUAL SOLICITA PERMISO SANITARIO DE FUNCIONAMIENTO:
(No dejar espacios en blanco, escribir claro de preferencia letra imprenta o de molde libre de tachaduras)

1	MOTIVO DE PRESENTACIÓN 1 ERA VEZ RENOVACION	2	GRUPO DE RIESGO A / B / C			3	CÓDIGO(S) CIIU:	4	TIPO DE ACTIVIDAD O SERVICIO •PRINCIPAL: •ACCESORIA (S):
5	NOMBRE COMERCIAL DEL ESTABLECIMIENTO, EMPRESA O NEGOCIO QUE SOLICITA PSF:								
6	PROVINCIA:	7	CANTON:			8	DISTRITO:		
9	DIRECCIÓN EXACTA DEL ESTABLECIMIENTO (CALLE/AVENIDA Y OTRAS SEÑAS ESPECIFICAS):								
10	TELÉFONOS:	11	Nº DE FAX:	12	APDO. POSTAL:	13	CORREO ELECTRÓNICO:		
14	NOMBRE DEL PROPIETARIO O REPRESENTANTE LEGAL DE LA ACTIVIDAD O ESTABLECIMIENTO:					15	Nº DOCUMENTO DE IDENTIDAD:		
16	TELÉFONOS:	17	Nº DE FAX:	18	APDO. POSTAL:	19	CORREO ELECTRÓNICO:		
20	LUGAR O MEDIO DE NOTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA ACTIVIDAD O ESTABLECIMIENTO:								
21	RAZÓN SOCIAL DE LA ACTIVIDAD O ESTABLECIMIENTO:					22	CÉDULA JURÍDICA:		
23	NOMBRE DEL RERESENTANTE LEGAL DEL INMUEBLE					24	Nº DOCUMENTO DE IDENTIDAD:		
25	TELEFONO:	26	Nº DE FAX:	27	APDO. POSTAL:	28	CORREO ELECTRONICO:		
29	LUGAR O MEDIO DE NOTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL INMUEBLE:								
30	Nº TOTAL DE EMPLEADOS:	31	Nº HOMBRES:		Nº MUJERES:	32	Nº TOTAL DE OCUPANTES:		
33	HORARIO DE TRABAJO (APERTURA Y CIERRE):			34	HORARIO DE ATENCIÓN DE USUARIOS:				
35	AREA DE TRABAJO EN METROS CUADRADOS:								
36	DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS OFERTADOS: *(Ver instrucciones al dorso usar hojas adicionales si es necesario)*:								
37	GENERA RESIDUOS PELIGROSOS: ( ) SÍ ( ) NO CANTIDAD POR MES:								
38	FIRMA DEL PROPIETARIO O REPRESENTANTE LEGAL DE LA ACTIVIDAD O ESTABLECIMIENTO: AUTENTICACION:								

B. LOS SIGUIENTES ESPACIOS SON DE USO EXCLUSIVO DEL MINISTERIO DE SALUD *(Deben llenarse conforme lo señala el instructivo).*

39	FECHA DE RECIBIDO DE SOLICITUD:	40	NOMBRE DEL FUNCIONARIO QUE RECIBE LA SOLICITUD:
41	SELLO	42	Nº DE SOLICITUD:

C. REQUERIMIENTOS DE LA SOLICITUD

1. DECLARACIÓN JURADA (Solo en caso de primera vez) ( )
2. COPIA DE COMPROBANTE DE PAGO DE SERVICIOS ( )
3. COPIA DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD (Solo en caso de primera vez) ( )
4. CERTIFICACIÓN REGISTRAL O NOTARIAL DE LA PERSONERÍA JURÍDICA VIGENTE (Solo en caso de primera vez) ( )

D. USO EXCLUSIVO PARA ACTIVIDADES DEL GRUPO C:

Para las actividades del Grupo C, el presente formulario con la debida firma del funcionario que recibe la solicitud y sello de la DARS constituirá el Certificado de Permiso de Funcionamiento.	**PERMISO SANITARIO DE FUNCIONAMIENTO N°**_____ **FECHA:** _____ **TIENE VALIDEZ DE** _____ **AÑOS** **SELLO** **FECHA DE VENCIMIENTO:** _____ **NOMBRE Y FIRMA:** _____/_____ **(Funcionario que recibe la solicitud)**

INSTRUCTIVO PARA LLENAR LA SOLICITUD DE PERMISO SANITARIO DE FUNCIONAMIENTO (PSF)

Casilla Nº 1 Motivo de presentación: Marcar con una "x" la Casilla correspondiente:	Solicitud PSF por primera vez: Aplica para establecimientos, empresas o negocios que nunca han solicitado PSF, para aquellos que van a iniciar operaciones. Renovación PSF: aplica para todos los establecimientos, empresas o negocios a los cuales se les ha otorgado el PSF y se encuentra a un mes de su vencimiento.
Casilla Nº 2 Grupo de riesgo:	Marcar con una "x" la Casilla del grupo de riesgo al que pertenece la actividad, para la cual usted solicita PSF. (Ver Anexo No. 1 Tabla de clasificación de establecimientos y actividades según riesgo sanitario ambiental del presente Reglamento).
Casilla Nº 3 Código CIIU:	Anotar el número de código que la "clasificación industrial internacional uniforme" asigna a su actividad, usando como referencia el anexo 1 del presente Reglamento. Si existen varias actividades principales con distintos códigos CIIU, deberán indicarse todos estos.
Casilla Nº 4 Tipo de actividad o servicio:	Anotar el tipo de actividad principal (aquella actividad que se considera de mayor riesgo sanitario o ambiental según se señala en el Anexo No. 1 del presente Reglamento) que desarrolla dentro de su establecimiento. En caso desarrollar otra (s) actividad (es) accesoria (s) (aquella actividad que se lleva a cabo en un establecimiento como complemento de su actividad principal, depende de esta última y pertenece al mismo propietario o representante legal), se deben señalar.
Casilla Nº 5 Nombre comercial del establecimiento, empresa o negocio que solicita PSF:	Anotar claramente el nombre comercial del establecimiento, empresa o negocio para el cual solicita el PSF.
Casillas Nº 6, 7, 8:	Anotar de acuerdo a la división territorial existente, el número asignado a la provincia, cantón y distrito donde se ubica el establecimiento, empresa o negocio.
Casilla Nº 9 dirección exacta del establecimiento (otras señas especifique):	Anotar claramente la dirección, del local, señalando calles, avenidas, nombre del barrio y cualquier otra seña que permita ubicar correctamente el establecimiento, empresa o negocio.
Casillas Nº 10, 11, 12, 13:	Anotar claramente los números telefónicos, fax, apartado postal y correo electrónico, con el fin de mantener una vía oportuna de comunicación con la empresa cuando las circunstancias lo ameriten.
Casilla Nº 14 nombre del representante legal de la actividad o establecimiento.	En caso de ser persona física debe anotar forma legible el nombre y apellidos del representante legal de la actividad o del establecimiento. Si es persona jurídica indicar el nombre y apellidos del representante legal.
Casilla Nº 15: Número de documento de identidad.	Anotar el número de documento de identidad vigente respectivo.
Casillas Nº 16, 17, 18, 19:	Anotar claramente los números telefónicos, fax, apartado postal y correo electrónico del Representante Legal de la actividad o establecimiento, con el fin de mantener una vía oportuna de comunicación con la empresa cuando las circunstancias lo ameriten.
Casilla Nº 20: Lugar o medio notificación del representante legal de la actividad o establecimiento.	Anotar en forma legible la dirección o medio para recibir notificaciones y cualquier otra seña que permita ubicar correctamente al representante legal de la actividad o establecimiento.
Casillas Nº 21 Y 22 **Razón social de la actividad o establecimiento**	Anotar claramente la razón social de la actividad o establecimiento y el número de cédula jurídica
Casilla Nº 23 y 24 **Nombre del representante legal del inmueble.**	Anotar el nombre y apellidos, del representante legal del inmueble su Nº de documento de identidad.
Casillas Nº 25,26,27 y 28:	Anotar claramente los números telefónicos, fax, apartado postal y correo electrónico del Representante Legal del inmueble con el fin de mantener una vía oportuna de comunicación con la empresa cuando las circunstancias lo ameriten.
Casillas Nº 29: Lugar o medio de notificación del Representante Legal del inmueble.	Anotar en forma legible la dirección para recibir notificaciones y cualquier otra seña que permita ubicar correctamente al Representante Legal del inmueble.
Casillas Nº 30 y 31 **Total, de empleados por sexo**	Anotar la suma total de trabajadores que laboran en el establecimiento, empresa o negocio, seguidamente anotar el número empleados según sexo.
Casilla Nº 32 **Número total de clientes o ocupantes**	Indicar el número de personas que asisten al establecimiento en calidad de clientes o usuarios (aplica en caso de sitios de reunión pública o cualquier otro establecimiento donde se reúnan personas para recibir un servicio).
Casilla Nº 33: **Horario de trabajo (apertura y cierre):**	Indicar la jornada laboral diaria, que incluya la hora de inicio y final de labores, por ejemplo: 1 turno de 8 horas, de 8am a 4pm.
Casilla Nº 34: **Horario de atención de usuarios:**	Anotar la hora de inicio de atención a los usuarios y la hora en que finaliza. Cuando sea diferente al horario de trabajo.
Casilla Nº 35 **Área de trabajo en metros cuadrados:**	Anotar el tamaño en metros cuadrados del local o establecimiento.
Casillas Nº 36 **Descripción de los servicios ofertados**	Describir en forma detallada la oferta de servicios que prestará el establecimiento, indicar principalmente lo referente a procesos o procedimientos (si el espacio no es suficiente puede hacerlo en hojas adicionales).
Casillas Nº 37 Genera residuos peligrosos	Indicar si se generan residuos peligros producto del funcionamiento de la empresa o la actividad. En este caso debe contar con un Programa Integral de Manejo de Residuos de acuerdo a lo establecido en este Reglamento a la Ley General de Gestión Integral de Residuos DE-Nº 37567-S-MINAET-H
Casilla Nº 38: Firma del Representante Legal de la actividad o establecimiento	En este espacio se debe consignar la firma del Representante Legal de la actividad o establecimiento. En caso de que no sea el Representante Legal de la actividad quien presente la solicitud, esta firma debe ser autenticada por un abogado.

Anexo 12: Solicitud de disponibilidad de agua

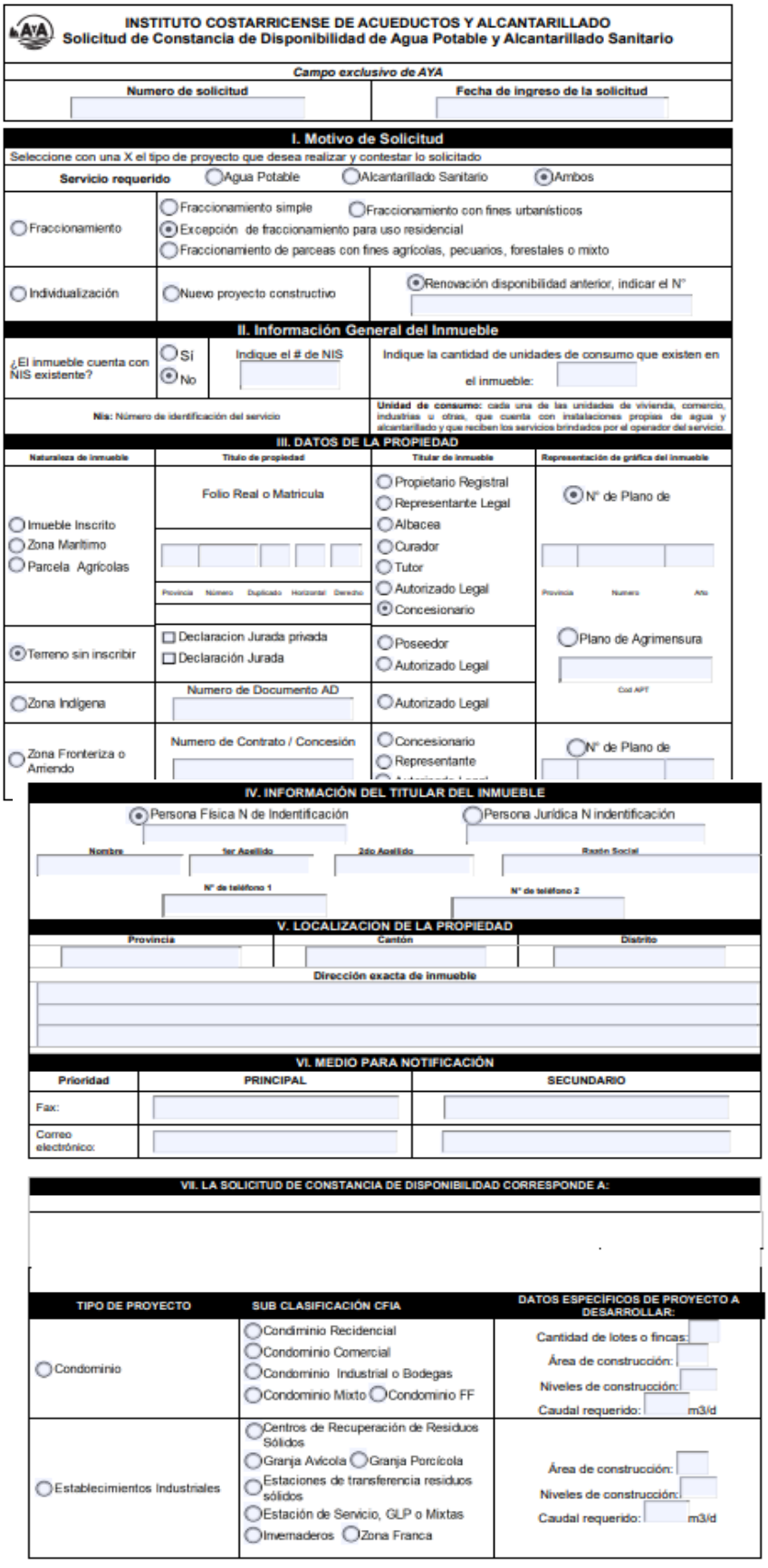

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADO
Solicitud de Constancia de Disponibilidad de Agua Potable y Alcantarillado Sanitario

Campo exclusivo de AYA

Numero de solicitud	Fecha de ingreso de la solicitud

I. Motivo de Solicitud

Seleccione con una X el tipo de proyecto que desea realizar y contestar lo solicitado

Servicio requerido ◯ Agua Potable ◯ Alcantarillado Sanitario ◉ Ambos

◯ Fraccionamiento	◯ Fraccionamiento simple ◯ Fraccionamiento con fines urbanísticos ◉ Excepción de fraccionamiento para uso residencial ◯ Fraccionamiento de parceas con fines agrícolas, pecuarios, forestales o mixto	
◯ Individualización	◯ Nuevo proyecto constructivo	◉ Renovación disponibilidad anterior, indicar el N°

II. Información General del Inmueble

¿El inmueble cuenta con NIS existente?	◯ Sí ◉ No	Indique el # de NIS	Indique la cantidad de unidades de consumo que existen en el inmueble:
Nis: Número de identificación del servicio			**Unidad de consumo:** cada una de las unidades de vivienda, comercio, industrias u otras, que cuenta con instalaciones propias de agua y alcantarillado y que reciben los servicios brindados por el operador del servicio.

III. DATOS DE LA PROPIEDAD

Naturaleza de inmueble	Título de propiedad	Titular de inmueble	Representación de gráfica del inmueble
◯ Imueble Inscrito ◯ Zona Marítimo ◯ Parcela Agrícolas	Folio Real o Matricula Provincia Número Duplicado Horizontal Derecho	◯ Propietario Registral ◯ Representante Legal ◯ Albacea ◯ Curador ◯ Tutor ◯ Autorizado Legal ◉ Concesionario	◉ N° de Plano de Provincia Numero Año
◉ Terreno sin inscribir	☐ Declaracion Jurada privada ☐ Declaración Jurada	◯ Poseedor ◯ Autorizado Legal	◯ Plano de Agrimensura Cod APT
◯ Zona Indígena	Numero de Documento AD	◯ Autorizado Legal	
◯ Zona Fronteriza o Arriendo	Numero de Contrato / Concesión	◯ Concesionario ◯ Representante	◯ N° de Plano de

IV. INFORMACIÓN DEL TITULAR DEL INMUEBLE

◉ Persona Física N de Indentificación ◯ Persona Jurídica N indentificación

Nombre	1er Apellido	2do Apellido	Razón Social

N° de teléfono 1	N° de teléfono 2

V. LOCALIZACION DE LA PROPIEDAD

Provincia	Cantón	Distrito

Dirección exacta de inmueble

VI. MEDIO PARA NOTIFICACIÓN

Prioridad	PRINCIPAL	SECUNDARIO
Fax:		
Correo electrónico:		

VII. LA SOLICITUD DE CONSTANCIA DE DISPONIBILIDAD CORRESPONDE A:

TIPO DE PROYECTO	SUB CLASIFICACIÓN CFIA	DATOS ESPECÍFICOS DE PROYECTO A DESARROLLAR:
◯ Condominio	◯ Condiminio Recidencial ◯ Condominio Comercial ◯ Condominio Industrial o Bodegas ◯ Condominio Mixto ◯ Condominio FF	Cantidad de lotes o fincas: Área de construcción: Niveles de construcción: Caudal requerido: m3/d
◯ Establecimientos Industriales	◯ Centros de Recuperación de Residuos Sólidos ◯ Granja Avícola ◯ Granja Porcícola ◯ Estaciones de transferencia residuos sólidos ◯ Estación de Servicio, GLP o Mixtas ◯ Invernaderos ◯ Zona Franca	Área de construcción: Niveles de construcción: Caudal requerido: m3/d

◯ Edificios para Educación	◯ Escuela ◯ Colegio ◯ Universidad ◯ Centros Parauniversitarios	Área de construcción: [ ] Niveles de construcción: [ ] Caudal requerido: [ ] m3/d
◯ Edificios de Asistencia Hospitalaria	◯ Hospitales ◯ Clinicas	Área de construcción: [ ] Niveles de construcción: [ ] Caudal requerido: [ ] m3/d
◯ Hoteles y similares	◯ Hotel ◯ Motel ◯ Cabina	Área de construcción: [ ] Niveles de construcción: [ ] Caudal requerido: [ ] m3/d
◯ Local Comercial y Almacenamiento	◯ Centro Comercial ◯ Supermercados ◯ Bodegas ◯ Parqueos	Área de construcción: [ ] Niveles de construcción: [ ] Caudal requerido: [ ] m3/d
◯ Proyecto con Fines Turistico y recreo	◯ Centro Turistico ◯ Piscinas	Área de construcción: [ ] Niveles de construcción: [ ] Caudal requerido: [ ] m3/d
◉ Sitios de Expendios y Manipulación de Alimentos	◯ Bares ◉ Restaurante ◯ Soda	Área de construcción: [ ] Niveles de construcción: [ ] Caudal requerido: [ ] m3/d
◯ Proyecto Habitacional	◯ Apartamentos ◯ Multifamiliares ◯ Conjunto Residencial ◯ Urbanización	Área de construcción: [ ] Niveles de construcción: [ ] Caudal requerido: [ ] m3/d
◯ Vivienda Unifamiliar	◯ Viviendas ubicadas en lote individual ◯ Viviendas ubicadas en lote de urbanizaciones y condominio ◯ Viviendas en territorios indígenas ◯ Viviendas en zona marítimo terrestre	Área de construcción: [ ] Niveles de construcción: [ ] Caudal requerido: [ ] m3/d

Anexo 13: Requisitos para la obtención de una patente comercial

Municipalidad de Osa
Teléfono: 2782-0000 / Fax: 2786-8492
www.gobiernolocalosa.go.cr
info@munidosa.go.cr

Requisitos para la obtención de una Patente Comercial

1) Presentar el Formulario de Solicitud debidamente lleno y firmado por el solicitante o por el representant legal.

2) Permiso de Ubicación Actividad Comercial por parte de la Municipalidad (aportar copia del plano catastrado).

3) Adjuntar copia de permiso de Funcionamiento del Ministerio de Salud.

4) Adjuntar copia de la escritura, si no cuenta con escritura, presentar un estudio registral.

5) Fotocopia del plano catastrado certificado y sin reducción.

6) Adjuntar copia de la Póliza del INS (Riesgos del trabajador).

7) Fotocopia de la cédula del solicitante por ambos lados.

8) Certificación de la Caja Costarricense de Seguro Social, en donde indique que se encuentra al día con el pago de las obligaciones obrero patronales, o que no son contribuyentes (art. 74 de la Ley Constitutiva de la Caja Costarricense Seguro Social).

9) Adjuntar copia del contrato de arrendamiento, si no es dueño del inmueble (en caso que sea familiar y no efectúen el contrato, deben de aportar una carta en donde estén de mutuo acuerdo en el desarrollo de la actividad comercial firmado por ambos).

10) Copia del formulario de Inscripción de Ministerio de Hacienda.

11) Para las sociedades, aportar la Personería Jurídica con no más de tres meses de extendida, certificados por Registro Nacional o por un abogado y copia de cédula del representante legal.

12) En caso de actividades de Parque de diversiones, Exhibiciones, Centro de Convenciones, Ferias Comerciales, cines, teatros y afines; deberán de aportar los planes de seguridad, evacuación, contingencia de manejo de desechos y atención de emergencias, aptos para que funcione la actividad a desarrollar.

13) En los casos donde la actividad sea la venta de pólvora, deberá aportar el visto bueno del Ministerio de Seguridad Pública. (presentar copia del aval).

14) En los casos donde la actividad sea el perifoneo, deberá aportar el visto bueno del Ministerio de Obras Públicas y Transportes. (presentar copia del aval).

15) Para las actividades de seguridad Física, Seguridad Electrónica, Investigación Privada, Custodia y Transporte de Valores, Seguridad en Eventos Masivos, Seguridad Canina, y Seguridad Patrimonial deben de contar con el permiso de MINISTERIO DE GOBERNACION, POLICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, además de la Certificación emitida por el INS en donde conste que la Póliza de Responsabilidad Civil suscrita por la empresa, mantiene vigente su último pago y tiene cobertura para la actividad de seguridad.

16) Para las salas de belleza deben presentar el título certificado por la empresa o instituto que los acredite como estilistas, aquellos (as) que no lo posean deberán aportar dos cartas suscritas por estilistas donde lo (a) recomienden capacitado (a) para dicha actividad.

17) Para el transporte remunerado de personas(Turismo), presentar copia de el aval del MOPT vigente y Póliza Responsabilidad civil.

18) Para la Actividad de Casino deberá presentar además:

1. Documentos que lo faculten para ejercer la actividad de casino (ICT): Declaratoria Turística. (art.08 Ley 7088) del 30 de setiembre de 1987.
2. Clasificación de categoría del hotel según lo establezca el ICT. (Art.2-a Reglamento de Casinos N. 20221-G del 15 de Enero de 1991).
3. Los locales destinados a la actividad de casino deberá tener acceso directo al hotel como un todo o mismo local.
4. Si la propiedad se encuentra en la ZONA MARÍTIMA deberá contar con Concesión debidamente inscrita ante el Registro Nacional, respetando la regulación del Reglamento del Plan Regulador.
5. Deberá legalizar un reglamento interno para los juegos.

19) Las agencias de viajes (CC. Tour Operador):

•Emisoras: Deben presentar un detalle de las actividades que realizan.

•Receptivas: Los que mantengan actividades de Tour como: Cabalgatas, snorkeling, rafting, Rápidos, Buceo, Caminatas, Cuadra ciclos o cualquier otro tipo de Tour de aventura, deben de contar con Guías debidamente certificados por el ICT, con póliza Responsabilidad Civil, y una declaración jurada en donde se hacen responsables (el solicitante) de cualquier accidente en caso de no tener operarios capacitados para el desarrollo de la actividad.

20) Para los tura Acuáticos, debe contar con Permiso de la Capitanía de Puertos.

21) Para lo Centros Nocturnos, debe contar con el aval del Ministerio de Justicia y Paz.

22) Para los Distribuidores y prestación de servicios de Maquinaria, deben presentar una copia de la tarjeta de circulación al día de todos los camiones que distribuirán dentro del Cantón de Osa.

23) Estar al día con los Impuestos y Tributos Municipales (tanto el dueño del inmueble como el solicitante).

Anexo 14: Formulario de solicitud de la patente comercial

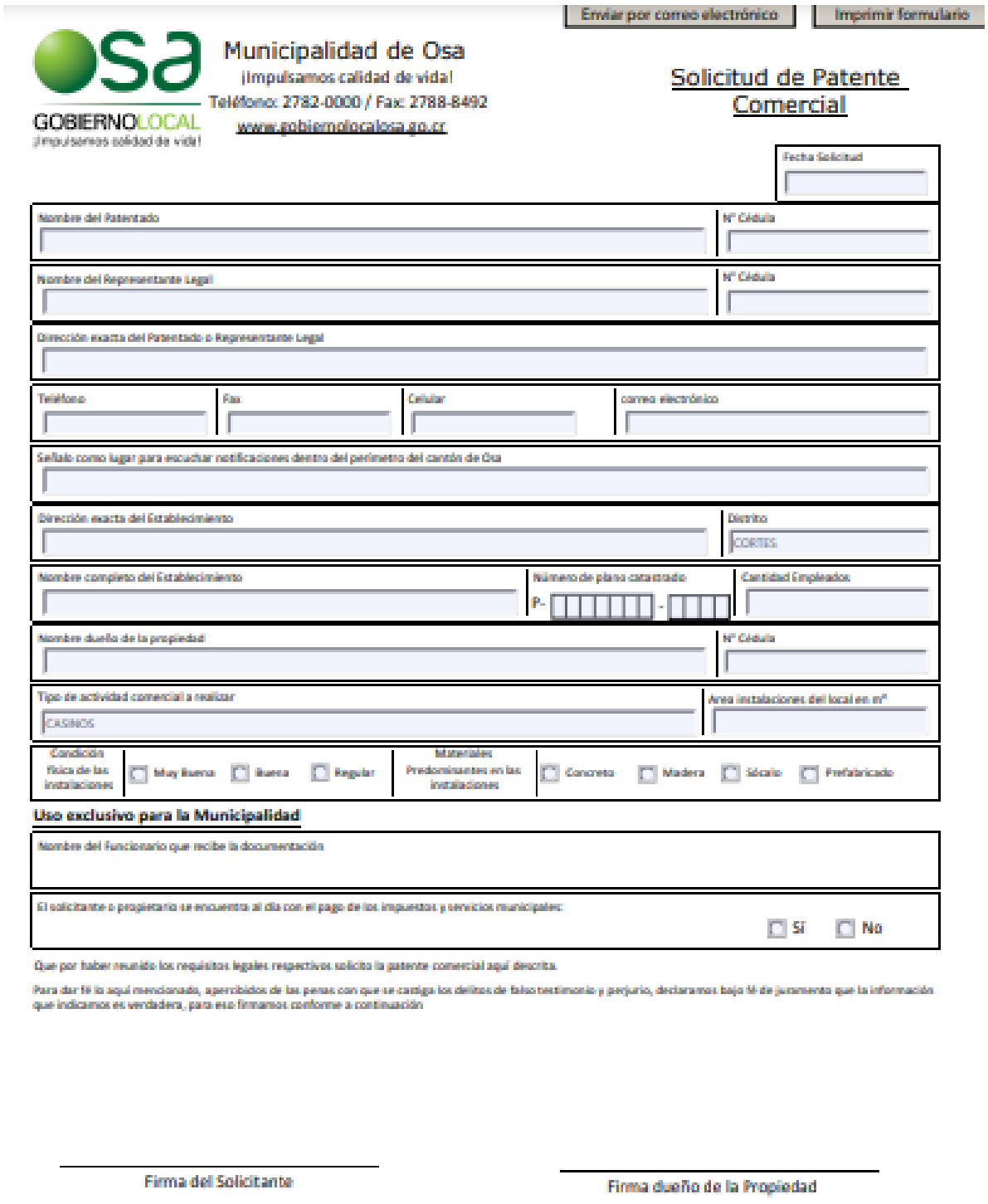

Enviar por correo electrónico | Imprimir formulario

Municipalidad de Osa
¡Impulsamos calidad de vida!
Teléfono: 2782-0000 / Fax: 2788-8492
www.gobiernolocalosa.go.cr

GOBIERNOLOCAL
¡Impulsamos calidad de vida!

Solicitud de Patente Comercial

Fecha Solicitud

Nombre del Patentado | Nº Cédula

Nombre del Representante Legal | Nº Cédula

Dirección exacta del Patentado o Representante Legal

Teléfono | Fax | Celular | correo electrónico

Señale como lugar para escuchar notificaciones dentro del perímetro del cantón de Osa

Dirección exacta del Establecimiento | Distrito: CORTES

Nombre completo del Establecimiento | Número de plano catastrado: P- ☐☐☐☐☐☐ - ☐☐☐☐ | Cantidad Empleados

Nombre dueño de la propiedad | Nº Cédula

Tipo de actividad comercial a realizar: CASINOS | Area instalaciones del local en m²

Condición física de las instalaciones: ☐ Muy Buena ☐ Buena ☐ Regular

Materiales Predominantes en las instalaciones: ☐ Concreto ☐ Madera ☐ Sócalo ☐ Prefabricado

Uso exclusivo para la Municipalidad

Nombre del Funcionario que recibe la documentación

El solicitante o propietario se encuentra al día con el pago de los impuestos y servicios municipales: ☐ Sí ☐ No

Que por haber reunido los requisitos legales respectivos solicito la patente comercial aquí descrita.

Para dar fé lo aquí mencionado, apercibidos de las penas con que se castiga los delitos de falso testimonio y perjurio, declaramos bajo fé de juramento que la información que indicamos es verdadera, para eso firmamos conforme a continuación

Firma del Solicitante

Firma dueño de la Propiedad

Anexo 15: Requisitos para inscripción como patrono ante la CCSS

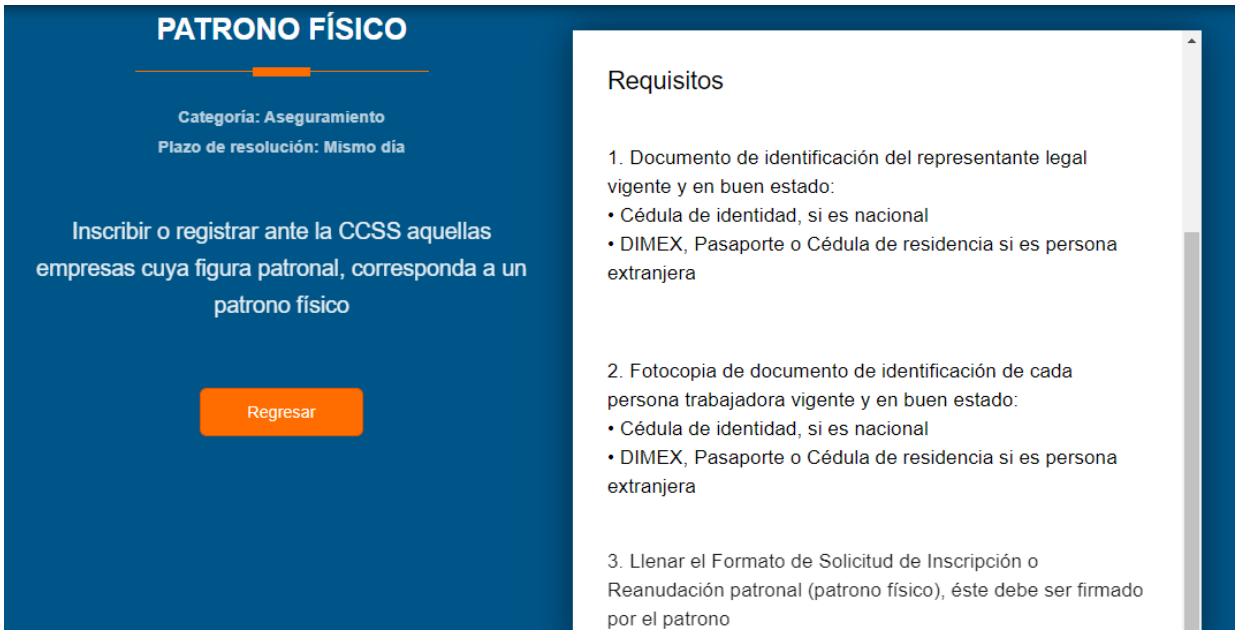

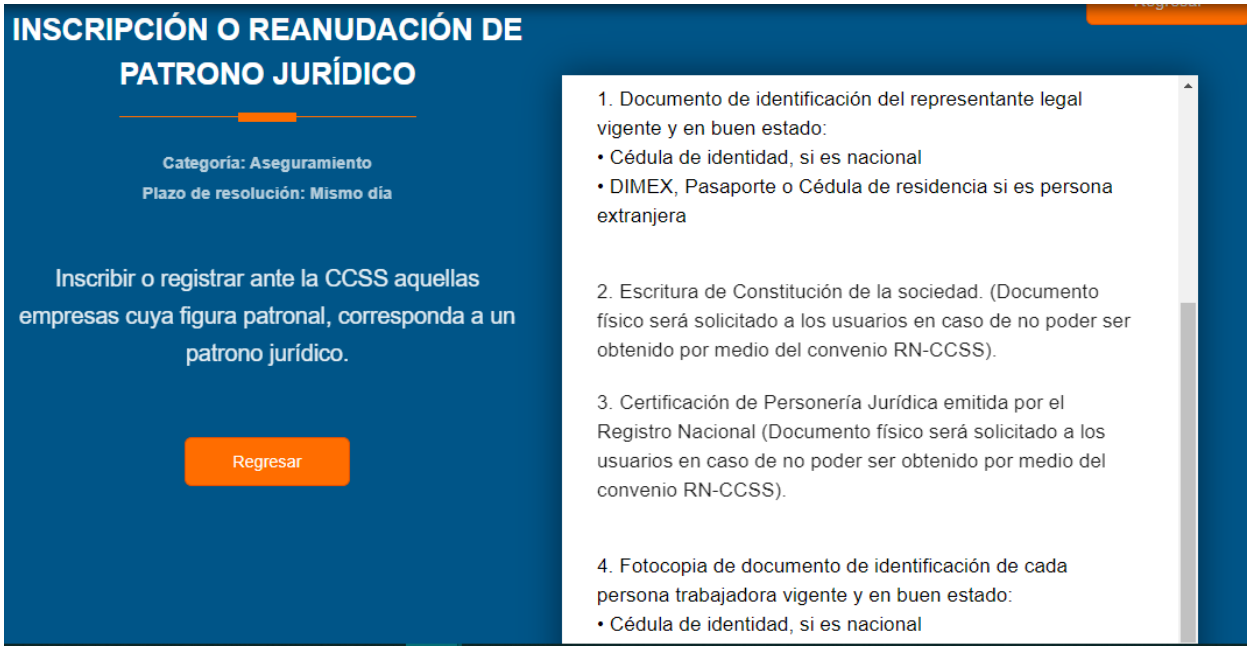

Anexo 16: Formulario de solicitud de inscripción como patrono

Solicitud de Inscripción / Reanudación Patronal
Caja Costarricense de Seguro Social
PATRONO PERSONA FISICA

Fecha: _____

Señores

Caja Costarricense de Seguro Social

Presente

Yo _____, con número de identificación _____, solicito la inscripción ( ), reanudación ( ) patronal en la Caja Costarricense de Seguro Social, por la actividad económica de _____

El centro de trabajo se ubica en _____

_____

El nombre comercial del negocio es: _____y tiene el número telefónico_____, fax_____, correo electrónico _____.

Señalo el siguiente medio o lugar para recibir notificaciones: _____

En caso de contar con Póliza de Riesgos del Trabajo del INS, detallar el número de póliza: _____

Solicitud de aplicación del esquema Base Ajustada Salarial para Microempresas en el Seguro de Salud:

Deseo incorporarme al esquema de Base Ajustada Salarial: Sí ( ) No ( )

a. Número de cuenta IBAN en colones del patrono(a): _____

Los trabajadores que laboran al servicio del patrono se detallan a continuación (indicar el nombre y apellidos de los trabajadores tal como aparecen en el documento de identificación. En el caso de extranjeros que posean carné de asegurado, anotar como identificación el número de seguro social):

NOTA: El trámite debe ser realizarlo por el Patrono o autorizar a otra persona mediante nota. El autorizado debe aportar original y copia del documento de identificación.

Caja Costarricense de Seguro Social
Dirección XXXXXX
Detalle área, subárea y/o Sucursal

Nombre Completo	N° de identificación	Fecha de ingreso	Ocupación	Modalidad de pago (Hora, Día, Semana, Quincena, Mes)	Salario	Días laborados semana	Horario	Tiempo Descanso (Alimentación)

** Puede adjuntar otras hojas a esta solicitud cuando existan más trabajadores o bien si cumplen una jornada de trabajo variable con las especificaciones respectivas.

Firma del patrono_____

Número de Identificación _____

Tel. Habitación_____ Número Celular _____

Dirección casa de habitación del patrono:_____

Anexo 17: Requisitos para la evaluación ambiental D-2 ante SETENA

setena

Lista de Requisitos D2

200 AÑOS INDEPENDENCIA COSTA RICA 1821-2021

No.	REQUISITO		FUNDAMENTO LEGAL	GUÍA VISUAL	REQUERIMIENTOS MÍNIMOS / INFORMACIÓN DE APOYO
1	Información general del proyecto (Documento de Evaluación Ambiental D2)	Nombre de la actividad, obra o proyecto. Provincia Cantón Distrito Coordenadas Nº de Plano Catastrado Nº de finca o matrícula Medida finca según plano (m^2) Área del proyecto según diseño (m^2) Categoría de la actividad, obra o proyecto de acuerdo a la Clasificación CIIU y su IAP. Descripción del proyecto.	Artículo 9. Nº 31849-MINAE-S-MOPT-MAG-MEIC	N/A	Número CIIU: Clasificación de la actividad, obra o proyecto a realizar de acuerdo al Código Internacional Industrial Uniforme de las actividades productivas, versión 3. Véase el listado que se encuentra en el Anexo 2 del Decreto Ejecutivo Nº 31849-MINAE-MOPT-MAG-MEIC. AIP. Indicar la clasificación inicial otorgado por el Decreto Ejecutivo Nº 31849-MINAE-MOPT-MAG-MEIC, en el Anexo 2 de acuerdo al impacto ambiental potencial de la actividad, obra o proyecto.
2	Calidades del Desarrollador y medios para notificaciones	Si el desarrollador es una persona física: Nombre completo Calidades Correo electrónico para atender notificaciones. Si el desarrollador es una persona jurídica: Nombre de la razón social N° de cédula jurídica Domicilio fiscal Nombre del representante legal N° de identificación del representante legal Medio principal para recibir notificaciones (correo electrónico) Medio alternativo para recibir notificaciones (correo electrónico) Apersonados	Artículo 9. Nº 31849-MINAE-S-MOPT-MAG-MEIC	N/A	Las personas físicas, que no posean la ciudadanía costarricense, podrán utilizar el número de pasaporte, permiso de residencia o cualquier otro documento oficial, que sea válido en Costa Rica. Cuando éste sea el caso, se deberá detallar el tipo de identificación utilizada
3	Descripción del proceso que implica la actividad productiva.		Artículo 9. Nº 31849-MINAE-S-MOPT-MAG-MEIC	N/A	
4	Requisitos legales	Certificación notarial o registral de la personería jurídica con cedula jurídica Copia certificada de la cédula identidad, pasaporte u otro documento de identidad del apoderado generalísimo (sea físico o jurídico) Certificación notarial o registral de la propiedad. Copia certificada del plano catastrado o una copia con el original para confrontarlo	Artículo 9. Nº 31849-MINAE-S-MOPT-MAG-MEIC	N/A	
5	Ingresar en el sistema el número del depósito, transferencia electrónica u otro mecanismo de pago, por concepto de adquisición del Código de Buenas Prácticas Ambientales.		Artículo 9. Nº 31849-MINAE-S-MOPT-MAG-MEIC	N/A	
6	Toda la información que el desarrollador indique en el D2 debe declararse bajo fe de juramento de que es actual y verdadera		Artículo 9. Nº 31849-MINAE-S-MOPT-MAG-MEIC	N/A	Deberá ser firmado por el desarrollador de la actividad, obra o proyecto y debidamente autenticada por Notario Público. En caso de ser firmado digitalmente no requerirá de autenticación por parte de un Notario Público.

setena

Lista de Requisitos D2

200 AÑOS INDEPENDENCIA COSTA RICA 1821-2021

Ficha de Aprobación de la Versión y Publicación del Documento	
Versión del Documento Aprobado por:	Ulises Álvarez Acosta, Dirección Técnica
Firma Digital:	ULISES ALVAREZ ACOSTA (FIRMA) Firmado digitalmente por ULISES ALVAREZ ACOSTA (FIRMA) Fecha: 2021.07.15 17:44:54 -06'00'
Observaciones:	

Notas:
- Planificación publicará la versión para uso, cuando se devuelva la autorización de publicación debidamente firmada.
- Esta ficha es apenas para control de Planificación, por ende no será publicada con la versión a ser usada por los usuarios internos o externos.

Anexo 18: Formulario de registro ambiental D-2

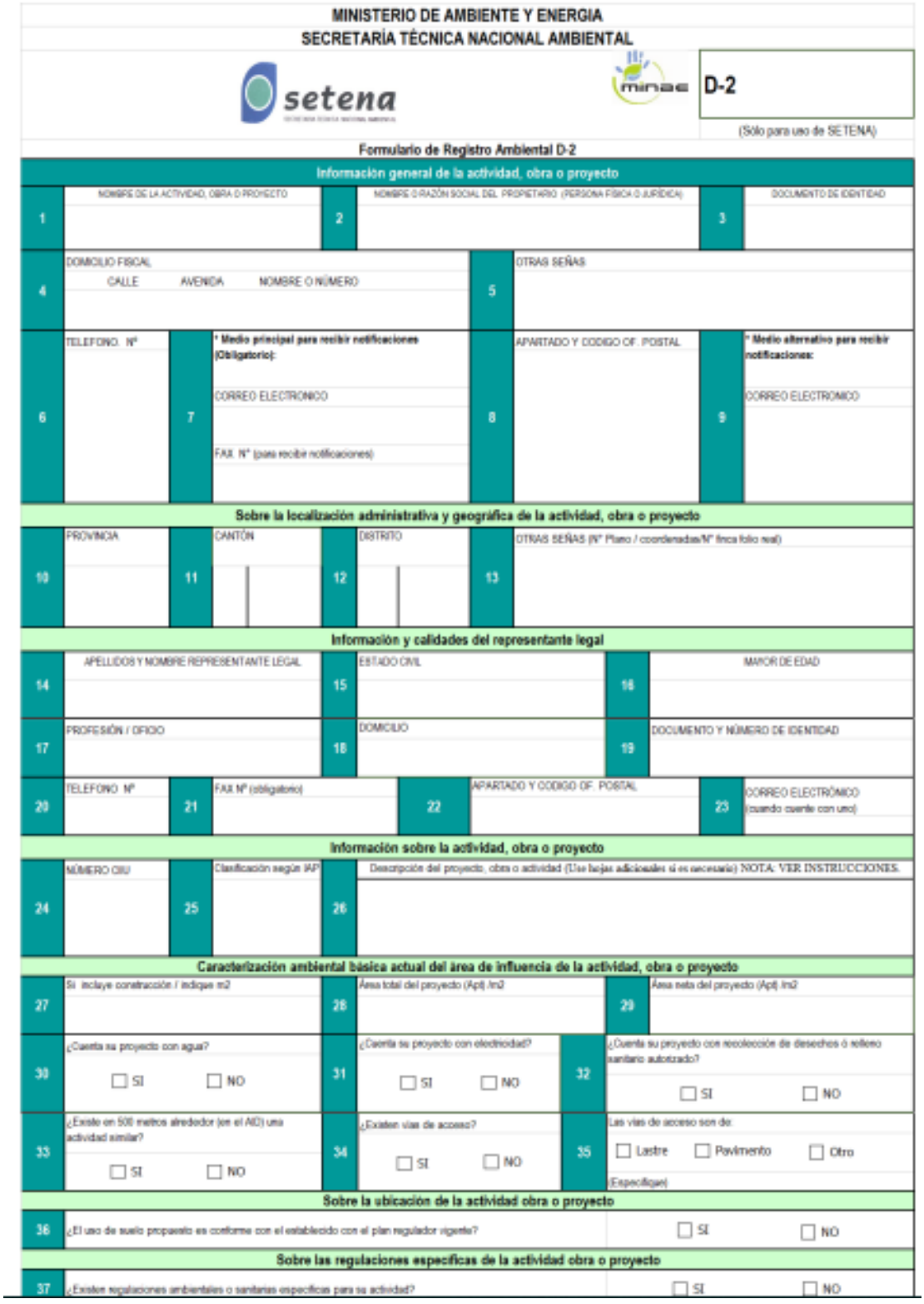

MINISTERIO DE AMBIENTE Y ENERGIA
SECRETARÍA TÉCNICA NACIONAL AMBIENTAL

setena — minae — D-2

(Sólo para uso de SETENA)

Formulario de Registro Ambiental D-2

Información general de la actividad, obra o proyecto

1	NOMBRE DE LA ACTIVIDAD, OBRA O PROYECTO	2	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO (PERSONA FISICA O JURIDICA)	3	DOCUMENTO DE IDENTIDAD
4	DOMICILIO FISCAL CALLE AVENIDA NOMBRE O NÚMERO	5	OTRAS SEÑAS		
6	TELEFONO Nº	7	* Medio principal para recibir notificaciones (Obligatorio): CORREO ELECTRONICO FAX Nº (para recibir notificaciones)	8	APARTADO Y CODIGO OF. POSTAL
9	* Medio alternativo para recibir notificaciones: CORREO ELECTRONICO				

Sobre la localización administrativa y geográfica de la actividad, obra o proyecto

10	PROVINCIA	11	CANTÓN	12	DISTRITO	13	OTRAS SEÑAS (Nº Plano / coordenadas/Nº finca folio real)

Información y calidades del representante legal

14	APELLIDOS Y NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL	15	ESTADO CIVIL	16	MAYOR DE EDAD
17	PROFESIÓN / OFICIO	18	DOMICILIO	19	DOCUMENTO Y NÚMERO DE IDENTIDAD

20	TELEFONO Nº	21	FAX Nº (obligatorio)	22	APARTADO Y CODIGO OF. POSTAL	23	CORREO ELECTRÓNICO (cuando cuente con uno)

Información sobre la actividad, obra o proyecto

24	NÚMERO CIIU	25	Clasificación según IAP	26	Descripción del proyecto, obra o actividad (Use hojas adicionales si es necesario) NOTA: VER INSTRUCCIONES.

Caracterización ambiental básica actual del área de influencia de la actividad, obra o proyecto

27	Si incluye construcción / indique m2	28	Área total del proyecto (Apdj /m2	29	Área neta del proyecto (Apdj /m2
30	¿Cuenta su proyecto con agua? ☐ SI ☐ NO	31	¿Cuenta su proyecto con electricidad? ☐ SI ☐ NO	32	¿Cuenta su proyecto con recolección de desechos ó relleno sanitario autorizado? ☐ SI ☐ NO
33	¿Existe en 500 metros alrededor (en el AID) una actividad similar? ☐ SI ☐ NO	34	¿Existen vías de acceso? ☐ SI ☐ NO	35	Las vías de acceso son de: ☐ Lastre ☐ Pavimento ☐ Otro (Especifique)

Sobre la ubicación de la actividad obra o proyecto

36	¿El uso de suelo propuesto es conforme con el establecido con el plan regulador vigente?	☐ SI	☐ NO

Sobre las regulaciones especificas de la actividad obra o proyecto

37	¿Existen regulaciones ambientales o sanitarias especificas para su actividad?	☐ SI	☐ NO

	Aspectos	Componentes	Efectos	SI	NO	NA
	Aspectos ambientales relevantes					
39	Consumo	Fuente de agua	¿Su proyecto se abastecerá de su acueducto?			
			¿Su proyecto se abastecerá de su pozo?			
			¿Su proyecto se abastecerá de su río, lago, nacimiento o naciente?			
			¿El consumo de agua estimado es superior a 50 m^3/mes (consumo típico de una casa)?			
		Suelo	¿Su proyecto provocará un cambio en el uso del suelo?			
		Energía	¿Necesita para el desarrollo de la actividad energía eléctrica?			
			¿Utilizará una fuente propia de energía (auto generación)? Especifique:			
			¿El consumo estimado de energía es superior a 240 MW h/año (consumo típico de una casa).			
		Cobertura vegetal	¿Para el desarrollo del proyecto necesita talar (cortar) árboles? Cuantos:			
	Impacto	Aire	¿Su actividad, obra o proyecto emite al aire: gases, humo, ceniza, hollín por uso de hornos, chimeneas, motores fijos o quema de desechos agrícolas?			
			¿Su actividad, obra o proyecto emite gases o partículas, por el uso de vehículos, tractores, montacargas u otra maquinaria?			
			¿Su actividad, obra o proyecto producirá emisiones (olores fuertes) por el uso de solventes, pinturas, basura orgánica y otros como consecuencia de su proceso productivo?			
			¿Su actividad, obra o proyecto producirá ruidos molestos a los vecinos inmediatos o colindantes?			
		Aguas	¿Las aguas servidas (que son las provenientes de los baños, lavatorios, fregaderos, pilas, lavaderas, inodoros, orinales) de la actividad, obra o proyecto se tratarán mediante un tanque séptico, según regulación específica?			
			¿Las aguas servidas (que son las provenientes de los baños, lavatorios, fregaderos, pilas, lavaderas, inodoros, orinales) de la actividad, obra o proyecto se tratarán en una planta de tratamiento propia, según regulación específica?			
			¿Las aguas servidas (que son las provenientes de los baños, lavatorios, fregaderos, pilas, lavaderas, inodoros, orinales) de la actividad, obra o proyecto se dispondrán en un sistema de alcantarillado sanitario autorizado?			
			¿Las aguas residuales de la actividad, obra o proyecto (no incluye aguas negras) se tratarán en una planta de tratamiento propia, según regulación específica?			
			¿Las aguas pluviales de la actividad, obra o proyecto serán encauzadas al alcantarillado pluvial público?			
			¿Las aguas pluviales de la actividad, obra o proyecto serán encauzadas a un cauce de dominio público colindante?			
			¿Las aguas pluviales de la actividad, obra o proyecto serán encauzadas a una servidumbre de descarga existente?			
		Suelo	¿La basura ordinaria producida durante la construcción y operación de la actividad, obra o proyecto se dispondrá en un relleno sanitario autorizado?			
			¿Durante la construcción y operación de la actividad, obra o proyecto se producen desechos especiales (tales como: herramientas, varillas, bolsas de cemento, cables, latas de pintura, solventes y otros similares) y se cumplirá con la regulación específica?			
			En caso que el proyecto implique demolición de edificación se debe dar acarreo, transporte y disposición final de escombros hasta una cantidad de 100 m^3.			
			El proyecto contempla movimientos de tierra de hasta 200 m^3 y relleno con acarreo fuera del área del proyecto.			
			El proyecto contempla movimientos de tierra de hasta 200 m^3 y relleno sin nivelación fuera del área del proyecto.			
			En el caso de que el proyecto implique el desarrollo de cortes del terreno, en la cercanía de la colindancia (hasta 5 metros), el mismo contemplará el desarrollo de obras de estabilización de ingeniería, bajo			
		Cultural	La actividad, obra o proyecto afectará el patrimonio científico o el cultural o el arquitectónico o el arqueológico.			
39	Otros riesgos	Durante la operación de la actividad, obra o proyecto se almacenará y consumirá hidrocarburos como: gasolina, coufla, diesel, gas LPG, gas natural en una cantidad mínima de 1000 litros al				
		Durante la operación de la actividad, obra o proyecto se almacenará y consumirán agroquímicos hasta 1000 litros al mes. ¿Cuánto? Especifique ¿cuáles? (puede utilizar hojas adicionales)				
		Durante la operación de la actividad, obra o proyecto se almacenará y consumirán algún tipo de productos peligrosos, tales como: oxígeno, gases explosivos, hidrógeno, biogas, disolventes o cualquier otro. ¿Cuánto? Especifique ¿cuáles? (puede utilizar hojas adicionales)				

Declaración jurada de veracidad de la inforamación		
40	**Manifiesto que estoy enterado de las sanciones con que la ley castiga el falso testimonio y declaro que toda la información suministrada en este formulario es cierta y veraz.**	**FIRMA**

Documentos adicionales a presentar				PARA USO DE OFICINA			
41	**En caso de que el desarrollador sea una persona juridica**			42	SELLO Y FECHA DE RECIBIDO	SOLO PARA USO DE SETENA 43	Registro Ambiental ☐ Aprobado ☐ Reprobado
	1	Certificación de la personería jurídica, máximo con tres meses de expedida, con sus respectivos timbres.	☐				
	2	Copia para confrontar con su original o bien certificada y legible de la cédula jurídica vigente.	☐				
	3	Copia para confrontar con su original o bien certificada y legible de la cédula de identidad del representante legal.	☐				
	En el caso de que el desarrollador sea una persona física						
	1	Copia para confrontar con su original o bien certificada de la cédula de identidad, pasaporte u otro documento de identidad vigentes.	☐				
	Otros documentos a presentar						
	1	Certificación registral o notarial de la propiedad con vigencia máxima de tres meses, con sus respectivos timbres.	☐		Autoridad Ambiental que Recibe	44	Nº de Registro Ambiental
	2	En caso de que el inmueble donde se desarrollará la actividad, obra o proyecto, no pertenezca al desarrollador, requiere de autorización del propietario para el uso del inmueble, las firmasdeben venir autenticadas por un abogado. No requiere de la autenticación si los firmantes se apersonen a la SETENA, con sus respectivas identificaciones.	☐				
	3	Copia para confrontar con su original o bien certificada del plano catastro, (tamaño carta, si es posible).	☐				
	4	Diseño de Sitio (sólo aplica para proyectos de construcción).	☐				
	5	Copia del depósito, tranferencia electrónica u otro mecanismo de pago por concepto de adquisición del Código de buenas Prácticas Ambientales (art. 12,2 DE 31849-MINAE-S-MOPT-MAG-MEIC).	☐		Nombre del Funcionario		

Nota: En caso de usar hojas adicionales estas deben venir también firmada

CLAUSULA DE COMPROMISO AMBIENTAL FUNDAMENTAL: El presente registro ambiental se otorga en el entendido que el desarrollador del proyecto, obra o actividad cumplirá de forma integra y cabal con todas las regulaciones y normas técnicas, legales y ambientales vigentes en el pais y a ejecutarse en otras autoridades del estado costarricense. El incumplimiento de esta cláusula por parte del desarrollador no solo lo hará acreedor de las sanciones que implica el no cumplimiento de dicha regulación, sino que además , al constituir la misma, parte de la base fundamental sobre el que se sustenta el registro ambiental, hará que de forma automática dicho registro se anule con las consecuencias técnicas, administrativas y jurídicas que ello tiene para la actividad obra o proyecto y para su desarrollador, en particular con respecto a los alcances que tiene la aplicación del artículo 99 de la Ley Orgánica del Ambiente.

Anexo 19: Base para cálculo de presupuesto de un restaurante, según Hacienda.

7.1.24. Restaurantes

7.1.24.1. Tipo RE01

Vida Útil	90 años.
Estructura	Columnas y vigas de concreto armado o perfiles metálicos.
Paredes	Bloques de concreto con repello fino. Alturas hasta 3,00 m.
Cubierta	Cerchas de perfiles metálicos. Láminas onduladas de hierro galvanizado. Canoas y bajantes de hierro galvanizado.
Cielos	Láminas de poliestireno con suspensión de aluminio o similar.
Entrepisos	Losa de concreto armado.
Pisos	Cerámica de mediana calidad.
Baños	Tres o cuatro cuartos de baño tipo normal.
Otros	Enchape de azulejo de piso a cielo en cocina. Amplias ventanas con vidrios traslúcidos y marcos de aluminio, trampas de grasa, sistema electromecánico de diseño especial según las normas para restaurantes. Edificios de una a dos plantas.
VALOR	**¢460 000 / m²**

Anexo 20: Cálculo de presupuesto para oficina.

7.1.20.2. **Tipo EO02**

Vida Útil	100 años.
Estructura	Columnas y vigas de concreto armado o perfiles metálicos.
Paredes	Externas de bloques de concreto con repello fino o fibrocemento. Divisiones internas de paneles livianos en fibrocemento o similar, paneles de yeso, cemento y fibra de vidrio o similar. Altura de paredes en la primera planta mayor que en las restantes.
Cubierta	Cerchas de perfiles metálicos. Láminas de hierro galvanizado, tipo canaleta estructural esmaltada. Canoas y bajantes de hierro galvanizado.
Cielos	Láminas de poliestireno expandido, con suspensión de aluminio o similar.
Entrepisos	Viguetas pretensadas o similar.
Pisos	Cerámica de mediana calidad o similar.
Baños	Dos cuartos de baño tipo normal por planta.
Otros	Presentan acabados sencillos, ventanas con marcos de aluminio, no incluye ascensor. Edificios de una a cinco plantas. La primera puede estar dedicada a comercio.
VALOR	**¢445 000 / m²**

¿Cuánto puede salir costando la casa de mis sueños? Llene el siguiente formulario y obtenga así un estimado del precio de su construcción. No incluye el precio del terreno.

Área
14

Indique el área de la casa en metros cuadrados

Tipo de construcción
Mixto paredes de block y livianas

Costos directos
5,615,400.00

Costo por m2
401,100.00

Planos
308,847.00

Timbres CFIA
19,653.90

Permiso municipal
56,154.00

Póliza INS
84,231.00

Costo de la construcción
6,084,285.90

Anexo 21: Cotización para la sintetica, Empresa ServiGrama

servigrama

Cotización

#COT-11336

Servigrama S.A.
Céd: 3-101-679681
Tel. 2454-1600
San Pedro Valverde Vega

Cliente
Emily
Zona Zur
Tel. 88121111

Fecha de la cotización : 24/11/21

Fecha de vencimiento : 24/12/21

#	Artículo & Descripción	Cant.	Precio	Cantidad
1	**Césped Monofilamento Diamondgrass Generación 2021** Tipo de césped MONOFILAMENTO DIAMONDGRASS, PREMIUM 2021, de 55 mm de altura. Incluye: Instalación de césped y líneas de demarcación aplicación de arena y caucho, Mano de obra calificada y transportes, 100% polietileno amigable con la piel. 2 años de garantía sobre instalación. 5 años de garantía sobre defectos de fabricación. 6 a 7 años de vida útil. Este césped es bicolor. País de origen: Compañía SPORT LINK BRASIL. Medida de cancha: 19x25= 475 m2	475.00 Metro Cuadrado	15,883.18	7,544,510.50
2	**Servicio de Confección de base drenante para cancha.** Base Drenante, para instalación de césped sintético, en el caso de que la cancha sea a la intemperie. Incluye: Afinación con gradientes adecuadas, piedra cuarta 12 cm, de altura, piedra quinta 4 cm de altura, mas compactación, con gradientes adecuadas y murete en postes de concreto para confinar el perímetro con sus respectivos pines y tubos de drenaje. Compactaciones, transportes y mano de obra calificada.	475.00 Metro Cuadrado	10,778.00	5,119,550.00
3	**Postes de hierro** Poste de hierro negro en 6 metros de alto, pintados o de ser galvanizado quedaran sin pintar ya que este material no necesita pintura, instalados en un hueco de 50 cm el poste quedara chorreado en los 50 cm y de nivel de la cancha quedan expuestos 5.50 mts del poste. Mano de Obra calificada.	8.00	110,000.00	880,000.00
4	**Malla Perimetral en 1.5 x 1.5** La malla en 5.5 metros de alto, con hueco de 1.5 x 1.5 pulgadas, en material de nylon alquitranado en 1.6 mm, color negro. Resistente	114.40 Metro lineal	10,000.00	1,144,000.00

#	Artículo & Descripción	Cant.	Precio	Cantidad
	a los rayos UV, diseñada para exteriores. NOTA: La Malla incluye el porcentaje. También una vez entregada la malla favor medirla y firmar boleta de recibido para respaldo de ambas partes.			
5	**Servicio de instalación de trasmallo** La instalación de la malla incluye: mecate de polietileno de 6mm de grosor, cuerdas de nylon alquitranado para su tejido, ganchos para anclar la malla al suelo cada metro de distancia uno de otro, mano de obra calificada. Para su tejido se usa hilos planchado, pretensado. No incluye postes.	88.00 Metro lineal	5,000.00	440,000.00
6	**Malla para techo** Malla para techo, con hueco de 4 x 4 pulgadas, en material de nylon alquitranado, de 1 mm en color negro. Incluye precio de instalación. Resistente a los rayos UV, diseñada para exteriores. También una vez entregada la malla favor medirla y firmar boleta de recibido para respaldo de ambas partes. Medida de cancha: 19x25= 475 m2	475.00 Metro Cuadrado	1,327.43	630,529.25
7	**Marcos para Fútbol** 1 par de marcos para fútbol, pintados con una base de minio rojo y pintura fast dry blanca, en 2 metros de alto por 3 de ancho, tubo de frente de 2 pulg. y tubo de trasero en 1 pulg, tubo de pata de 0,50cm.	1.00 1	330,000.00	330,000.00
8	**Malla para Marcos** 1 par de mallas para marcos de portería, con hueco de 3 pulgadas, en material de nylon y polietileno, en color blanco.	1.00 1	120,000.00	120,000.00
9	**Servicio de Instalación dé lamparas Eléctrica a la Intemperie** Incluye: 8 lámparas LED, luz blanca de 200 watts. Cableado de alimentación desde la caja de break hasta las lámparas. Transporte de materiales. Crucetas y tornillos para anclaje de las lámparas. Mano de obra calificada. Este sistema de iluminación no requiere transformador.	1.00 1	2,750,442.40	2,750,442.40

Subtotal	18,959,032.15
08 - IVA (13%)	2,464,674.18
Total	**CRC 21,423,706.33**

Cuentas Bancarias

Números de cuenta:

Banco Nacional de Costa Rica: Cuenta Corriente: 200-01-018-032827-0
Cuenta Cliente: 15101820010328272
Cuenta IBAN: CR25015101820010328272

Banco de Costa Rica: Cuenta Corriente: 001-0314928-5
Cuenta Cliente: 15201001031492850
Cuenta IBAN: CC-CR25015201001031492850

BAC San José: Cuenta Corriente: 927876128
Cuenta Cliente: 10200009278761287
Cuenta IBAN: CR19010200009278761287

Sinpe movil: 8317-2732

Favor en el concepto del depósito agregar el número de cotización.

Anexo 22: Proforma para Mobiliario y Equipo Importadora Monge.

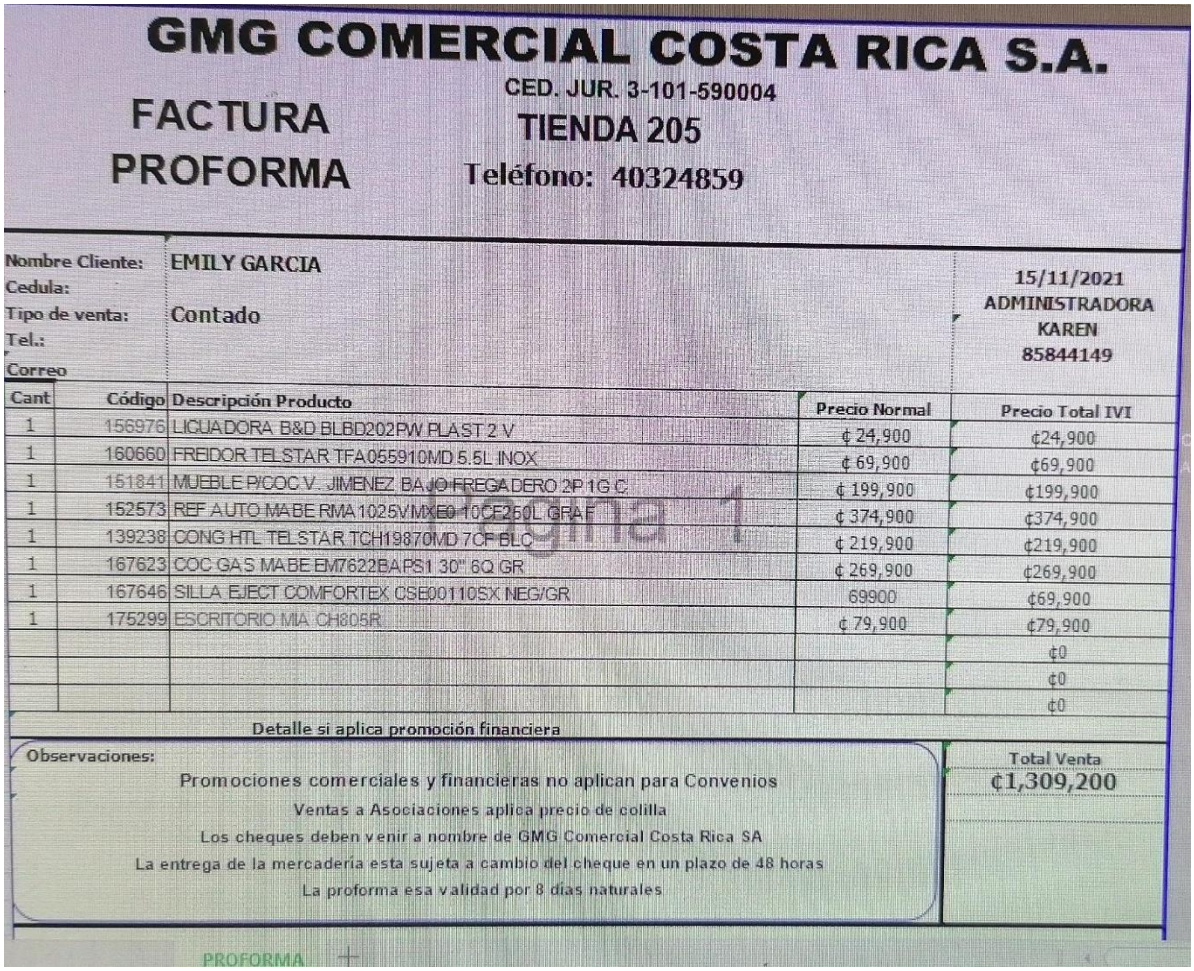

GMG COMERCIAL COSTA RICA S.A.

CED. JUR. 3-101-590004

FACTURA PROFORMA

TIENDA 205

Teléfono: 40324859

Nombre Cliente:	EMILY GARCIA	15/11/2021
Cedula:		ADMINISTRADORA
Tipo de venta:	Contado	KAREN
Tel.:		85844149
Correo		

Cant	Código	Descripción Producto	Precio Normal	Precio Total IVI
1	156976	LICUADORA B&D BLBD202PW PLAST 2 V	¢ 24,900	¢24,900
1	160660	FREIDOR TELSTAR TFA055910MD 5.5L INOX	¢ 69,900	¢69,900
1	151841	MUEBLE P/COC V. JIMENEZ BAJO FREGADERO 2P 1G C	¢ 199,900	¢199,900
1	152573	REF AUTO MABE RMA1025VMXE0 10CF250L GRAF	¢ 374,900	¢374,900
1	139238	CONG HTL TELSTAR TCH19870MD 7CF BLC	¢ 219,900	¢219,900
1	167623	COC GAS MABE EM7622BAPS1 30" 6Q GR	¢ 269,900	¢269,900
1	167646	SILLA EJECT COMFORTEX CSE00110SX NEG/GR	69900	¢69,900
1	175299	ESCRITORIO MIA CH805R	¢ 79,900	¢79,900
				¢0
				¢0
				¢0

Detalle si aplica promoción financiera

Observaciones:

Promociones comerciales y financieras no aplican para Convenios

Ventas a Asociaciones aplica precio de colilla

Los cheques deben venir a nombre de GMG Comercial Costa Rica SA

La entrega de la mercadería esta sujeta a cambio del cheque en un plazo de 48 horas

La proforma esa validad por 8 días naturales

Total Venta

¢1,309,200

PROFORMA

Anexo 23: Precios de Electrodomésticos

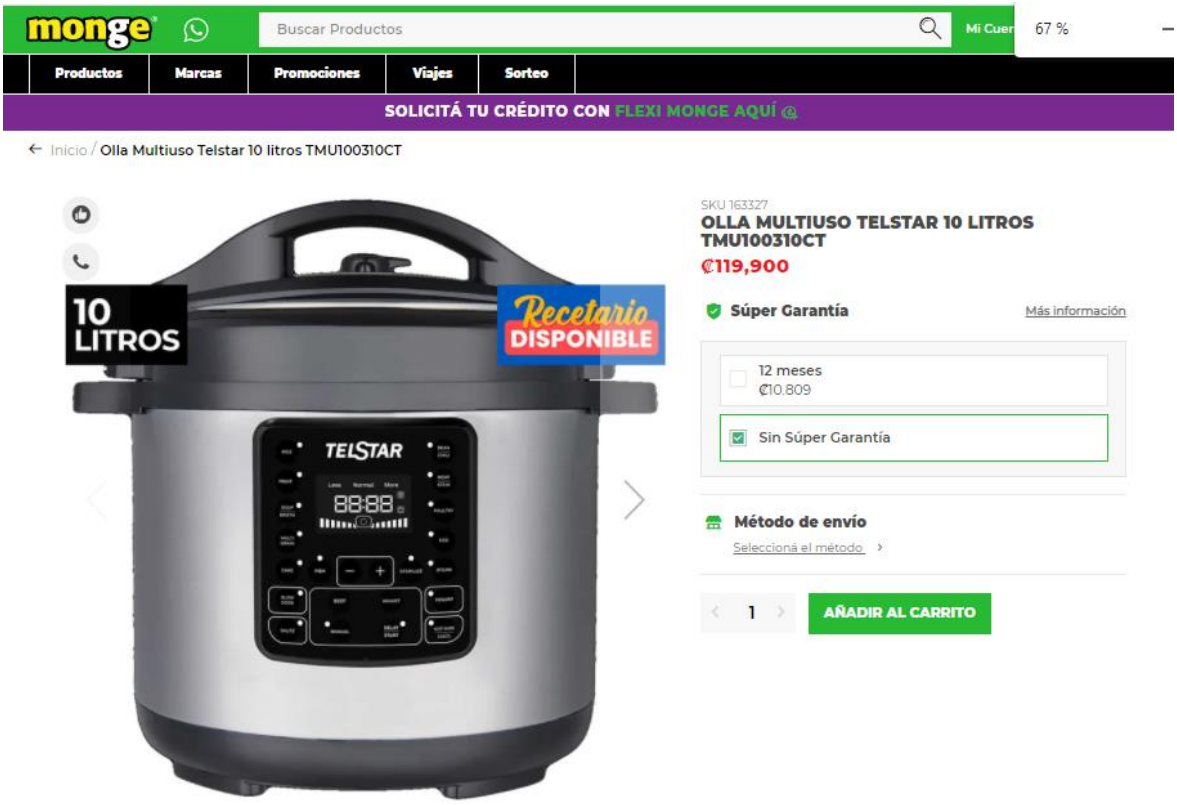

Anexo 24: Amortización mensual, durante 10 años.

N° Cuotas	Cuota	Capital	Interes	Saldo
0				₡85.600.000,00
1	₡1.013.854,72	₡482.421,39	₡531.433,33	₡85.117.578,61
2	₡1.013.854,72	₡485.416,42	₡528.438,30	₡84.632.162,20
3	₡1.013.854,72	₡488.430,04	₡525.424,67	₡84.143.732,15
4	₡1.013.854,72	₡491.462,38	₡522.392,34	₡83.652.269,77
5	₡1.013.854,72	₡494.513,54	₡519.341,17	₡83.157.756,23
6	₡1.013.854,72	₡497.583,65	₡516.271,07	₡82.660.172,58
7	₡1.013.854,72	₡500.672,81	₡513.181,90	₡82.159.499,77
8	₡1.013.854,72	₡503.781,16	₡510.073,56	₡81.655.718,61
9	₡1.013.854,72	₡506.908,80	₡506.945,92	₡81.148.809,81
10	₡1.013.854,72	₡510.055,86	₡503.798,86	₡80.638.753,95
11	₡1.013.854,72	₡513.222,45	₡500.632,26	₡80.125.531,50
12	₡1.013.854,72	₡516.408,71	₡497.446,01	₡79.609.122,79
13	₡1.013.854,72	₡519.614,75	₡494.239,97	₡79.089.508,04
14	₡1.013.854,72	₡522.840,69	₡491.014,03	₡78.566.667,35
15	₡1.013.854,72	₡526.086,66	₡487.768,06	₡78.040.580,69
16	₡1.013.854,72	₡529.352,78	₡484.501,94	₡77.511.227,91
17	₡1.013.854,72	₡532.639,18	₡481.215,54	₡76.978.588,73
18	₡1.013.854,72	₡535.945,98	₡477.908,74	₡76.442.642,75
19	₡1.013.854,72	₡539.273,31	₡474.581,41	₡75.903.369,44
20	₡1.013.854,72	₡542.621,30	₡471.233,42	₡75.360.748,14
21	₡1.013.854,72	₡545.990,07	₡467.864,64	₡74.814.758,07
22	₡1.013.854,72	₡549.379,76	₡464.474,96	₡74.265.378,31
23	₡1.013.854,72	₡552.790,49	₡461.064,22	₡73.712.587,81
24	₡1.013.854,72	₡556.222,40	₡457.632,32	₡73.156.365,41
25	₡1.013.854,72	₡559.675,62	₡454.179,10	₡72.596.689,79
26	₡1.013.854,72	₡563.150,27	₡450.704,45	₡72.033.539,52
27	₡1.013.854,72	₡566.646,49	₡447.208,22	₡71.466.893,03
28	₡1.013.854,72	₡570.164,42	₡443.690,29	₡70.896.728,60
29	₡1.013.854,72	₡573.704,20	₡440.150,52	₡70.323.024,41
30	₡1.013.854,72	₡577.265,94	₡436.588,78	₡69.745.758,47
31	₡1.013.854,72	₡580.849,80	₡433.004,92	₡69.164.908,67
32	₡1.013.854,72	₡584.455,91	₡429.398,81	₡68.580.452,76
33	₡1.013.854,72	₡588.084,41	₡425.770,31	₡67.992.368,35
34	₡1.013.854,72	₡591.735,43	₡422.119,29	₡67.400.632,92
35	₡1.013.854,72	₡595.409,12	₡418.445,60	₡66.805.223,79
36	₡1.013.854,72	₡599.105,62	₡414.749,10	₡66.206.118,17
37	₡1.013.854,72	₡602.825,07	₡411.029,65	₡65.603.293,10

38	₡1.013.854,72	₡606.567,61	₡407.287,11	₡64.996.725,50
39	₡1.013.854,72	₡610.333,38	₡403.521,34	₡64.386.392,12
40	₡1.013.854,72	₡614.122,53	₡399.732,18	₡63.772.269,58
41	₡1.013.854,72	₡617.935,21	₡395.919,51	₡63.154.334,37
42	₡1.013.854,72	₡621.771,56	₡392.083,16	₡62.532.562,81
43	₡1.013.854,72	₡625.631,72	₡388.222,99	₡61.906.931,09
44	₡1.013.854,72	₡629.515,85	₡384.338,86	₡61.277.415,23
45	₡1.013.854,72	₡633.424,10	₡380.430,62	₡60.643.991,13
46	₡1.013.854,72	₡637.356,61	₡376.498,11	₡60.006.634,53
47	₡1.013.854,72	₡641.313,53	₡372.541,19	₡59.365.321,00
48	₡1.013.854,72	₡645.295,02	₡368.559,70	₡58.720.025,98
49	₡1.013.854,72	₡649.301,22	₡364.553,49	₡58.070.724,76
50	₡1.013.854,72	₡653.332,30	₡360.522,42	₡57.417.392,45
51	₡1.013.854,72	₡657.388,41	₡356.466,31	₡56.760.004,05
52	₡1.013.854,72	₡661.469,69	₡352.385,03	₡56.098.534,35
53	₡1.013.854,72	₡665.576,32	₡348.278,40	₡55.432.958,04
54	₡1.013.854,72	₡669.708,44	₡344.146,28	₡54.763.249,60
55	₡1.013.854,72	₡673.866,21	₡339.988,51	₡54.089.383,39
56	₡1.013.854,72	₡678.049,80	₡335.804,92	₡53.411.333,59
57	₡1.013.854,72	₡682.259,36	₡331.595,36	₡52.729.074,24
58	₡1.013.854,72	₡686.495,05	₡327.359,67	₡52.042.579,19
59	₡1.013.854,72	₡690.757,04	₡323.097,68	₡51.351.822,15
60	₡1.013.854,72	₡695.045,49	₡318.809,23	₡50.656.776,66
61	₡1.013.854,72	₡699.360,56	₡314.494,16	₡49.957.416,10
62	₡1.013.854,72	₡703.702,43	₡310.152,29	₡49.253.713,67
63	₡1.013.854,72	₡708.071,25	₡305.783,47	₡48.545.642,42
64	₡1.013.854,72	₡712.467,19	₡301.387,53	₡47.833.175,23
65	₡1.013.854,72	₡716.890,42	₡296.964,30	₡47.116.284,81
66	₡1.013.854,72	₡721.341,12	₡292.513,60	₡46.394.943,70
67	₡1.013.854,72	₡725.819,44	₡288.035,28	₡45.669.124,25
68	₡1.013.854,72	₡730.325,57	₡283.529,15	₡44.938.798,68
69	₡1.013.854,72	₡734.859,68	₡278.995,04	₡44.203.939,00
70	₡1.013.854,72	₡739.421,93	₡274.432,79	₡43.464.517,07
71	₡1.013.854,72	₡744.012,51	₡269.842,21	₡42.720.504,56
72	₡1.013.854,72	₡748.631,59	₡265.223,13	₡41.971.872,98
73	₡1.013.854,72	₡753.279,34	₡260.575,38	₡41.218.593,64
74	₡1.013.854,72	₡757.955,95	₡255.898,77	₡40.460.637,69
75	₡1.013.854,72	₡762.661,59	₡251.193,13	₡39.697.976,10
76	₡1.013.854,72	₡767.396,45	₡246.458,27	₡38.930.579,65
77	₡1.013.854,72	₡772.160,70	₡241.694,02	₡38.158.418,94
78	₡1.013.854,72	₡776.954,53	₡236.900,18	₡37.381.464,41
79	₡1.013.854,72	₡781.778,13	₡232.076,59	₡36.599.686,28
80	₡1.013.854,72	₡786.631,67	₡227.223,05	₡35.813.054,62

81	₡1.013.854,72	₡791.515,34	₡222.339,38	₡35.021.539,28
82	₡1.013.854,72	₡796.429,33	₡217.425,39	₡34.225.109,95
83	₡1.013.854,72	₡801.373,83	₡212.480,89	₡33.423.736,12
84	₡1.013.854,72	₡806.349,02	₡207.505,70	₡32.617.387,10
85	₡1.013.854,72	₡811.355,11	₡202.499,61	₡31.806.031,99
86	₡1.013.854,72	₡816.392,27	₡197.462,45	₡30.989.639,72
87	₡1.013.854,72	₡821.460,71	₡192.394,01	₡30.168.179,02
88	₡1.013.854,72	₡826.560,61	₡187.294,11	₡29.341.618,41
89	₡1.013.854,72	₡831.692,17	₡182.162,55	₡28.509.926,24
90	₡1.013.854,72	₡836.855,59	₡176.999,13	₡27.673.070,65
91	₡1.013.854,72	₡842.051,07	₡171.803,65	₡26.831.019,57
92	₡1.013.854,72	₡847.278,81	₡166.575,91	₡25.983.740,77
93	₡1.013.854,72	₡852.538,99	₡161.315,72	₡25.131.201,77
94	₡1.013.854,72	₡857.831,84	₡156.022,88	₡24.273.369,93
95	₡1.013.854,72	₡863.157,55	₡150.697,17	₡23.410.212,39
96	₡1.013.854,72	₡868.516,32	₡145.338,40	₡22.541.696,07
97	₡1.013.854,72	₡873.908,36	₡139.946,36	₡21.667.787,71
98	₡1.013.854,72	₡879.333,87	₡134.520,85	₡20.788.453,84
99	₡1.013.854,72	₡884.793,07	₡129.061,65	₡19.903.660,78
100	₡1.013.854,72	₡890.286,16	₡123.568,56	₡19.013.374,62
101	₡1.013.854,72	₡895.813,35	₡118.041,37	₡18.117.561,27
102	₡1.013.854,72	₡901.374,86	₡112.479,86	₡17.216.186,41
103	₡1.013.854,72	₡906.970,89	₡106.883,82	₡16.309.215,52
104	₡1.013.854,72	₡912.601,67	₡101.253,05	₡15.396.613,84
105	₡1.013.854,72	₡918.267,41	₡95.587,31	₡14.478.346,44
106	₡1.013.854,72	₡923.968,32	₡89.886,40	₡13.554.378,12
107	₡1.013.854,72	₡929.704,62	₡84.150,10	₡12.624.673,50
108	₡1.013.854,72	₡935.476,54	₡78.378,18	₡11.689.196,96
109	₡1.013.854,72	₡941.284,29	₡72.570,43	₡10.747.912,67
110	₡1.013.854,72	₡947.128,09	₡66.726,62	₡9.800.784,58
111	₡1.013.854,72	₡953.008,18	₡60.846,54	₡8.847.776,40
112	₡1.013.854,72	₡958.924,77	₡54.929,95	₡7.888.851,62
113	₡1.013.854,72	₡964.878,10	₡48.976,62	₡6.923.973,53
114	₡1.013.854,72	₡970.868,38	₡42.986,34	₡5.953.105,14
115	₡1.013.854,72	₡976.895,86	₡36.958,86	₡4.976.209,29
116	₡1.013.854,72	₡982.960,75	₡30.893,97	₡3.993.248,53
117	₡1.013.854,72	₡989.063,30	₡24.791,42	₡3.004.185,23
118	₡1.013.854,72	₡995.203,74	₡18.650,98	₡2.008.981,50
119	₡1.013.854,72	₡1.001.382,29	₡12.472,43	₡1.007.599,21
120	₡1.013.854,72	₡1.007.599,21	₡6.255,51	₡0,00